

México · Colombia · Brasil

GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES

Vol.V “Premisas Externas de la MIPYME”



**8^o COLOQUIO
INTERNACIONAL
DE INVESTIGACIÓN**

Gestión y Desarrollo de las Organizaciones



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría
de Educación**

CONCYTEP
Consejo de Ciencia
y Tecnología del Estado
de Puebla

COORDINACIÓN EDITORIAL

Emigdio Larios-Gómez

GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS
ORGANIZACIONES: PREMISAS EXTERNAS
EN LA MIPYME

Coordinador Editorial:
EMIGDIO LARIOS-GÓMEZ, DANAE DUANA ÁVILA
Y VICTORIANO COVARRUBIAS SALVATORI

Miguel Barbosa Huerta
Gobernador constitucional del estado de Puebla

Ana Lucía Hill Mayoral
Secretaria de Gobernación del estado de Puebla

Melitón Lozano Pérez
Secretario de Educación del Estado de Puebla

Sergio Salomón Céspedes Peregrina
*Presidente de la Junta De Gobierno y Coordinación Política del H.
Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla*

Héctor Sánchez Sánchez
Presidente del Tribunal Superior de Justiciadel Estado de Puebla

Victoriano Gabriel Covarrubias Salvatori
*Director general del Consejo de Ciencia y Tecnología
del estado de Puebla*

Luis Gerardo Aguirre Rodríguez
Diseñador de portada

Primera edición, México, 2021

Publicado por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de
Puebla (Concytep) B Poniente de la 16 de Sept. 4511, Col. Huexotit-
la, 72534. Puebla, Pue.

ISBN: 978-607-99562-0-2

Editorial Incunabula

ISBN: 978-607-99273-4-9

La información contenida en este documento puede ser reproducida
total o parcialmente por cualquier medio, indicando los créditos y
las fuentes de origen respectivas.

Gestión y desarrollo de las organizaciones: premisas externas en la mipyme, es una obra colectiva creada por un equipo de profesionales, quienes cuidaron el nivel y pertinencia de los contenidos, lineamientos y estructuras establecidos por la Editorial Incunabula.

Fue dictaminada con arbitraje doble ciego por un Comité Científico Inter-Institucional México-Brasil-Colombia, integrado por especialistas en el tema de cada país y su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores.

DICTAMINADORES MÉXICO:

Dr. Danae Duana Ávila, (UAEH)
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
Coordinador

Dra. Manuela Camacho Gómez, (UJAT)
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
Dra. Laura E. Fischer de la Vega, (UNAM)
Universidad Nacional Autónoma de México.
Dr. José Luis Susano García, (UAGro)
Universidad Autónoma de Guerrero
Dr. Enrique Vázquez Fernández, (UATx)
Universidad Autónoma de Tlaxcala

DICTAMINADORES BRASIL:

Prof. Dr. Osvaldo Elias Farah, (USP)
Universidade de São Paulo.
Coordinador

Prof. Dr. Aléssio Sarquis, (USSC)
Universidade do Sul de Santa Catarina.
Prof. Dra. Valéria Rueda Elias Spers, (UNIMEP)
Universidad Metodista de Piracicaba.
Prof. Dra. Yeda Cirera Oswaldo, (UNIMEP)
Universidad Metodista de Piracicaba.

DICTAMINADORES COLOMBIA:
Dr. Erick Jassir Ufre, (UNILIBRE)
Universidad Libre. Seccional Barranquilla.
Coordinador

Dra. Sandra Patricia Calderón Garzón, (LASALLE)
Universidad de la Salle-Bogotá.
Dr. Harold Silva Guerra, (UNINORTE)
Universidad del Norte-Barranquilla.

UNIVERSIDADES, CUERPOS ACADÉMICOS
Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

México

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

- Cuerpo Académico Administración Aplicada BUAP-CA-299
- Cuerpo Académico Gestión Aplicada y competitiva en las organizaciones BUAP-CA-304

Universidad Autónoma de Tlaxcala

- Cuerpo Académico Justicia Internacional Contextos Locales de Injusticia y Derechos Humanos UATLX-CA-233
 - Cuerpo Académico Estudios Contables UATLX-CA-183
 - Cuerpo Académico Desarrollo Empresarial UATLX-CA-182

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

- Cuerpo académico Gestión y desarrollo empresarial UAEH-CA-85

Universidad Autónoma de Coahuila

- Cuerpo académico Administración de la Mercadotecnia UA-COAH-CA-98-

Brasil

Fumep Fundação Municipal de Ensino de Piracicaba-São Paulo, Brasil

- PROFIAP - Programa de Mestrado em Administração Pública.

Pesquisa na Área de Inovação Aberta e Transferência de Tecnologia. Brasil

- PPGA Programa de Pós Graduação Universidade Metodista de Piracicaba São Paulo, Brasil

Universidade Paulista-Campus Jundiaí

Faculdade De Tecnologia de Piracicaba
(Fatec Piracicaba, São Paulo, Brasil)

Centro Estadual de Educação Tecnológica Paula Souza (Ceteps)

Universidade Federal do Tocantins,
Campus Universitário de Araguaína – Uft

Fatec Centro Paulo Souza Brasil

Programa do Curso Superior de Tecnologia em Gestão
Empresarial da Fatec Piracicaba/São Paulo/Brasil

Colombia

Universidad de los Llanos

- Grupo de Investigación Gestión y Desarrollo Organizacional GYDO

Universidad de Colombia Jorge Tadeo Lozano

- Grupo de Investigación En administración,
Gestión y Organizaciones ADGEO
- Grupo de Investigación Publicidad, Sociedad,
Cultura y Creatividad PSCC

Los capítulos que contiene la obra *Gestión y desarrollo de las organizaciones: premisas externas en la mipyme* son productos académicos-científicos, que fueron presentados en el marco del 8º Coloquio Internacional de Investigación “Gestión y Desarrollo de las Organizaciones”. Realizado el 30 de abril de 2021. Siendo Sede Universidade Metodista de Piracicaba (UNIMEP) en São Paulo, Brasil.

COMITÉ EVALUADOR DE PONENCIAS CIENTÍFICAS
(Presentaciones en vivo en modalidad a distancia -Virtual)

México

Nelly Flores Lujan
Rogelio Alberto Sánchez Cortés
Luz María Patricia Torrejón Márquez
Felipe Hernández Hernández
Lenin García Flores
Guadalupe Cruz García
Lucero Cuatopotzo Sánchez
Josué Cuatopotzo Méndez
Susana Sarmiento Paredes
Olga Anaíd Días Jacinto
Maribel Nava Pozos
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA

Teresa Adriana Cervantes Figueroa
José Mauro Larios Sánchez
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Irma Amalia Méndez Castrejón
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

Heriberto Moreno Islas
Danae Duana Ávila
Arlen Cerón Islas
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Laura Leticia Herrero
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE

Guadalupe Méndez Guevara
Avecita Alejandra Fragoso Sánchez
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE TLAXCALA

Miguel Antonio Mascarúa Alcázar
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN

Colombia

Mónica Eugenia Peñalosa Otero
Diana María López Celis
Juan Carlos Cuartas Marín
UNIVERSIDAD DE COLOMBIA JORGE TADEO LOZANO

Ena Yuritze Barón López
UNIVERSIDAD CENTRAL

Diego Felipe Astudillo Valverde
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Yenny Katherine Parra Acosta
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Brasil

Thel Augusto Monteiro
Larissa Maruiti
Renata Forato
Suéllen Danubia da Silva
Talita Próspero
Universidade Metodista de Piracicaba

Editorial / Las investigaciones y casos de estudio presentadas en esta obra, son producto de la selección a doble ciego de ponencias presentadas en el 8° COLOQUIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN “GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES”, realizado el 30 de abril de 2021, de manera online, organizado por:

Programa de Pós-Graduação em Administração (PPGA)
Universidade Metodista de Piracicaba (UNIMEP) en São Paulo, Brasil
Universidad de Colombia Jorge Tadeo Lozano, en Bogotá Colombia
Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx)
Coordinación Regional de Posgrado
Coordinación Regional de Vinculación Nacional e Internacional
Zona V Centro Sur
Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría
y Administración (ANFECA) en Tlaxcala, México

Participaron Investigadores, Jóvenes Investigadores, Alumnos Egresados y Docentes adscritos a Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas en Latinoamérica. Con el objetivo de:

Difundir y compartir investigaciones teóricas, empíricas o prácticas en las diferentes disciplinas del conocimiento de las Ciencias Económico Administrativas, que coadyuve a la formación y competitividad de jóvenes investigadores de licenciatura, maestría y doctorado adscritos en las diferentes universidades públicas y privadas en Latinoamérica.

Las investigaciones seleccionadas por el Comité Científico Inter-Institucional México-Brasil-Colombia, que cumplieron con los requisitos científicos, académicos y de practicidad empresarial, fueron publicadas en repositorios y recursos de información Científico-Académica:

Revistas Científicas y Libros electrónicos de alto impacto.

Dr. Emigdio Larios Gómez, BUAP
Coordinador General
Coordinador México
emigdio.larios@correo.buap.mx

Dr. Thel Augusto Monteiro, UNIMEP
Coordinador Brasil
thel.monteiro@unimep.br

Mtra. Mónica Eugenia Peñalosa Otero, UTADEO
Coordinadora Colombia
monica.penalosa@utadeo.edu.co

Índice

Capítulo 1

Influencia de las políticas públicas en el cambio social de la localidad de Huauchinango Puebla, México

EMMA BIVIANO PÉREZ, EVELYN SOSA LARRAINZAR, AVELINA GARCÍA SÁNCHEZ

Capítulo 2

Perspectiva económica y ecológica antes del covid 19

Zavaleta – Arellanes, Irbin Salomón, Juárez – Rivera, Yesenia y Almeida – Parra, Gloria

Capítulo 3

Panorama económico para el desarrollo del peso digital emitido por el Banco de México

SERGIO GABRIEL ORDÓÑEZ SÁNCHEZ, CESAR ALEJANDRO GARCÍA FRANCO Y GERARDO HERNÁNDEZ BARRENA

Capítulo 4

Compliance en el sistema nacional de fiscalización de las entidades del estado de Puebla

SALVADOR SÁNCHEZ RUANOVA, EDGAR TAPIA LARA
Y SERGIO GABRIEL ORDOÑEZ SÁNCHEZ

Capítulo 5

*Aspectos generales en materia de prevención de lavado de dinero
en México*

MÓNICA LETICIA ACOSTA MIRANDA

Capítulo 6

*Plataforma digital como una estrategia ante la
activación económica*

ARMANDO ARROYO RUIZ, SALVADOR PÉREZ MEJÍA, SOLEDAD
SOTO RIVAS

Capítulo 7

Una reflexión del impacto social y económico por el covid-19

EMIGDIO LARIOS-GÓMEZ, RAMÓN ALMAZO DOMÍNGUEZ,
OLGA ANAID DÍAZ JACINTO Y LENIN GARCÍA FLORES

Capítulo 8

La responsabilidad social empresarial

MARTHA PATRICIA TELLO CANO, EMIGDIO LARIOS-GÓMEZ,
JORGE LUIS CARMONA ROLDÁN Y BRENDA PACHECO TAMAYO

Influencia de las políticas públicas en el cambio social de la localidad de Huauchinango Puebla, México

Influência das políticas públicas na mudança
social na cidade de Huauchinango Puebla, México

Influence of public policies on social change
in the town of Huauchinango Puebla, Mexico

*Emma Biviano Pérez¹, Evelyn Sosa Larrainzar²
y Avelina García Sánchez³*

Resumen

Los países se encuentran en constante búsqueda de estrategias para mejorar el bienestar social, económico y el desarrollo humano de sus habitantes. En el presente trabajo se evidencia el efecto que tiene el implementar políticas públicas a través de programas de desarrollo local en diversas localidades situadas en México y en específico los cambios sociales, económicos y culturales, generados en la localidad de Huauchinango, Puebla, México, derivados de la implementación del Programa de Pueblos Mágicos, que fue diseñado para detonar el desarrollo regional de aquellas localidades que cuentan con un potencial de recursos naturales, culturales, arquitectónicos y culturales para que mediante una gestión eficiente permitan generar valor a la

1. Emma Biviano Pérez, Doctorado en Administración. Universidad Internacional. ORCID 0000-0002-3467-3620. Universidad Tecnológica de Puebla, emma.biviano@utpuebla.edu.mx

2. Evelyn Sosa Larrainzar, Maestra en Dirección de la Cadena de Suministro. Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. ORC ID: 0000-0002-4799-9363, Universidad Tecnológica de Puebla, evelyn.sosa@utpuebla.edu.mx

3. Avelina García Spanchez, Maestra en Formación Permanente. Centro Internacional de Prospectiva y Altos Estudios A.C., Universidad Tecnológica de Puebla, avelina.garcia@utpuebla.edu.mx

localidad que los aloja. Se presentan los principales resultados de un estudio cualitativo, con diseño no experimental, transversal, con alcance analítico descriptivo, con un muestreo aleatorio que considera como base la aplicación de un instrumento con ítems dirigidos a los tres roles protagónicos en el desarrollo regional.

Palabras clave: Políticas Públicas, Cambio social, Desarrollo regional

Resumo

Os países estão em constante busca de estratégias para melhorar o desenvolvimento social, econômico e humano de seus habitantes. O presente trabalho mostra o efeito da implementação de políticas públicas por meio de programas de desenvolvimento local em várias localidades localizadas no México e, especificamente, as mudanças sociais, econômicas e culturais, geradas na cidade de Huauchinango, Puebla, México, derivadas da implementação do Programa Cidades Mágicas, que foi pensado para impulsionar o desenvolvimento regional das localidades que possuem um potencial de recursos naturais, culturais, arquitetônicos e culturais de forma que através de uma gestão eficiente permitam a geração de valor para a localidade que os acolhe. São apresentados os principais resultados de um estudo qualitativo, com desenho não experimental, transversal, de escopo analítico descritivo, com amostragem aleatória que considera como base a aplicação de um instrumento com itens direcionados aos três protagonistas da desenvolvimento Regional.

Palavras-Chave: Políticas Públicas, Mudança Social, Desenvolvimento Regional

Abstract

The countries are in constant search of strategies to improve the social, economic and human development of their inhabitants. The present work shows the effect of implementing public policies through local development programs in various localities located in Mexico and specifically the social, economic and cultural changes, generated in the town of Huauchinango, Puebla, Mexico, derived of the implementation of the Magical Towns Program, which was designed to trigger the regional development of those localities that have a potential of natural, cultural, architectural and cultural resources so that through efficient management they allow the generation of value to

the locality that hosts them. The main results of a qualitative study are presented, with a non-experimental, cross-sectional design, with a descriptive analytical scope, with a random sampling that considers as a basis the application of an instrument with items directed to the three leading roles in regional development.

Key words: Public Policies, Social change, Regional development

Introducción

En México, el desarrollo regional es de gran importancia, la implementación de políticas que contribuyan a esta labor es de gran importancia. En el presente trabajo se abordan los resultados del Programa de Pueblos Mágicos, como una iniciativa del gobierno federal, para impulsar el desarrollo de diferentes regiones del país mediante la revaloración de sus tesoros locales. El Programa de Pueblos Mágicos surge en el año ---- y define como “Pueblo Mágico” a un sitio con símbolos y leyendas, poblados con historia que han sido escenarios de hechos históricos trascendentes (Gobierno de México, 2020).

Actualmente el Gobierno federal mediante el Programa de Pueblos ha reconocido a 132 localidades con este distintivo. Gobierno de México, (2020). En el presente trabajo se muestran los resultados de una investigación realizada en una localidad denominada Huauchinango, situada en la Sierra Norte del Estado de Puebla, México; y que participa en el Programa de Pueblos Mágicos y recibió el distintivo de Pueblo Mágico en el año 2015. Mediante el estudio realizado Se identifican diversos aspectos que evidencian los principales cambios derivados de la recepción de este distintivo. Se realizó un estudio con enfoque cualitativo realizado mediante la aplicación de encuestas que recopilan la opinión de pobladores, autoridades y visitantes en la localidad.

Revisión de literatura

ANTECEDENTES:

La Sierra Norte tiene nexos con las culturas de Teotihuacan y el Tajín, siendo aparentemente contrastantes, establecieron un lazo de unión y ambas influyeron para su conformación regional actual. (Báez, 2004 p.5). Una característica de identidad que Báez (2004) menciona y es utilizada por los pobladores de esta zona es el “Ser serranos”, haciendo alusión a su hábitat.p 8. Su nombre proviene de “cuautli”, árbol, “chinamitli”, muralla; y “co”, en; significa “en la muralla de los árboles” (INAFED, 2018)

Imagen 2 Huauchinango “Entre cerros”



Fuente: elaboración propia (2019)

MEDIO FÍSICO

“Se localiza en la parte noroeste del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 20° 05' 30" y 20° 17' 06" de latitud norte de los meridianos 97° 57' 00" y 98° 08' 06" de longitud occidental. Sus colindancias son: al Norte con Xicotepec de Juárez y Juan Galindo, al Sur con Ahuazotepec y Zacatlán, al Oeste con Juan Galindo y Tlaola y al Poniente con Naupan, Ahuazotepec y el Estado de Hidalgo”. (INAFED, 2018)

Imagen 3 Localización Huauchinango



Fuente: (Bastidas, y otros, 2019)

Huauchinango cuenta con 44 Localidades, de las cuales las más importantes son: Tenango de las Flores, El Potro, Cuacuila, Ahua-

catlán y Xaltepec. Su relieve es muy accidentado; presenta su mayor altura al suroeste con más de 2300 metros sobre el nivel del mar y va disminuyendo hacia el noreste rumbo a las presas de Necaxa, Tenango, etc., hasta llegar a menos de 100 metros. (INAFED, 2018). “En el municipio se pueden identificar dos climas: templado húmedo, con lluvias todo el año y clima semicálido subhúmedo, con lluvias todo el año; temperatura media anual mayor de 18° C”. (INAFED, 2018).

Predominan zonas boscosas, principalmente de pinos, pino-encinos, bosque mesófilo de montaña y selva alta perennifolia generalmente en asociaciones aisladas, entre la fauna destacan armadillo, cotorro, mara, zorra, ganso, pato, ardilla, conejo, tuza, rata, víbora, tejón, tlacuache, murciélago, tordo, escorpión; en vías de extinción tenemos: venado, tuza, gavilán, tigrillo, puerco espín, coyote, ardilla y conejo silvestre; existen también una variedad de aves entre las más importantes tenemos: cardenales, calandrias, codornices, carpinteros, cuervos, clarines, chupamiratos, dominicos y una gran diversidad de patos. (INAFED, 2018).

CULTURA

En Huauchinango como en otras comunidades de la Sierra Norte se habla la lengua Nahuatl aunque en la actualidad se combina con el español dada la migración de personas en busca de nuevas oportunidades (IL, 2020). En Huauchinango existen 86,755 personas indígenas que representa el 47.8% de la población, el 61.6% habla alguna lengua y cuenta con 2.5% de personas que no hablan español (Gobierno del Estado de Puebla, 2019).

Anualmente se celebra la Feria de las Flores desde 1938, tradición que se caracterizaba por la organización de exposiciones de flores en casas particulares, que se turnaban año con año. Estos festejos duran nueve días e inician en la víspera del primer Domingo de cuaresma en honor al Santo Patrono de Huauchinango El Señor Jesús en su Santo Entierro (Gobierno Municipal, 2019). Huauchinango cuenta con una arquitectura diversa, edificios coloniales y edificios modernos, como ejemplo se puede citar su palacio municipal, el Mausoleo del General Rafael Cravioto Pacheco, la Capilla de la Virgen de Guadalupe, el Santuario del Señor Jesús del Santo Entierro, La Parroquia de Santa María de la Asunción (Gobierno de Puebla). En este municipio probar suerte con la caña de pescar para capturar carpas o mojarra, nadar en las pozas bajo las cascadas de Totolapa y Salto Chico,

bailar con las comparsas entre otras actividades, impregnan un brillo mágico para el visitante.

Servicios públicos

EDUCACIÓN

Huauchinango cuenta con un total de 922 escuelas, prevalece un 28.7% de rezago educativo y el 23.2% de población analfabeta. Existe una eficiencia terminal del 99.2% a nivel primaria, 89.4% a nivel secundaria, 74.9% a nivel secundaria y un 49.2% a nivel superior (Gobierno del Estado de Puebla, 2019). Según estadísticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), (Gobierno del Estado de Puebla, 2019).

“en el año 2015, 67.6% de la población de dicha región se encontraba en situación de pobreza, es decir 112 mil 21 personas vivían con al menos una carencia social y con ingresos insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias (...)”

Salud

Cuenta con 58 unidades médicas, 53 de consulta externa y 5 de hospitalización general (Gobierno del Estado de Puebla, 2019).

Infraestructura

Dispone de un total de 175.22 km de carreteras, 43.18 km de Cuota federal y 39.87 km de carretera federal libre, opera con 27 rutas de transporte público (Gobierno del Estado de Puebla, 2019). Siendo la cabecera del municipio, Huauchinango desde 2015 ha sido reconocida por la Secretaría de turismo como “Pueblo Mágico, cuenta con la infraestructura suficiente para alojar a los visitantes, existe transporte foráneo para llegar al lugar. Dispone de 43 hoteles 5 de cuatro estrellas, 10 de tres estrellas, 9 de dos estrellas y 11 de 1 estrella, con un total de 695 cuartos (Gobierno municipal, 2020).

Economía

SECTORES PRODUCTIVOS

De la Sierra Norte, Huauchinango es el municipio con mayor número de unidades económicas específicamente 6,514 de un total de 8,511 que hay en la región, de las cuales el 96.9% son microempresas, el 2.3% son pequeñas, el 0.6% son medianas y el 0.1% son grandes; se

considera también como el municipio con mayor valor agregado censal bruto (685.1 MDP) (Gobierno del Estado de Puebla, 2019).

Se considera el municipio con mayor población ocupada en el sector terciario con 21,407 personas. Así mismo se destaca por contar con el mayor número de población indígena ocupada con 11,623 personas (Gobierno del Estado de Puebla, 2019). La Sierra Norte cuenta con 280'638,899.8 m2 de áreas naturales protegidas y dispone de un potencial para producción de energía geotérmica de 1,723.2 hectáreas, 1,106 hectáreas para biomasa y energía solar 331.6 hectáreas.

En el sector pecuario se destacan el primer lugar el sector bovino, en segundo lugar el sector porcino y en tercer lugar huevo para plato y contribuye con el 0.84% de la producción estatal (Gobierno del Estado de Puebla, 2019). En la Sierra Norte el sector agrícola se desarrolla con los cultivos de maíz en grano, café cereza, y chile verde y contribuye con el 2,20% de aportación agrícola de la producción estatal (Gobierno del Estado de Puebla, 2019).

Cuenta con una importante población joven que participa laboralmente en los tres sectores productivos el 32.73% en el sector servicios, el 28.79 en el sector primario, el 18.86% en el comercio, el 17.9% en el sector secundario y el 1.72% no especifica (Gobierno del Estado de Puebla, 2019).

SERVICIOS TURÍSTICOS

Como parte de la Sierra poblana se encuentra un pueblo lleno de azaleas que al caminar por la Plaza de la Constitución percibirás el delicioso aroma del cacahuete tostado; se trata de Huauchinango. Es un Pueblo Mágico que está rodeado por una singular belleza natural sorprendente, cuenta con ríos, cascadas, lagunas y verdes paisajes que convierten una simple caminata en una experiencia inolvidable. Uno de estos regalos de la naturaleza es la cascada de Xopanapa, siendo una maravilla de aguas cristalinas, hermosa y relajante donde practicar el senderismo y rapel se convierte en una aventura inolvidable (Gobierno municipal, 2020).

Presa de Tenango de las flores

Se ha vuelto el corazón de toda la población. La calma y ambiente de tranquilidad de este manto azul arrulla a todos los visitantes, las actividades que se pueden realizar son: paseo en lancha a través de la presa, senderismo, acampar a los alrededores y realizar un día de campo en compañía de tu familia o amigos (Vía México, 2020).

MAUSOLEO DEL GRAL. RAFAEL CRAVIOTO P

En este lugar se encuentra enterrado el héroe que en tanta estima tiene el pueblo de Huauchinango, Rafael Cravioto un militar liberal desatado, nacido en el pueblo y a quien se le reconoce su participación en movimientos de importancia como la Invasión Estadounidense, la Guerra de Reforma y la Segunda Intervención Francesa. Su mausoleo es obra del escultor italiano Adolfo Ponzanelli, discípulo nada menos que de Auguste Rodin, y quien también participó en la construcción del Palacio de Bellas Artes en la Ciudad de México (México desconocido, 2020).

LA ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO/PUEBLO MÁGICO

Huauchinango tiene un gabinete conformado por tres niveles; el nivel 1, integrado por los representantes populares, el nivel dos conformado por servidores públicos de confianza nombrados por el cabildo y el nivel tres se encuentra formado por personal de confianza/directores y por último algunos organismos descentralizados (Gobierno Municipal Huauchinango, 2019).

Metodología

La presente investigación se realiza en el municipio de Huachinango, Puebla como objeto de estudio, corresponde a un estudio con diseño no experimental, transversal, con alcance analítico descriptivo, con un muestreo aleatorio. Para la recolección de datos se diseñó un instrumento que consta de un total de 83 ítems, en dirigidos a pobladores del lugar un total de 21 ítems, a visitantes 16 ítems, ítems aplicados a empresarios 34 ítems y autoridades municipales 12 ítems.

El número de encuestas totales aplicadas fueron 680, pobladores encuestados 383, visitantes 169 empresarios 114 y autoridades municipales 14. Las encuestas aplicadas se encaminaron a obtener información respecto a indagar el impacto del programa de Pueblos Mágicos en términos de generación de empleos directos-indirectos, unidades e ingresos económicos como resultado de la actividad turística, grado de participación y beneficio que obtuvo la población con la operación del programa, desarrollo de la comunidad (social, cultural e infraestructura) estos aspectos considerando la perspectiva de autoridades locales, población, turistas y empresarios.

Para su aplicación se realizó un trabajo colaborativo interinstitucional entre la Universidad Tecnológica de Puebla y el Instituto

Tecnológico Superior de Huauchinango con la participación de estudiantes de ambas instituciones de diferentes programas educativos. Para realizar dicha actividad, fueron capacitados de forma oportuna por docentes de ambas instituciones. Se realizó una amplia investigación documental para indagar sobre el contexto del objeto de estudio consultando fuentes de diversa naturaleza.

Resultados

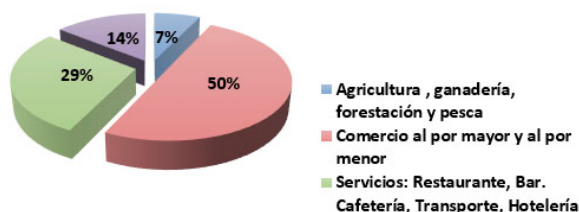
Una vez aplicadas las encuestas in situ, se procedió al análisis de datos obteniendo resultados de gran relevancia para el logro de los objetivos planteados en el diseño de la investigación.

AUTORIDADES

Al indagar con las autoridades municipales sobre los aspectos de desarrollo económico y actividades relacionadas al turismo se obtuvieron datos como:

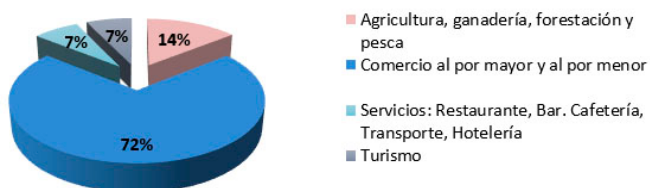
Con lo que respecta a la actividad económica principal del Huauchinango, las autoridades encuestadas, resaltan la importancia del comercio al por mayor y al por menor, seguido por la de servicios, por lo que la relación estas dos actividades derivadas de la actividad turística se aprecian con mayor magnitud a partir de obtener el distintivo de Pueblo Mágico, reconocido por la Secretaría de Turismo en el año 2015, y en menos medida las de agricultura, ganadería forestación y pesca con 7%, ver gráfico 1.

Gráfico 1: Actividad económica de la comunidad



Elaboración propia, 2020.

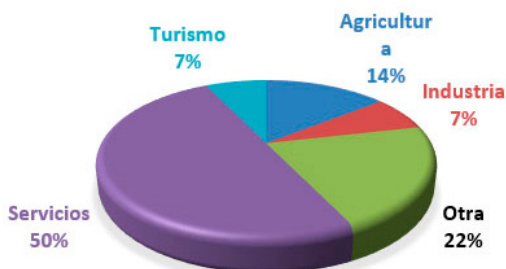
Gráfico 2: Actividades que generan más ingresos económicos en Huauchinango.



Elaboración propia, 2020.

Respecto al análisis de la actividad económica que genera más empleos en el municipio de Huauchinango, en la opinión de las autoridades son los servicios los que destacan por sobre la agricultura, industria, el turismo en la creación de fuentes de trabajo y otras (14 %, 7 %, 7 % y 22 % respectivamente), coincidiendo con la principal actividad económica y la que genera más ingresos económicos, ver gráfico 3.

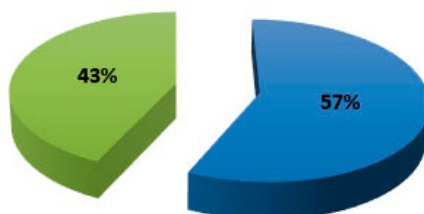
Gráfico 3 Actividad económica que genera mayor número de empleados.



Elaboración propia, 2020.

Para efectos de la presente investigación, el juicio de las autoridades es que se ha destinado del 21 al 40 % del total del presupuesto de la inversión pública en el sector turismo en los últimos tres años e inferiormente (con un 43 %) las opiniones recabadas es que la aportación es del 0 al 20%.

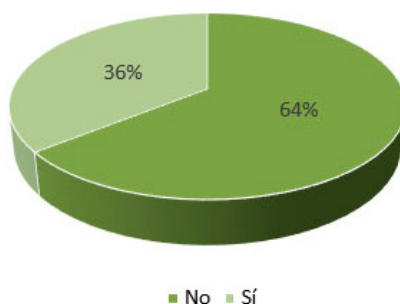
Gráfico 4: Inversión pública en sector turismo (últimos tres años)



Fuente: elaboración propia (2020)

En el mismo tenor, dando continuidad a los efectos del nombramiento de Pueblo Mágico en el municipio de Huauachinango (2015), las autoridades opinan mayoritariamente, que en los últimos tres años se han desarrollado otras actividades económicas relacionadas al turismo, y un número inferior (36 %) tiene una percepción contraria, el no desarrollo de la práctica mencionada, ver gráfico 5

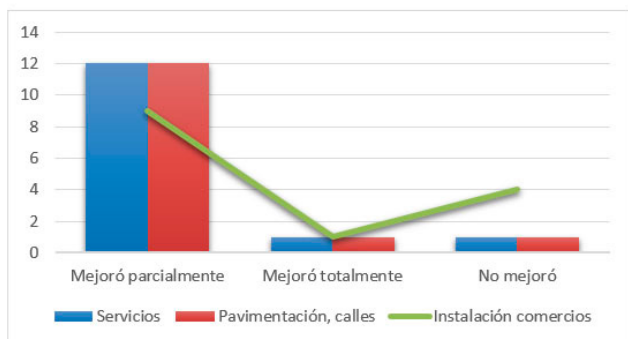
Gráfico 5 Desarrollo de actividades económicas asociadas al turismo.



Elaboración propia, 2020.

A partir del reconocimiento de Pueblo Mágico en Huachinango (2015), mayoritariamente las autoridades (86%) opinan que los cambios fueron parciales referente a servicios (agua potable, drenaje, alcantarillado, mercados, limpia, alumbrado público, otros) y pavimentación y calles, con respecto a la instalación de negocios, esta mejoró parcialmente (7%), pero se nota una opinión en que no mejoró (7 %), ver gráfico 6.

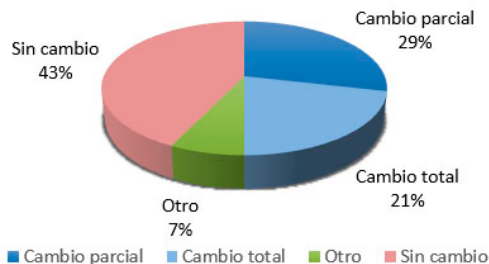
Gráfico 6 mejora en la infraestructura a partir del nombramiento de “Pueblo Mágico”



Elaboración propia, 2020.

A partir del reconocimiento de Pueblo Mágico en el municipio de Huachinango (2015), el 43% de las autoridades opinan mayoritariamente que la influencia de los turistas en el comportamiento de la población no ha influido para un cambio en los siguientes criterios: cultura, costumbres y tradiciones al igual que en la economía de la familia, en lo que respecta organización de la comunidad el 29% de las autoridades opina que hubo cambio parcial y un 21% de las autoridades expone que hubo un 21%.

Gráfico 7 influencia de los turistas en el comportamiento de la población



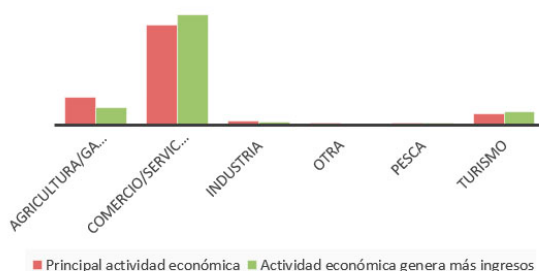
Elaboración propia, 2020.

CIUDADANOS

La opinión de los ciudadanos del municipio de Huachinango, respecto a la actividad económica de la comunidad y la actividad eco-

nómica que más ingresos genera coinciden en que el comercio al por mayor y al por menor, seguido por la agricultura/ganadería son poco beneficiados por el turismo.

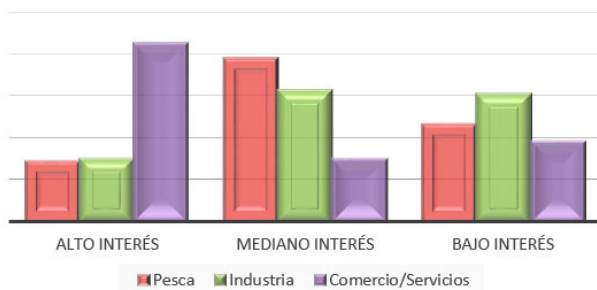
Gráfico 8 Actividades económicas de la comunidad



Elaboración propia, 2020.

Referente al interés en la comunidad para emplearse en actividades asociadas al turismo, por lo que respecta al comercio/servicios las respuestas aportadas obtuvieron un resultado alto y un mediano interés de la pesca y la industria, lo anterior derivado al reconocimiento de Pueblo Mágico en Huauchinango es reciente (2015).

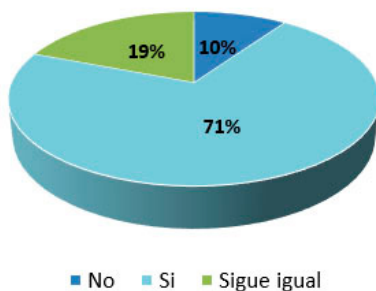
Gráfico 9 Interés en la comunidad para emplearse en actividades asociadas al turismo.



Elaboración propia, 2020.

La percepción de los ciudadanos del municipio de Huauchinango, al cambio de actividades económicas tradicionales por actividades del turismo, es que no ha tenido variación, por lo que se infiere que el reconocimiento de Pueblo Mágico no ha tenido efectos en la actividad económica principales mencionadas por las autoridades y ciudadanos: comercio al por menor y al por mayor al igual que la agricultura.

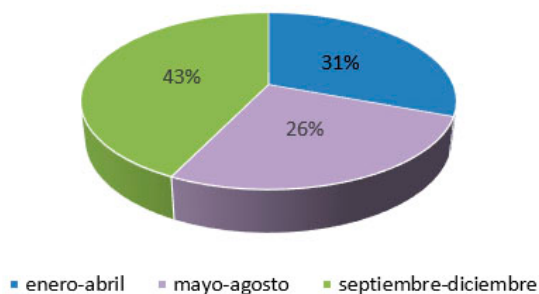
Gráfico 11 Incremento de visitantes o turistas desde la denominación de Pueblo Mágico”



Elaboración Propia, 2020.

Relacionado con la percepción de los ciudadanos relativo a la llegada de visitantes o turistas a la comunidad, la cual ha sido favorable, se menciona el periodo en el cual han notado dicha afluencia, que corresponde al cuatrimestre septiembre-diciembre el cual coincide con periodo vacacional de diciembre (navidad-año nuevo), disfrutando además del clima característico de la Sierra Madre Oriental, seguido por los meses comprendidos de enero a abril (31 %) y por último de mayo a agosto (26 %).

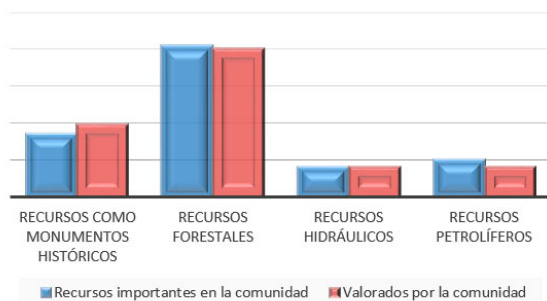
Gráfico 12 Periodos de mayor afluencia de visitantes.



Elaboración propia (2020)

Se aborda el tema de la importancia de los recursos con los que cuenta la localidad, por lo que los comentarios vertidos de los ciudadanos, es que: los recursos forestales no solo son los de mayor consideración, sino que coincidentemente son los que valoran más los encuestados, seguido de los recursos como monumentos históricos y en una relativa igualdad de respuesta se ubican los recursos petrolíferos e hidráulicos.

Gráfico 13 Recursos con mayor importancia en la comunidad



Elaboración propia (2020)

Conclusiones

La generación de empleos directos-indirectos, unidades e ingresos económicos como resultado de la actividad turística, grado de par-

ticipación y beneficio que obtuvo la población con la operación del programa, desarrollo de la comunidad (social, cultural e infraestructura) estos aspectos considerando la perspectiva de autoridades locales, población, turistas y empresarios. El nombramiento de Huauchinango como Pueblo Mágico en 2015, ha generado un ligero incremento en los empleo directos e indirectos aún cuando estos carecen de un bienestar laboral favorable debido a que no cuentan con las prestaciones mínimas de ley y un bienestar general.

Respecto al número de unidades económicas, se concluye que se han incrementado en un porcentaje importante que representa un indicativo de mejora en el desarrollo económico gradual esperado. Respecto a los aspectos de infraestructura, se concluye que es necesario que las autoridades gubernamentales implementen proyectos de mejora y fortalecimiento de sus instalaciones con el fin de crecer como destino turístico.

De lo anteriormente citado se observa que al establecer las políticas públicas necesarias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y respetando sus características multiculturales, es posible detonar el progreso y el desarrollo regional.

Referencias

- Báez, L. (2004). *Nahuas de la Sierra Norte de Puebla*. México: CDI.
- Bastidas, L. M., Ramírez, Valverde, B., Cesín Vargas, A., Juárez Sánchez, J., Martínez Carrera, D., & Vaquera Huerta, H. (2019). Las comunidades de la Sierra Norte de Puebla, México, frente a los megaproyectos de minería. *Revista de El Colegio de San Luis*.
- CONAFOR, Comisión Nacional Forestal. (2020). CONAFOR. Recuperado el 10 de 11 de 2020, de <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/22/6249Chignahuapan%20-%20Zacatlan.pdf>
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2010). CONEVAL. Recuperado el 02 de 10 de 2020, de http://sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2014/Municipios/Puebla/Puebla_071.pdf
- Gobierno de México. (01 de 12 de 2020). *Gobierno de México*. Obtenido de <https://www.gob.mx/sectur/articulos/pueblos-magicos-206528?idiom=es>
- Gobierno de Puebla., (s.f.). Vuelve al Origen, Pueblos Mágicos. En G. d. puebla. Puebla: Secretaría de Turismo.
- Gobierno del Estado de Puebla. (2019). *Programa Regional 2019-*

2024. Recuperado el 05 de 10 de 2020, de Planeader: http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasRegionales2020/0_ProRegionales%2002%20Huauchinango.pdf

Gobierno Municipal. (2019). *Huachinango*. Recuperado el 04 de 10 de 2020, de <http://www.huauchinango.gob.mx/web/>

Gobierno municipal. (2020). *Estadísticas e indicadores*. Recuperado el 06 de 10 de 2020, de <https://huauchinangopueblomagico.gob.mx/estadisticas>

Gobierno Municipal Huauchinango. (2019). Recuperado el 10 de 11 de 2020, de <http://www.huauchinango.gob.mx/web/nosotros.php#>

González, A. (s.f.). *Tips para tu viaje*. Recuperado el 05 de 11 de 2020, de <https://tipsparatuviaje.com/huauchinango-puebla/>

IL, I. L. (2020). *SIL México*. Recuperado el 04 de 10 de 2020, de https://mexico.sil.org/es/lengua_cultura/nahuatl/nahuatl-nhi

INAFED, I. p. (2018). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*. Recuperado el 01 de 10 de 2020, de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21071a.html>

INEGI, I. N. (01 de 2010). *INEGI*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/mapasitio/>

México desconocido. (11 de 2020). *Panteón municipal*. Recuperado el 02 de 11 de 2020, de <https://www.mexiconoconocido.com.mx/escapadas/panten-municipal.html>

SEDESOL, S. d. (05 de Octubre de 2010). *Unidad de Microregiones*. Recuperado el 02 de 10 de 2020, de <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=nacion&ent=21&mun=071>

Vía México. (2020). Recuperado el 12 de 10 de 2020, de <https://viamexico.mx/presa-tenango-la-diosa-huauchinango/>

Perspectiva económica y ecológica antes del covid 19

Perspectiva económica e
ecológica antes da covid 19

Economic and ecological
perspective before covid 19

*Zavaleta – Arellanes, Irbin Salomón⁴, Juárez – Rivera, Yesenia⁵
y Almeida – Parra, Gloria⁶*

Resumen

La actual situación mundial derivada de la pandemia por COVID 19 ha generado una serie de cambios económicos y ecológicos, dentro los que podemos destacar un aumento del desempleo, el dejar al descubierto la mala calidad laboral, crisis económica, disminución de los gases de efecto invernadero, mejora en la calidad el aire, cambio de hábitos de consumo y producción, entre otros. La pregunta es ¿Cuál era la perspectiva económica y ecológica antes de la pandemia? Este trabajo propone un análisis sobre las perspectivas económicas, el impacto en países de América Latina antes del COVID 19 y para dar respuesta a la pregunta planteada utilizamos la metodología de valoración directa (basados en valores de mercado) mediante la técnica del costo de oportunidad.

4. Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, México. Irbin.zavaleta@test.edu.mx, Maestría en Finanzas. Instituto de Estudios universitarios. <https://orcid.org/0000-0001-8857-2174>

5. Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, México. yesenia.juarezr@test.edu.mx, Maestría en Impuestos. Centro de Estudios Superiores Universitarios. <https://orcid.org/0000-0002-5833-6645>

6. Universidad de Santander, Colombia. galmeida@udes.edu.co, Doctorado en Educación, Universidad de Santander. <https://orcid.org/0000-0002-5251-6303>

Palabras clave: COVID 19, Bienes, Perspectiva, Económica, Ecológica

Resumo

A actual situação global resultante da pandemia COVID 19 gerou uma série de mudanças económicas e ecológicas, entre as quais podemos destacar um aumento do desemprego, a exposição a empregos de má qualidade, crise económica, redução dos gases com efeito de estufa, melhoria da qualidade do ar, mudança nos hábitos de consumo e produção, entre outros. A questão é: Qual era a perspectiva económica e ecológica antes da pandemia? Este documento propõe uma análise das perspectivas económicas, do impacto nos países latino-americanos antes da COVID 19 e para responder a esta questão utilizamos a metodologia de avaliação directa (baseada em valores de mercado) utilizando a técnica do custo de oportunidade.

Palavras-chave: COVID 19, Bens, Perspectiva, Económico, Económico, Ecológico, Perspectiva

ABSTRACT

The current global situation resulting from the COVID 19 pandemic has generated a series of economic and ecological changes, among which we can highlight an increase in unemployment, the exposure of poor job quality, economic crisis, reduction of greenhouse gases, improvement in air quality, and change in consumption and production habits, among others. The question is, are these changes positive, negative, permanent or ephemeral? Current economic models have caused a decline in the way goods are evaluated, since they only focus on market goods, leaving aside environmental goods. On the other hand, environmental goods, being public goods (they are not exhaustible and are not optional) have generated problems in the efficient allocation of resources through the market, limiting the achievement of maximum collective welfare. This work proposes a valuation of environmental goods and their impact on the ecological economy based on the changes generated by COVID 19 and to answer the question posed we use the direct valuation methodology (based on market values) through the opportunity cost technique.

Keywords: COVID 19, Goods, Perspective, Economic, Economic, Ecological

Introducción

Los movimientos a nivel mundial en materia ambiental, cambios sociales y económicos han generado replantear términos y crear nuevos, pero sobre todo crear una forma diferente de actuar social, es decir, un cambio social pasivo a uno activo. Este cambio, que para nada es nuevo, es una respuesta a las necesidades actuales, las cuales deben solucionarse sin sobre explotar los recursos naturales. Los indicadores actuales, principalmente los económicos plantean una decadencia de todos los modelos implementados, debido, principalmente al uso de los recursos naturales sin un control, dando como resultado un sin número de problemas sociales, ecológicos y económicos.

Por supuesto, existen mercados tradicionales que no afectan, por el contrario, ayudan, a la regeneración del suelo, por lo tanto, deben generarse innovaciones enfocadas a diferentes sectores, sin el uso desmedido de los recursos naturales. Apoyando a los diferentes actores sociales, e involucrando, gobierno y sociedad podrá generarse un cambio real que perdure en el tiempo, mediante una transición ambiental sólida. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, en una intervención en el Foro Económico Mundial wef20 celebrado en Suiza, afirmó que la existencia de la desigualdad y el bajo crecimiento están asociados y se contraponen al desarrollo, la innovación, la inclusión y la productividad, por ello es imperativo que la sociedad actué.

La creciente preocupación por el cuidado ambiental entre los diferentes entes gubernamentales y sociales, ha creado un sinfín de acuerdos estableciendo medidas de mercado particularmente enfocadas al Respeto y Cuidado de la Comunidad de Vida, la Integridad Ecológica, la Justicia Social y Económica, por último, la Democracia, No Violencia y Paz, establecidas en Carta de la Tierra. La Agenda 21, por su parte contempla cuatro secciones: Dimensiones sociales y económicas, Conservación y gestión de los recursos para el desarrollo, Fortalecimiento del papel de los grupos principales y Medios de ejecución.

La economía ecológica ha tomado gran relevancia al hablar de activos ambientales, los cuáles se manejan en un mercado en el que no existe una estructura definida, sobre todo al momento de hablar de comercialización, por lo tanto, se deben clasificar y evaluar acorde a las necesidades de cada bien. La valoración de bienes surge por la falta de asignación de un precio, en específico en los bienes públicos. Los bienes y servicios ambientales se caracterizan por generarse en

los ecosistemas y la falta de control ha puesto en riesgo la permanencia humana a causa de la pérdida de muchos de ellos.

Estudios recientes sobre el comportamiento ecológico en México son relativamente nuevos, existen pocos trabajos relacionados con la compra de productos ambientales desde la perspectiva del comportamiento de compra ecológico. En este sentido, el consumidor en México presenta una actitud positiva hacia la compra de productos ecológicos e incluso está dispuesto a dejar de comprar a aquellas empresas que contaminan. Los grupos de interés (Sociedad, Gobierno, Empresa y Universidades) estimulan el consumo en aquellos individuos que están realmente comprometidos con el medio ambiente, siendo conscientes del cambio económico, por un cambio de salud (Larios-Gómez, 2019).

Revisión de la literatura

A nivel Internacional, existe el marco central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) adoptado como estándar internacional por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su cuadragésimo tercer período de sesiones, en marzo de 2012, es el primer estándar estadístico internacional de contabilidad ambiental y económica. El SCAE es un marco conceptual multipropósito para comprender las interacciones entre la economía y el ambiente, y describir el stock de activos ambientales y sus variaciones. Coloca las estadísticas sobre el ambiente y su relación con la economía en el centro de las estadísticas oficiales (Fondo Monetario Internacional, 2014)

En México, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Instituto Nacional de Ecología (INE), órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap), presentan indicadores de Desarrollo Sustentable en México, cuyos objetivos son, en primer lugar proporcionar un conjunto de indicadores que contribuyan al conocimiento de la problemática de sustentabilidad y al diseño de estrategias y políticas en esta materia en nuestro país, permitido poner a prueba la disponibilidad, la capacidad y el potencial de las fuentes generadoras de información y de los instrumentos de captación de ésta para la elaboración de indicadores de sustentabilidad (INEGI, 2000)

Los activos ambientales forman parte importante en el desarrollo sostenible de la región en la que se encuentra situada, ya que al tener recursos naturales pueden realizar distintas actividades y/u operacio-

nes económicas que activan simultáneamente su desarrollo social y principalmente económico. En el momento en que los activos son utilizados y aprovechados por los habitantes de la región, estos por tradición buscan la preservación de ellos, y los cuidan con gran ímpetu ya que los consideran indispensables para subsistir.

Según el diccionario de la Real Academia Española (2020), la productividad es un concepto que describe la capacidad o el nivel de producción por unidad de superficies de tierras cultivadas, de trabajo o de equipos industriales. Hablando económicamente se refiere a la relación existente entre lo producido y los factores de producción.

Cuando se habla de productividad se conecta automáticamente con la eficiencia del ámbito en que se presente, con el concepto dado por la RAE, la productividad se presenta básicamente en el aprovechamiento máximo de recursos, horas hombre de trabajo, así como horas de trabajo de los equipos o máquinas de la industria. Al tener en contexto que los activos ambientales forman parte fundamental en el desarrollo de las actividades primarias y que estas son de alguna manera realizadas por las personas que se encuentran dentro de la región donde se sitúan los mismos, incursionando a los activos ambientales a la productividad.

El crecimiento económico al ser una medida del bienestar de la población de un país o región económica y el resultado de la aplicación exitosa de las políticas económicas supone que a mayor crecimiento genera un desarrollo en el bienestar poblacional, por lo tanto, puede ser medido a través del PIB, el cual contempla dependiendo del enfoque y del procedimiento. (Pérez, 2013)

Elementos como el consumo de las familias (C), el consumo del gobierno (G), la inversión en nuevo capital (I) y los resultados netos del comercio exterior (exportaciones-importaciones). Obsérvese que las exportaciones netas son iguales a las exportaciones (X) menos las importaciones (M) en el caso de un enfoque basado en Gastos, o bien, medido por un enfoque basado en ingresos o de la distribución que contempla los salarios procedentes del trabajo (RL), las rentas procedentes del capital o la tierra (RK), los intereses financieros (Rr), los beneficios (B), las amortizaciones (A), los impuestos indirectos (Ii) y los subsidios (Sb). (Banco Central del Ecuador, 2014)

Cabe mencionar que el crecimiento económico deja de un lado la distribución del ingreso, los niveles de pobreza y la cantidad de personas que en ella se encuentran. Es en este punto en donde se encuentra

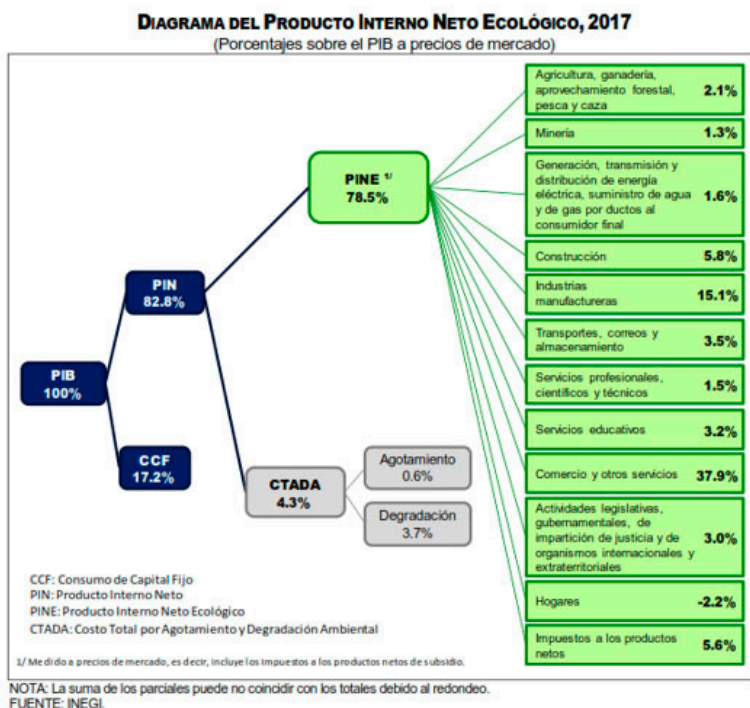
la necesidad de evaluar el desarrollo económico mediante la productividad de bienes ambientales. Sin embargo, debemos considerar El deterioro creciente de los recursos naturales crea la necesidad de valorar los servicios ambientales, incluidos los de la biodiversidad. La valoración económica de ésta se ha focalizado en bienes y servicios sin mercado, lo cual es complicado (Romo, López, & Vargas, 2017).

En México la Comisión Nacional Forestal implementa el pago por servicios ambientales hidrológicos, cuyo objetivo es reducir la tasa de deforestación en zonas críticas para recarga de agua. Aunque se da seguimiento a los proyectos aprobados, no se tiene un análisis de los beneficios que genera este mecanismo. Generar información para evaluar estos beneficios juega un papel clave para poder obtener los resultados deseados (Zúñiga, Martínez, Navarrete, Graciano, Maldonado & Cano 2018).

Los costos ambientales son percibidos ampliamente, pero por su naturaleza es difícil medirlos; sin embargo, el INEGI ha creado el Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México (SCEEM), el cual vincula la información macroeconómica de las principales variables del Sistema de Cuentas con el 55% del total, y el sector de actividades de producción de hogares con el 15% en promedio para el periodo de 1995-2006. Se presenta el Consumo de Capital Fijo (CCF) como porcentaje del PIB y a precios corrientes, el cual es equivalente a los CTADA para cada uno de los años del periodo; esto no indica que lo que se deprecia de nuestro aparato productivo es similar a lo que se está desperdiciando al agotar y degradar los recursos en México (Pérez, 2010).

Las variables relacionadas con los recursos naturales y el ambiente permiten identificar tanto los cambios en los activos como la ampliación del concepto de acumulación. El concepto de acumulación se refiere al cambio en el balance de activos económicos producidos por la incorporación de nuevos bienes de capital a lo cual se le denomina acumulación neta de activos económicos producidos (Rivera & Guillermo, 2006)

Un indicador que muestra los resultados de las cuentas económicas y Ecológicas de México es el Producto Interno Neto Ajustado Ambientalmente que muestra el impacto ambiental ocasionado por la producción de bienes y servicios obtenidos del PIB a precios de mercado, los costos de consumo del capital fijo y los costos asignados por el agotamiento de los recursos naturales. (INEGI, 2018)



Para transitar del crecimiento económico al desarrollo sustentable es necesario pasar por categorías como desarrollo económico y social. El crecimiento económico es condición necesaria pero no suficiente para alcanzar una sociedad desarrollada, dado que ésta requiere adicionalmente otros componentes, como son: distribución equitativa del ingreso entre estratos sociales de la población y regiones, nivel y calidad de vida decorosos, acceso a servicios básicos, tecnología avanzada para producción de bienes y servicios, independencia y diversidad del comercio exterior (Almagro Vázquez, 2004).

Uno de los problemas que limita el desarrollo económico ecológico es la sobrepoblación, debido a que el índice de natalidad supera al de mortalidad, y eso propicia la requisición de más tierra para habitar, eliminando selvas, bosques, pastizales, etc, además de un mayor consumo de bienes y servicios, mermando la calidad ambiental. Es por ello que surge un concepto denominado Economía Ecológica, la cual es definida por Martínez Alíer (1999) como:

La Economía Ecológica no recurre a una escala de valores única expresada en un solo numerario. Por el contrario, la Economía Ecológica abarca la economía convencional neoclásica de los recursos y el medio ambiente y va más allá, al incorporar la evolución física de los impactos ambientales de la economía humana. Por lo tanto, la Economía Ecológica no es una rama o subdisciplina de la economía, sino, más bien, otra manera de denominar a la ecología humana.

Existe una clasificación de la economía ecológica, en la que encontramos a la Economía de los Recursos Naturales enfocada a gestionar los recursos renovables y no renovables, buscando un equilibrio para la utilización de los primeros y la sustentabilidad en los segundos. Por otro lado, se presenta a la Economía del Medio Ambiente en la que se establece la recolección y reutilización de los residuos generando subproductos disminuyendo el consumo de nuevos productos, coadyuvando al ambiente (Labandería, León, & Vázquez, 2007).

Dentro de la economía ecológica se generan mercados en los que se comercializan bienes ambientales caracterizados por su poder de utilización simultaneo entre los consumidores, tal es el caso del aire limpio, adicionalmente pueden ser opcionales y no opcionales, es decir, los no opcionales como los servicios de salud públicos la cantidad proporcionada se dividirá entre todos los habitantes.

Sin embargo, al ser públicos se generan problemas en la asignación eficiente de los recursos por medio del mercado, limitando la obtención del máximo bienestar colectivo. Desde un punto de vista económico, el equilibrio de mercado estará en función a la distribución de la riqueza, es decir, a la recta presupuestaria de la población (Labandería, León, & Vázquez, 2007).

Como lo menciona González & Riascos (2007) la economía se basa en la asignación eficiente de los recursos mediante el mecanismo denominado mercado, generando competencia al concurrir compradores y vendedores buscando la maximización de recursos principalmente monetarios, sin embargo, para el mercado de bienes públicos, no existe tal mecanismo.

Un activo ambiental como lo señala Cortolima (2018): “Es aquel territorio o área que contiene un elemento de conservación y que ofrece bienes y servicios ecosistémicos. Elemento incorporado al patrimonio de una entidad con el objeto de ser utilizado de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del

impacto medioambiente y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la entidad”

Las medidas de calidad ambiental para los bienes ambientales se diferencian de las medidas de bienestar para los bienes de mercado en base a su valuación. Los valores se categorizan de acuerdo a la utilización en 1) valores de uso y 2) valores de no uso, los primeros pueden ser directos o indirectos (Izko y Burneo, 2003; citado por Cordero et al, 2008).

Los valores de no uso pueden clasificarse de acuerdo a Francke (1997; citado por Cordero et al, 2008) en valor de existencia, valor de legado. El primero se da cuando se asigna un valor por un grupo de personas hacia un ecosistema, sus componentes y atributos que no utilizan directa ni indirectamente, ni piensan hacerlo en el futuro, pero establecen valores positivos en cuanto a su existencia, si desaparecieran se daría una pérdida en el bienestar. El segundo valor surge cuando se expresa el deseo de permanencia de los recursos naturales para futuras generaciones.

Por otro lado, aparece el término Valor económico total (VET) (CCADPNUD/GEF, 2002; citado por Cordero et al, 2008) es más amplio que la evaluación tradicional costo-beneficio, ya que permite incluir tanto los bienes y servicios tradicionales (de mercado) como las funciones de los ecosistemas, incluyendo los valores del recurso en sí, ya que contempla el valor de uso y se le agrega el valor de no uso.

Para la valoración de bienes se utilizan metodologías dentro de las que destacan (CCADPNUD/GEF, 2002; citado por Cordero et al, 2008):

- Metodologías de valoración directa (basados en valores de mercado)
- Metodologías de valoración indirecta (basados en preferencias reveladas)
- Metodologías de valoración contingente (basados en preferencias declaradas)

La metodología de valoración directa (basados en valores de mercado) explica el valor asignado a los bienes ambientales como la madera y otros no maderables como la pesca, herbolaria, etc., utiliza técnicas como cambios de productividad y costo de oportunidad. La

primera metodología es una ampliación del conocido método costo-beneficio, mediante la valoración a precios de mercado. Por otro lado, la segunda metodología hace referencia a la ausencia de un precio específico, sin embargo, puede ser medido por una variable aproximada de la cantidad de ingreso perdida o no recibida (Izko y Burneo, 2003; citado por Cordero et al, 2008).

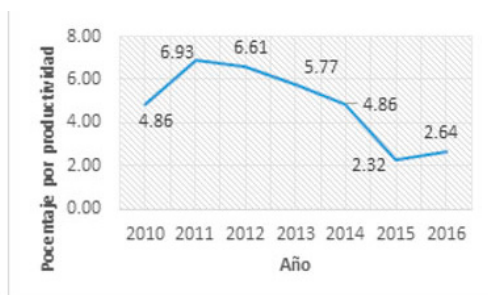
Metodología

La presente investigación es un estudio de caso de tipo no experimental cuantitativa, al ser un tema derivado de las ciencias sociales, con base a eventos que se dieron en la realidad sin manipulación ni intervención con una visión ex post-facto. En este estudio de caso, las variables independientes acontecen sin que se tenga control sobre ellas. Se utiliza la metodología de valoración directa (basados en valores de mercado) mediante la técnica del costo de oportunidad.

Resultados

En relación con los datos que se obtuvieron a través del Banco Mundial en un periodo 2010 – 2016 en temas de productividad y crecimiento económico, se determinó la relación que existe entre ambos factores. En un estudio previo se analizó la influencia de la productividad empresarial a lo largo de un periodo determinado como se muestra en la Figura 1, y sobre la disponibilidad de los activos ambientales en México y su relación con el crecimiento económico.

Figura 1. Productividad. Elaboración Propia, con datos del Banco Mundial



Por otro lado, se analizó en un periodo de 2010 – 2017, el indicador del crecimiento económico expresado en la Figura 2, para analizar si la economía del conocimiento proporciona los elementos suficientes para determinar la restricción que tiene sobre ella, es decir, la intensidad del uso de los recursos naturales en la productividad empresarial.

Figura 2. Crecimiento Económico.
Elaboración Propia, con datos del Banco Mundial



Al estudiarse ambos indicadores en conjunto se puede observar que al unirse pueden generar un crecimiento en paralelo, el cual refleja la influencia que tiene la productividad en el desarrollo del crecimiento económico representado en la Figura 3. Se tiene lo siguiente:

Figura 3. Crecimiento y productividad.
Elaboración Propia, con datos del Banco Mundial



Como los factores que influyen en la productividad y el crecimiento económico se encuentran en constante variación hace que la predicción de obtener un resultado deseado sea menos probable que suceda y con esto los indicadores pueden obtener resultados desproporcionados.

En 2015, existe una disminución en los porcentajes de desarrollo en la productividad y el crecimiento económico, obteniendo resultados de desarrollo de 2.32 y 2.91% respectivamente, en este contexto se puede decir que la productividad puede favorecer al crecimiento económico aun cuando este tenga una disminución en su desarrollo.

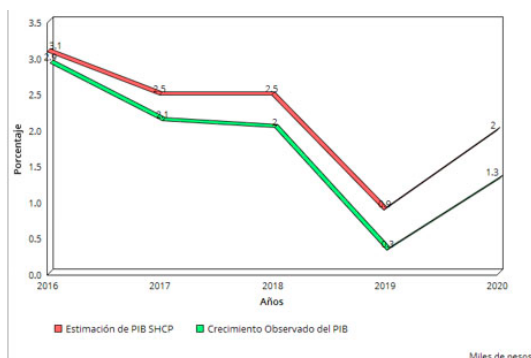
Derivado de lo anterior, se puede apreciar que los activos ambientales en unión con la productividad y el crecimiento económico sirven de base para la realización de alguna actividad económica en las regiones que preservan los activos ambientales y los utilizan de manera eficiente contribuyen al crecimiento económico.

A partir de la pandemia por COVID-19 se generaron los siguientes puntos de análisis comparando los ingresos presupuestarios, el crecimiento estimado en México y América Latina, los ingresos y los gastos por servicios ambientales, los cuales servirán de base para realizar el análisis.

En la figura 4 se muestra como la estimación realizada por la SHCP (2020) y por el Banco de México (2020) el crecimiento del PIB en relación a la estimación se encuentra por abajo en 7 puntos porcentuales en 2020, 6 puntos en el 2019, 5 puntos en el 2018, 4 puntos en los 2017 y 2 puntos en el 2016. Nótese que existe un alza en el 2020, a pesar de la situación existente por la Pandemia.

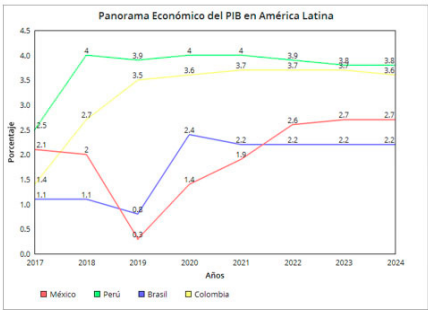
Figura 4. Crecimiento del PIB.

Elaboración Propia, con datos del Banco de México y de la SHCP



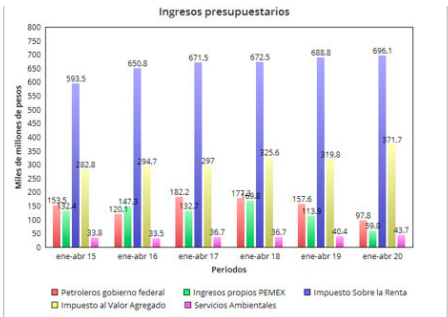
Por otro lado, en relación al crecimiento en América Latina, vemos que México tiene una esperanza de incrementar el porcentaje del PIB con relación a Brasil, pero se encuentra en 11 y 9 puntos porcentuales por debajo de Perú y Colombia respectivamente para el año 2024.

Figura 5. Crecimiento Económico del PIB en América Latina. Elaboración Propia, con datos del Banco Mundial



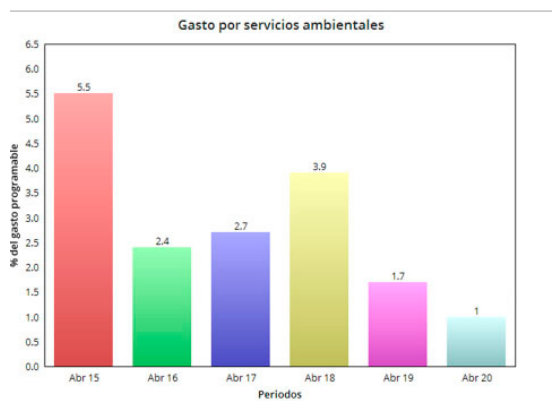
En relación a los ingresos presupuestados en la Ley de Ingresos del 2020, la figura 6 muestra que los servicios ambientales son muy bajos en relación al Impuesto Sobre la renta, lo que implica que los bienes ambientales no han tomado la relevancia que debe existir en un país lleno de riqueza ambiental. Dichos ingresos son del 43.7% en el primer trimestre del 2020.

Figura 6. Ingresos Presupuestados. Elaboración Propia, con datos de información de Estadísticas Oportunas y calendario de LIF 2020.



Los gastos por Servicios Ambientales en México en relación con el % de gasto programable, se ha visto afectado en relación al mes de abril del 2015, como se ve en la figura 7, de un 5.5% de abril 2015 ha bajado a 1% para abril del año 2020, siendo preocupante puesto que los bienes ambientales deben ser mantenidos y cuidados.

Figura 7. Gastos por Servicios Ambientales. Elaboración Propia, con datos de información de Estadísticas Oportunas y calendario del PEF 2020.



Conclusiones

A medida que la productividad tenga un incremento en su desarrollo que impacten independientemente de otros factores al crecimiento económico, depende de la región. Al estudiar la productividad en relación con el crecimiento económico se pueden apreciar dos momentos importantes en los periodos 2010, 2013 y 2015 en síntesis se puede afirmar que para exista un crecimiento económico se necesita la productividad influenciada por los activos ambientales que son determinados por la región y por la actividad económica de la misma.

Por consiguiente, la importancia de los activos ambientales son un tema que actualmente las empresas han comenzado a dar una relevancia significativa derivado del entorno del desarrollo sostenible que es basado en la agenda 2030 establecida por la ONU que la integran 17 objetivos para el alcance de sostenibilidad.

La evaluación de Bienes Ambientales requiere de mayor profundidad y utilizar modelos específicos como los propuestos por Labanaderia, es imperativo generar un crecimiento económico basado en

el cuidado ambiental, y para ello se necesita reforzar los ingresos y gastos por dichos servicios.

Como observamos, hasta el mes de abril del 2020 la pandemia no había marcado un decrecimiento, veamos que sucedió en los próximos meses en relación al PIB de México y de América Latina en una segunda parte del presente trabajo.

Limitaciones y recomendaciones

El presente trabajo se desarrolló durante el 2020, la segunda parte contempla el resto del 2020 y parte del 2021 por lo que hasta ese momento se delimitó a los primeros meses. Se recomienda analizar los estragos económicos causados por COVID-19

Referencias

- Almagro, F. (2004). Medición del Desarrollo Sustentable, reto de las cuentas nacionales. La experiencia de México en el cálculo del producto interno bruto ecológico. *Revista Latinoamericana de Economía*. Vol 35, 93-119
- Banco Central del Ecuador. (18 de 03 de 2014). BCE. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/archivo/item/609-el-banco-central-del-ecuador-retoma-el-c%C3%A1lculo-del-producto-inter-no-bruto-por-el-enfoque-del-ingreso>
- Banco de México. (01 de 04 de 2020). *Banco de México*. Recuperado de <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7BBF-8CA59D-FDBE-F2C5-7C1A-E9778A46A3F8%7D.pdf>
- Cordero, D., Moreno, A., & Kosmus, M. (2008). *Manual para el desarrollo de mecanismos de pago/compensación por servicios ambientales*. Ecuador: Global Bussiness.
- Cortolima. (2018) Corporación Autónoma Regional de Tolima. República de Colombia. Recuperado el 21 de marzo, de la página electrónica: <https://www.cortolima.gov.co/glosario/activos-ambientales-glosario-terminos>.
- Fondo Monetario Internacional. (2014). Sistema de contabilidad ambiental y económico 2012. Obtenido de <https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/scae-prologo.pdf>
- González, A., & Riascos, E. (2007). Panorama Latinoamericano del pago por Servicios Ambientales. *Gestión y Ambiente*, 129-144.
- INEGI. (05 de 06 de 2000). Indicadores de Desarrollo Sustentable en

- México. Obtenido de http://www.nies.go.jp/db/sdidoc/indicadores_desarrollo_sustentable.pdf
- INEGI. (2018). CUENTAS ECONÓMICAS Y ECOLÓGICAS DE MÉXICO 2017. México: INEGI.
- Labandería, J. León, C., & Vázquez, M. (2007). *Economía ambiental*. Madrid: PEARSON.
- Larios-Gómez, E. (2019). Relation among ecological affect, concern and knowledge and purchase behavior: a study regarding Mexican Consumers. *Revista Brasileira de Marketing*, 18(3), 73-100.
- Martínez, J. (1999). 100 años después de Ebenezer Howard: economía ecológica y planificación urbana. *Ecología Económica*, 51-54.
- Pérez, M. (04 de 08 de 2013). Universidad Veracruzana. Obtenido de <https://www.uv.mx/personal/marisperez/files/2013/08/4-Crecimiento-Economico.pdf>
- Real Academia Española . (30 de 05 de 2020). RAE. Obtenido de <https://dle.rae.es/productividad>
- Rivera, P., & Guillermo, F. (2006). Reflexiones sobre la Contabilidad Ambiental en México. *Economía Sociedad Y Territorio*, 177-217.
- Romo-Lozano, J., López-Upton, J., & Vargas-Hernández, J. y.-A. (2017). Economic valuation of the forest biodiversity in Mexico. *Revista Chapingo. Serie Ciencias Forestales y del Ambiente*, XXIII, 75-90.
- SHCP. (29 de 05 de 2020). SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Recuperado de http://www.shcp.gob.mx/PO-LITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas_Oportunas_Finanzas_Publicas/Paginas/unica2.aspx

Panorama económico para el desarrollo del peso digital emitido por el banco de México

Perspectiva econômica para o desenvolvimento do
peso digital emitido pelo banco do México

Economic outlook for the development of the digital
weight emitted by the bank of Mexico

*Sergio Gabriel Ordóñez Sánchez⁷, Cesar Alejandro
García Franco⁸ y Gerardo Hernández Barrena⁹*

Resumen

Al paso de los años, la economía del mundo en el que vivimos va evolucionando a pasos agigantados, y a la par de este cambio en los ecosistemas, se ha podido apreciar la aparición de nuevas tecnologías derivadas del surgimiento de las criptomonedas, que han servido como base para el desarrollo de las monedas digitales que serán emitidas por los bancos centrales de Europa y Asia. A través de encuestas aplicadas a personas inmersas en la utilización de los diferentes métodos de pago en México, se realizó la presente investigación con el objetivo de analizar el panorama de los métodos de transacciones electrónicos en México, para determinar el posible escenario que po-

7. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, sergio.ordonez@correo.buap.mx, Doctor en Tecnología e Innovación en la Educación, Universidad Centroamericana, ORCID ID: 0000-0002-4122-4225

8. Universidad Autónoma de Nayarit, esc_real17@hotmail.com, Profesional Técnico Bachiller en Contabilidad, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit Plantel Tepic 169, Estudiante de Licenciatura en Contaduría, Universidad Autónoma de Nayarit, ORCID ID: 0000-0002-2695-5222

9. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, gerardo.hernandez@correo.buap.mx, Doctor en Ciencias de lo Fiscal, Instituto de Especialización para Ejecutivos, ORCID ID: 0000-0003-1593-6402

dría tener la creación del peso digital respaldado por Banxico, dando como resultado que existe una buena aceptación, sin embargo la sociedad mexicana no se encuentra preparada para hacerle frente a este tipo de cambio en la economía.

Palabras clave: Peso Digital, Panorama Económico, Monedas Digitales, Métodos de Pago

Resumo

Ao longo dos anos, a economia do mundo em que vivemos evoluiu aos trancos e barrancos e, junto com essa mudança nos ecossistemas, foi possível apreciar o surgimento de novas tecnologias derivadas do surgimento de criptomoedas, que serviram como base para o desenvolvimento de moedas digitais a serem emitidas pelos bancos centrais na Europa e na Ásia. Por meio de pesquisas aplicadas a pessoas imersas no uso de diferentes métodos de pagamento no México, esta pesquisa foi realizada com o objetivo de analisar o panorama dos métodos de transação eletrônica no México, para determinar o cenário possível que a criação do peso digital apoiado pelo Banxico, resultando em uma boa aceitação, porém a sociedade mexicana não está preparada para enfrentar esse tipo de mudança na economia.

Keywords: Peso Digital, Perspectiva Econômica, Moedas Digitais, Métodos de Pagamento

Abstract

Over the years, the economy of the world in which we live has evolved by leaps and bounds, and along with this change in ecosystems, it has been possible to appreciate the appearance of new technologies derived from the emergence of cryptocurrencies, which have served as basis for the development of digital currencies to be issued by central banks in Europe and Asia. Through surveys applied to people immersed in the use of different payment methods in Mexico, the present investigation was carried out with the objective of analyzing the panorama of electronic transaction methods in Mexico, to determine the possible scenario that could have the creation of the digital weight backed by Banxico, resulting in a good acceptance, however, Mexican society is not prepared to face this type of change in the economy.

Keywords: Digital Weight, Economic Outlook, Digital Currencies, Payment Methods

Introducción

Al paso de los años, la economía del mundo en el que vivimos va evolucionando a pasos agigantados, de tal manera que ha facilitado en muchos sentidos las transacciones a nivel global y a la par de este cambio en los ecosistemas, se ha podido apreciar la aparición de nuevas tecnologías derivadas del surgimiento de las criptomonedas, que han servido como base para la creación y desarrollo de las monedas digitales soberanas que buscan serán emitidas por los bancos centrales de Europa y Asia. Además, se perfilan para ser las principales monedas oficiales para la realización de transacciones.

A principios del 2021, China ha incrementado gradualmente las pruebas de su primera moneda digital respaldada por el banco central, lo que la convertiría en la primer moneda digital soberana importante del mundo, la cual es conocida allí como DCEP (por “digital currency electronic payment” o pago electrónico en moneda digital). Por lo que, de esta forma, si el proyecto tiene éxito, un yuan digital podría eliminar la necesidad de efectivo físico y servicios de pago en línea como PayPal. Los bancos comerciales serán los encargados de distribuir el DCEP a sus clientes, quienes pueden descargar la moneda de sus cuentas bancarias en billeteras digitales o aplicaciones, de manera similar a retirar efectivo en un cajero automático. Con una billetera digital llena de DCEP, los consumidores pueden realizar pagos instantáneos sin contacto a cualquier otra persona que use el servicio, ya sea en la tienda de comestibles o pagando a un amigo. Así mismo, emitir una moneda digital soberana podría ser una forma para que el gobierno recupere el control de las transacciones financieras nacionales, señala a DW, desde Beijing, Alexander Badenheim, gerente de proyectos de la fundación alemana Konrad Adenauer Stiftung (KAS) en la capital china. Por otra parte, el Banco Popular de China (PBOC) tiene como objetivo tener la moneda en uso a tiempo para los próximos Juegos Olímpicos de Inverno, planeados para febrero de 2022 en Beijing. Además, el millonario chino Chandler Gou, pionero de bitcoin, dijo a la BBC que, en el futuro, todo usarán DCEP (Forbes, 2020).

Así mismo, el Banco Central Europeo (BCE) estudia y analiza la creación del Euro Digital basado en las fórmulas de la tecnología Blockchain, lo que permitiría que Europa tuviera herramientas para tener una mayor transparencia y seguimiento de la información, las transacciones y los movimientos que se realizan, bajo el concepto de Central Bank Currency (CDBC en sus siglas en inglés). Se trataría de

una modalidad digital del dinero del banco central que es diferente de los saldos en la reserva tradicional o cuentas de liquidación y que depende directamente de la institución. Así mismo, desde el BCE se trabajan con cautela y se cree que los primeros estudios y pruebas podrían llevarse a cabo a mediados de 2021 (BBVA, 2021).

Por esta razón, es importante analizar el escenario que tendría una moneda digital que tuviera como respaldo el peso mexicano y que esta a su vez fuera emitida por el Banco de México, ya que, en un futuro no muy lejano, los especialistas en materia económica mencionan que hay una gran posibilidad de que paulatinamente se deje de utilizar el dinero físico, ya que cada una de las transacciones que se lleven a cabo se realizaran de manera digital, mediante la utilización de las monedas digitales

Revisión de la literatura

PRINCIPALES MÉTODOS DE PAGO ELECTRÓNICO EN MÉXICO

Existen dos principales sistemas de transferencias y pagos en México, el sistema SPEI y el sistema CoDI (Coutiño, 2020). En el año 2004 comenzó a operar en el país, el sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) es la infraestructura de pagos del Banco de México que permite a sus participantes enviar y recibir pagos entre sí para poder brindar a sus clientes finales el servicio de transferencia electrónica en tiempo real (Banxico, 2018). Además, es el sistema de transferencias más moderno y eficiente, el cual te permite ser utilizado desde cualquier dispositivo con conexión a internet. Algunos años más tarde, en 2019, comenzó sus operaciones la nueva versión de transferencias electrónicas, conocida como CoDi, es una plataforma de cobro digital que permite realizar pagos y cobros electrónicos en segundos, sin comisiones, sin necesidad de efectivo, de manera segura y eficiente desde la comodidad de un celular, las 24 horas del día sin interrupciones (Santander, 2019). Al cierre del 2019, se realizaron 5,321.7 millones de transacciones y transferencias según el informe presentado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV, 2020). Sin embargo, se presentó una disminución en el importe de las transferencias interbancarias o al mismo banco, al pasar del 162% a 147% como porcentaje del PIB del cuarto trimestre de 2018, al mismo periodo de 2019. Durante el periodo de octubre de 2019 a junio de 2020, las transferencias enviadas por CoDI se incrementaron considerablemente en número y monto (CNBV, 2020).

ACEPTACIÓN DE LAS FINTECH EN MÉXICO

El término “Fintech” deriva de las palabras “finance technology” y se utiliza para denominar a las empresas que ofrecen productos y servicios financieros, haciendo uso de tecnologías de la información y comunicación, como páginas de internet, redes sociales y aplicaciones para celulares. De esta manera prometen que sus servicios sean menos costosos y más eficientes que los que ofrecen la banca tradicional (CONDUSEF, 2017). México ha sido considerado uno de los pioneros en América Latina en materia Fintech por la creciente cantidad de empresas que ha tenido durante los últimos años. Lo cual sería un detonante para agilizar los procesos de monitoreo y cumplimiento de las obligaciones tanto de las Fintech como de los participantes tradicionales de la industria y en efecto así ha sido al paso de los años (García Garza, Lanzagorta Sanchez, & Ponce Gonzalez, 2020).

Por lo que, para el 8 de marzo del 2018, entraría en vigor en México y América Latina la primera disposición oficial para regular este tipo de entidades, bajo la denominación de “Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera”, que tendría el objeto de regular los servicios financieros que presten las instituciones de tecnología financiera, así como su organización, operación y funcionamiento (LEY FINTECH, 2018). A pesar la creación de esta ley en materia regulatoria, no significó un impedimento el continuo aumento de las empresas Fintech, sino que al paso del tiempo el número total de empresas Fintech sigue creciendo en México, ya que, en promedio, el incremento fue de alrededor de 29% anual de 2016 a 2020. Así mismo, de acuerdo con el Global Fintech Adoption Index 2019 de la firma EY, en México, el índice de adopción de servicios Fintech es del 72%, lo cual representa que siete de cada 10 usuarios digitalmente activos utilizan opciones de tecnología financiera (Fintech) (Gutierrez, El economista, 2019).

Lo que confirma, que al paso de los años la sociedad mexicana cada vez más acepta este tipo de servicios financieros proporcionados por las Fintech, sin embargo, tienen el reto de seguir brindando confianza y seguridad a los usuarios para que los productos y servicios ofrecidos por empresas Fintech sean utilizados por los mexicanos de manera más frecuente, entendiendo que ya están reguladas por el gobierno para mostrar transparencia financiera, información clara y oportuna, sobre las obligaciones y derechos que poseen (García Garza, Lanzagorta Sanchez, & Ponce Gonzalez, 2020).

INCLUSIÓN FINANCIERA EN MÉXICO

En base a la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera realizada en el 2018 por INEGI, arrojo que 54 millones de personas de 18 a 70 años (68%) tienen al menos un producto financiero. Representan 2 millones mas de personas con respecto a 2015. Así mismo se incrementó la población con mas de un producto financiero, donde las personas con 2 o 3 productos financieros aumentaron 2.6 millones. Y el 47% de los adultos en México tienen una cuenta en un banco o institución financiera (INEGI, 2018).

Por otra parte, tan solo el 22% de la población con cuenta formal de 18 a 70 años cuenta con banca por celular, mientras que el 78 % que no tienen banca por celular, argumentan que el principal motivo por el que no contratan este tipo de servicios de banca oír celular, es porque prefieren el uso de otros medios como son la sucursal, el cajero automático o la banca por internet, entre otros. Además, a la fecha la principal forma de pago de en el país para la realización de compras y pagos de servicios es el efectivo (INEGI, 2018). Así mismo, en un estudio realizado por la CONDUSEF revela que de enero a junio del 2020 se realizaron alrededor de 1,634 millones de pagos con tarjetas en comercios tradicionales y en comercios electrónicos. Los pagos en comercios electrónicos representaron el 15.2% del total de pagos (CONDUSEF, 2020). En una investigación reciente, Larios-Gómez (2019), describe que en México:

los Millennials ahorran no para tener un fondo para su retiro, sino para cumplir con sueños y metas para el corto y mediano plazo, como el pagar sus gastos de diversión y salir de vacaciones; sin que por ello se consideren como personas materialistas; pues en realidad no buscan adquirir bienes duraderos como automóviles o una casa propia, sino vivir nuevas experiencias y disfrutar del momento. Y están en busca de ofertas que les permitan expresar su personalidad, valores e intereses, al enfatizar que comparadas con los bienes materiales, las experiencias ayudan a construir una auto-definición y suelen brindar mayor índice de satisfacción (pp. 106-107)

ACEPTACIÓN DE LAS CRIPTOMONEDAS EN MÉXICO

Según el estudio “Criptómetro MX18: el primer estudio de criptomonedas en México”, realizado en el 2018 por Psyma Latina, Wisum, Bitso y Fiinlab; reflejo que el 35% de los mexicanos que ya cuenta con algún tipo de activo virtual, lo utiliza para realizar pagos o compras

en línea, el 32% decidió ahorrarlas en espera de que en algún momento aumente su valor y 15% prefiere utilizarlas como dinero digital para realizar pagos en establecimientos. Dicho esto, México se colocó como uno de los países más avanzados en cuanto a criptomonedas se refiere en América Latina, siendo el tercero con más transacciones por detrás de Brasil y Colombia (Bitcoin México, 2020).

A finales del 2019, un informe de la UENI revela que tan solo un 32.9% de las pequeñas y medianas empresas sabe qué son las criptomonedas, y de ese tercio escaso de pequeños negocios que las conocen, tan solo la mitad de ellos las aceptaría como medio de pago (Vision Industrial, 2020). Así mismo, según la Encuesta Global de Consumidores de la firma alemana Statista, la cual se enfoca a recabar datos respecto a indicadores económicos y financieros, en México 12% de su población ha reconocido haber usado, o poseer, criptomonedas (Gutierrez, El Economista, 2020).

Desarrollo

Por lo que está investigación se realiza debido a la gran importancia que han presentado los proyectos sobre las monedas digitales que pretenden ser emitidas por los bancos centrales de Europa y Asia. Las cuales son un producto de la evolución de la economía, que trajo consigo el gran desarrollo que han tenido las criptomonedas en el mundo y de la tecnología Blockchain que en éstas se emplea. Por lo que el director de Estudios Económicos del Banco Citibanamex, Sergio Kurczyn afirmó que los países deben prepararse para competir en un nuevo campo monetario, donde el Banco de México, podría verse obligado a tomar decisiones sobre el tema de criptoactivos, para estar a la par de la velocidad de este tipo de regulaciones, y al mismo tiempo comenzar a desarrollar un proyecto de moneda digital (CBDC).

Esto con el objetivo de lograr una mayor inclusión financiera y facilidad para el envío de remesas, y además para no quedar rezagados ante otras iniciativas ya en desarrollo como lo es el Yuan digital de China. Además, una versión digital del peso establecería nuevos lineamientos dentro de la economía azteca. Millones de ciudadanos comenzarían a interactuar con un nuevo sistema de pagos no basado en monedas físicas, sino en una nueva plataforma digital establecida, posiblemente, sobre cadenas de bloques o Blockchain (Gomez Torres , 2021).

Objetivos: Conocer y estudiar el uso de los diferentes métodos de pago digital en México, así como la inclusión que tiene la sociedad

mexicana hacia estos métodos, para de esta forma determinar su panorama y establecer el posible escenario positivo o negativo que tendría la creación del peso digital respaldado por el Banco de México.

Metodología

Se realizó una investigación exploratoria realizando consultas de manera documental en diversos artículos, libros, revistas y páginas especializadas en temas de Inclusión Financiera, Métodos de Pago Digital, Fintech, Monedas Digitales. A través del método de estudio descriptivo, se pretende identificar y describir los distintos factores que ejercen influencia en un fenómeno estudiado, en conjunto al método exploratorio se pretende conseguir un acercamiento a la realidad del objeto de estudio.

Este trabajo se sitúa particularmente desde un enfoque de estudio de caso en conjunto con el método cuantitativo y cualitativo, se apoya de un instrumento de estudio tipo encuesta de diseño propio, el cual se apoyó de temas apegados al objetivo principal como los principales métodos de utilizados, la seguridad y confianza que brindan los métodos de pago digital, su margen de problemas en su utilización, así como los panoramas de seguridad que sentirían los usuarios al ya no poder utilizar dinero físico; para lo cual se aplicó una prueba piloto previa, sometiendo los ítems a expertos en el área y realizando las modificaciones pertinentes para disminuir el riesgo de sesgo de información.

Después de realizar la prueba piloto, el instrumento se aplicó a una muestra de 170 personas que durante su vida cotidiana se encuentran inmersos en la utilización de los diferentes métodos de pago en México de una población de 1000 personas de diferentes comunidades estudiantiles, por lo que cuentan con la característica de usar constantemente los diferentes métodos de pago en el país, así como también tener el conocimiento sobre los constantes cambios tecnológicos en la economía, y además de que cada persona enfrenta un escenario diferente en cuanto a la situación financiera que cada día les toca vivir.

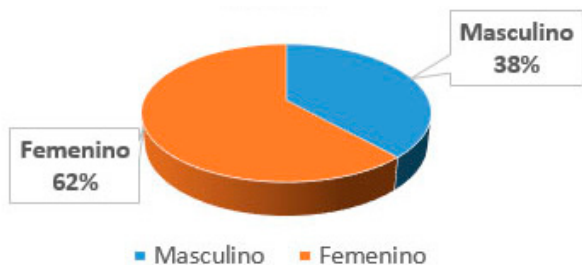
Resultados y discusión

A continuación, se analizarán las encuestas realizadas a las personas previamente seleccionadas correspondientes a las diferentes comunidades estudiantiles, misma que fue aplicada de manera directa a los interesados. Se presentan las gráficas más representativas de la investigación.

1. Indique género y edad

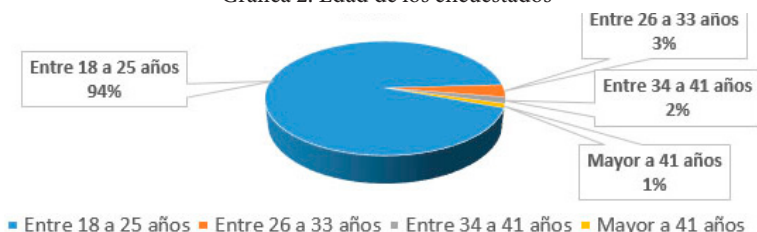
Inicialmente se puede observar que el 62% de los encuestados son mujeres y el 38% son hombres (Figura 1), en la siguiente figura se aprecia que el 94% tienen entre 18 a 25 años, un 3% tienen entre 26 a 33 años, el 2% tienen entre 34 a 41 años y el 1% tienen más de 41 años. Dicho esto, aunque a pesar de que toda la sociedad mexicana nos encontramos estrechamente relacionados con la utilización de los diferentes métodos de pago, podemos llegar a la observación de que en este estudio preliminar la gran mayoría de los encuestados son jóvenes de entre 18 a 25 años, que forman parte de las personas que más se encuentran relacionados con la tecnología.

Grafica 1. Género de los encuestados



Fuente: Elaboración propia

Grafica 2. Edad de los encuestados



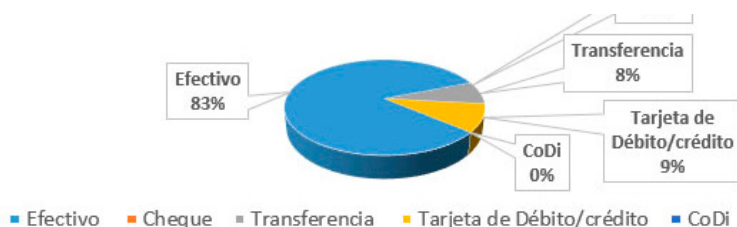
Fuente: Elaboración propia

2. De manera cotidiana, ¿Qué método de pago utilizas más?

La gran parte de los encuestados utilizan con mayor frecuencia el efectivo en un 82%, en un 9% las tarjetas de débito/crédito, en un 8%

por medio de transferencias, y ninguno utiliza como método de pago a los cheques y el CoDi.

Grafica 3. Método de pago más utilizado



Fuente: Elaboración propia

3. ¿Crees que la tecnología ha beneficiado la manera en que se realizan las transacciones económicas?

Como se puede apreciar en la Figura 4, se confirma que realmente la tecnología ha beneficiado en mayor proporción a las transacciones económicas con un 79 %, mientras que el 21% restante no están totalmente de acuerdo en las mejoras que se han implementado, por la diversa cantidad de problemas que estos cambios han traído consigo.

Grafica 4. La tecnología implementada en las transacciones económicas



Fuente: Elaboración propia

4. ¿Cuál ha sido la mayor ventaja que trajo consigo la innovación tecnológica en los bancos?

Podemos apreciar, que la mayor parte de los encuestado afirmo con un 82% que el menor tiempo en trámites y pago ha sido la mayor ventaja que trajo consigo la innovación tecnológica en los bancos, así mismo el 15% mencionan que aumento la seguridad, el 1% la reducción de costos, y el 2% ninguna de las opciones anteriores.

Grafica 5. Ventajas de la innovación tecnológica en los bancos



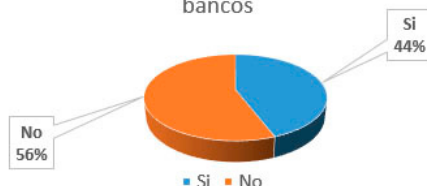
Fuente: Elaboración propia

5. ¿La innovación tecnología en los bancos ha ocasionado mayor cantidad de problemas en los usuarios?

El 56% de los encuestados niega que la innovación tecnológica en los bancos ha ocasionado mayor cantidad de problemas en los usuarios, y 44% respondieron que sí han aumentado los problemas.

Grafica 6. Mayor cantidad de problemas en los usuarios de los bancos

Mayor cantidad de problemas en los usuarios de los bancos



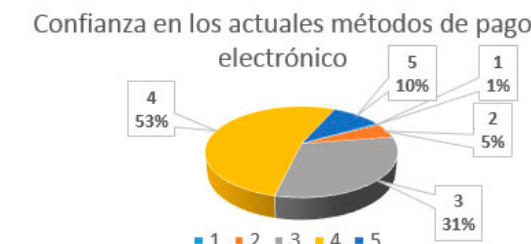
Fuente: Elaboración propia

6. Del 1 al 5, ¿Qué tan confiables son los actuales métodos de pago electrónicos? (Donde 1 es poco confiables y 5 muy confiables)

La seguridad es uno de los aspectos más importantes para los usuarios del sistema financiero, por lo que como se puede observar

que con un 63% de los encuestados afirma que, si son confiables los actuales métodos de pago electrónico, con el 31% mencionan una confiabilidad intermedia, y el 6% restante dicen que son poco confiables.

Grafica 7. Confianza en los actuales métodos de pago electrónico



Fuente: Elaboración propia

7. ¿Conoces acerca de las criptomonedas?

Los proyectos en desarrollo de monedas digitales toman como base la tecnología empleada en las criptomonedas, por lo que es importante conocer quienes conocen acerca de ellas, por lo que el 54% de los encuestados si conocen acerca de las criptomonedas, mientras que el 46% restante no las conocen.

Grafica 8. Conocen las criptomonedas



Fuente: Elaboración propia

8. ¿Crees posible que en algún momento se deje de utilizar el dinero físico?

Al paso del tiempo, la tecnología va evolucionando en gran medida la forma en que se realizan nuestras actividades cotidianas, por lo que es importante pensar a futuro, y por ello se estableció esta pregunta, donde el 76% de los encuestados afirman que existe la posibilidad de que en algún momento se deje de utilizar el dinero físico, y tan solo el 24% opinaron lo contrario.

Figura 9. Posibilidad de que en algún momento se deje de utilizar el dinero físico



Fuente: Elaboración propia

9. Del 1 al 5 ¿Qué tan seguro te sentirías solamente pagando con métodos de pago electrónicos? (Donde 1 es nada seguro y 5 muy seguro)

Como se puede observar, el 53% de los encuestados se sentirían seguros al solamente poder utilizar métodos de pago electrónico, mientras que el 32% sentirían tanto seguridad como inseguridad parcial, y el 15% restante no se sentirían seguros utilizando únicamente estos medios.

Grafica 10. Seguridad de los usuarios al solamente pagar con métodos de pago electrónicos

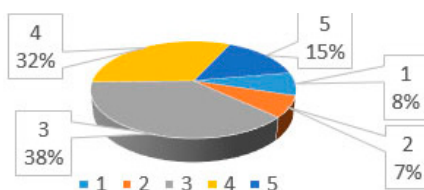


Fuente: Elaboración propia

10. Sí el Banco de México tomara la decisión de desarrollar una moneda digital respaldada por el Peso Mexicano, que tuviera la finalidad de sustituir paulatinamente todo el dinero físico del país en las actividades económicas. Del 1 al 5 ¿Qué te parecería esta idea? (Donde 1 es mala idea y 5 excelente idea)

Como parte del objetivo de esta investigación, es importante la formulación de esta pregunta, puesto que establece cual sería la aceptación que tendría la idea de desarrollar una moneda digital que cuente con el respaldo del peso mexicano y fuera emitido por el Banco de México, por lo que, de esta manera, podemos apreciar que el 47% de los encuestados consideran que sería una buena idea su desarrollo, el 38% se encuentra en un punto intermedio, y el 15% considera que sería una muy mala idea.

Grafica 11. Aceptación de la idea de desarrollar una moneda digital con respaldo del peso mexicano

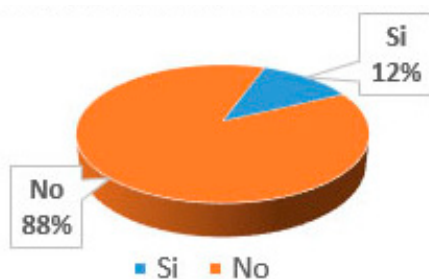


Fuente: Elaboración propia

11. Con base en el supuesto anterior, ¿Consideras que la sociedad mexicana está preparada para aceptar este cambio en la economía mundial?

Con relación a la pregunta anterior, y que además tiene gran relevancia en este instrumento, se observa que el 88% los encuestados consideran que la sociedad mexicana no está preparada para sumarse a este cambio de la economía mundial, mientras que solo 12% considera que si es apta para confrontar este gran cambio.

Grafica 12. ¿Consideras que la sociedad mexicana está preparada para aceptar este cambio en la economía mundial?



Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

Con esta investigación se concluye que es necesario comenzar a preparar a la sociedad mexicana para un cambio que se avecina en la economía mundial, donde quizás aun se encuentren en desarrollo los proyectos de monedas digitales soberanas en Asia y Europa, pero en el caso del Yuan Digital ya han comenzado a realizar las pruebas correspondientes para su utilización, por lo que de concretarse este nuevo modelo de monedas digitales, paulatinamente se dejaría de utilizar el dinero físico, lo cual marcaría la pauta para el resto de los países y regiones del mundo comiencen a desarrollar su propias monedas virtuales, y se encuentren a la par de las potencias económicas.

Dicho lo anterior, la investigación nos dejó como resultado, que a pesar de que los jóvenes son las personas que se encuentran mayormente relacionados con la utilización de la tecnología, son los que menor utilizan los métodos electrónicos de pago, ya que durante la vida rutinaria de un mexicano el principal método de pago y el más utilizados es el dinero físico. Por otra parte, las instituciones financieras se han venido a beneficiar gracias a los diversos cambios tecnológicos en el ecosistema, permitiendo mejorar la calidad de las transacciones económicas, sin embargo, como en cualquier contexto no todo es perfecto, puesto que en algunos de los casos se ha vuelto un tanto mas complejo en su utilización por lo que termina por ocasionar problemas y disgustos en los usuarios. Sin embargo, una de las mayores ventajas que trajo consigo la innovación tecnológica en las instituciones financieras ha sido la reducción del tiempo en los

tramites y pagos, ya que por medio de las aplicaciones móviles los usuarios ya no necesitan trasladarse hasta una institución para realizar alguna de estas operaciones, sino que ahora basta con descargar la aplicación de la banca móvil, y desde el lugar donde te encuentres puedes realizar los pagos y tramites que necesites. Así mismo, las personas confían en la mayoría de los casos en los actuales métodos de pago digital, sin embargo, como cualquier método existe el riesgo de contraer algún problema.

Por otra parte, de la mano de la innovación tecnológica en economía mundial, y por causa del descontento ocasionado por la crisis económica de 2008, se crearon las criptomonedas, las cuales han marcado en gran manera el actual sistema financiero. Las cuales han permitido sentar las bases para los actuales proyectos en desarrollo de monedas digitales que serán emitidas por los bancos centrales de Asia y Europa. Así mismo, México no ha sido la excepción en cuanto a la aceptación de este tipo de activos virtuales, donde una parte de la población ya los conocen o han operado con alguna de ellas. Por lo que para un segmento de la población no sería algo nuevo, sin embargo, el desarrollo de una moneda digital en México que fuera emitida por Banco de México, marcaría un gran avance en el desarrollo de la economía.

Con el paso de los años, vemos como nuestro panorama, nuestra vida y sus actividades van cambiando, a la par muchas de las veces de la tecnología, por lo que es imposible no llegar a pensar sobre que en algún momento dejara de utilizarse el dinero físico en todo el mundo, y esa ideología no se encuentran tan lejana de la realidad, puesto que la mayor parte de la personas están consientes y saben que en algún momento puede pasar, son pocas las personas que no creen posible llegar a no usar más el dinero físico. Así mismo, solamente un segmento de la población se sentiría seguro al solamente utilizar los métodos de pago electrónicos, mientras que para la otra parte de la sociedad confiaría en ellos, pero aun así sentirían inseguridad sobre su utilización, ya que no todas las personas aceptan en su totalidad el utilizar tecnología en su vida cotidiana, e inclusive muchos de ellos no pueden acceder a este tipo de innovaciones de forma tan sencilla.

Por otra parte, algo muy importante es que la sociedad pese a este tipo de circunstancias, tendría una buena aceptación sobre la idea de desarrollar una moneda digital que fuera respaldada por el peso mexicana y esta fuera emitida por el Banco de México, la cual tendría el objetivo de ir sustituyendo al dinero físico paulatinamente,

de tal forma que sería una buena propuesta a futuro para mejorar la eficiencia y el control de las operaciones, sin embargo, el poder desarrollar este tipo de proyectos implicarían incertidumbre sobre cierto segmento de la población, ya que no todas cuentan con las posibilidades para poder sumarse a este tipo de cambios, por lo que la sociedad mexicana realmente no se encuentra preparada para asumir un cambio de esta magnitud, puesto que implica educar y concientizar a la mayor parte de la sociedad sobre como este nuevo modelo de moneda digital podría cambiar el rumbo de un país en cuenta a control, transparencia y eficiencia en las operaciones.

Respecto a los objetivos planteados, se concluye que con la presente investigación se llegó a conocer y estudiar el uso de los diferentes métodos de pago digital en México, así como la inclusión que tiene la sociedad mexicana hacia estos métodos, para de esta forma determinar su panorama y establecer el posible escenario positivo o negativo que tendría la creación del peso digital respaldado por el Banco de México, afirmando la hipótesis planteado como falsa, debido a los resultados obtenidos se concluye que la creación del peso digital respaldado y emitido por el Banco de México, tiene un escenario incierto, a pesar de que existe una aceptación por parte de la sociedad para utilizarla como método de pago principal, la sociedad mexicana no se encuentra preparada para hacerle frente a este tipo de cambios.

Limitaciones

Futuro de las monedas digitales aun es incierto, ya que de momento solamente el Yuan digital se encuentra en periodo de pruebas en relación directa con la sociedad del continente asiático. El estudio se limita a estudiar y conocer el panorama económico que presenta la sociedad mexicana para así analizar el escenario que tendría un posible desarrollo de moneda digital respaldado por el peso mexicano y emitido por el Banco de México.

Recomendaciones de carácter académico y practicos

La economía a nivel mundial se encuentra en constante cambio, por lo que es importante el estar siempre al tanto de las nuevas noticias, sobre las nuevas innovaciones en tecnología, así como también conocer sobre las novedades nacientes en cada país, puesto que esto marcara la pauta sobre la preparación de las personas hacia un futuro donde la tecnología se utilizado con mayor frecuencia, al grado de

que como mucho expertos mencionan en un futuro no muy lejano se dejara de utilizar el dinero físico, y se tendrán que desarrollar nuevos métodos de pago entre usuarios.

Referencias

- Banxico. (Mayo de 2018). *Banco de México*. Recuperado el 18 de Marzo de 2021, de <https://www.banxico.org.mx/spei/d/%7B44351472-054C-58EB-611D-153B1029C2A8%7D.pdf>
- BBVA. (2021). *BBVA*. Recuperado el 15 de Marzo de 2021, de <https://www.bbva.com/es/que-diferencias-hay-entre-una-moneda-digital-y-una-criptomonedas/>
- Bitcoin México. (2020). *Bitcoin México*. Recuperado el 21 de Marzo de 2021, de <https://www.bitcoin.com.mx/mexico-y-la-adopcion-de-criptomonedas-como-metodo-de-pago/>
- CNBV. (Septiembre de 2020). *Comision Nacional Bancaria y de Valores*. Recuperado el 18 de Marzo de 2021, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/581089/Panorama_IF_2020.pdf
- CNBV. (2020). *Comision Nacional Bancaria y de Valores*. Recuperado el 18 de Marzo de 2021, de <https://www.gob.mx/cnbv/prensa/64-2020-panorama-anual-de-inclusion-financiera-2020?idiom=es>
- CONDUSEF. (08 de Febrero de 2017). *CONDUSEF*. Recuperado el 21 de Marzo de 2021, de https://revista.condusef.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/PDF-s_2017_203_buro.pdf
- CONDUSEF. (2020). *Comision Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros*. Recuperado el 18 de Marzo de 2021, de <https://www.condusef.gob.mx/?p=estadisticas>
- Coutiño, R. (2020). ¿Como funcionan las transferencias? En *Money Coach* (págs. 116-117). Ciudad de Mexico: Grupo Empresarial Investormex.
- Forbes. (2020). *Forbes*. Recuperado el 21 de Marzo de 2021, de <https://www.forbes.com.mx/mundo-china-lidera-la-carrera-mundial-por-la-moneda-digital-con-el-yuan-electronico/>
- Garcia Garza, M. G., Lanzagorta Sanchez, A., & Ponce Gonzalez, M. (Diciembre de 2020). *Vinculategica*. Recuperado el 21 de Marzo de 2021, de http://www.web.facpya.uanl.mx/Vinculategica/Vinculategica6_2/56_Garcia_Lanzagorta_Ponce.pdf
- Gomez Torres, R. (2021). *Cripto Noticias*. Recuperado el 15 de Marzo de 2021, de <https://www.criptonoticias.com/regulacion/mexi>

- co-podria-verse-obligado-desarrollar-peso-digital-sugiere-analista/#:~:text=Una%20versi%C3%B3n%20digital%20del%20peso,cadenas%20de%20bloques%20o%20blockchain.
- Gutierrez, F. (2019). *El economista*. Recuperado el 21 de Marzo de 2021, de <https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/En-Mexico-siete-de-cada-10-usuarios-digitales-utilizan-tecnologia-financiera-EY-20190624-0096.html>
- Gutierrez, F. (2020). *El Economista*. Recuperado el 21 de Marzo de 2021, de <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Mexico-es-el-sexto-pais-con-mayor-adopcion-de-criptomonedas-20200708-0102.html>
- INEGI. (23 de Noviembre de 2018). *INEGI*. Recuperado el 17 de Marzo de 2021, de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/OtrTemEcon/ENIF2018.pdf>
- Larios-Gómez, E. (2019). GASTO Y CONSUMO: EL PERFIL GENERACIONAL DEL CONSUMIDOR MÉXICO-BRASIL. Estrategias de Consumo en un Entorno Dinámico y Cambiante, 87.
- LEY FINTECH. (8 de Marzo de 2018). *Camara de Diputados*. Recuperado el 21 de Marzo de 2021, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRITF_090318.pdf
- Santander. (2019). *Santander*. Recuperado el 18 de Marzo de 2021, de <https://www.santander.com.mx/personas/santander-digital/codi.html>
- Vision Industrial. (2020). *Vision Industrial*. Recuperado el 21 de Marzo de 2021, de <https://www.visionindustrial.com.mx/industria/economia-y-finanzas/el-papel-de-las-criptomonedas-en-la-economia-mexicana>

Compliance en el sistema nacional de fiscalización de las entidades del estado de Puebla

Compliance in the national system for the
supervision of entities in the state of Puebla

Cumprimento do sistema nacional de supervisão
de entidades do estado de Puebla

*Salvador Sánchez Ruanova¹⁰, Edgar Tapia Lara¹¹, Sergio
Gabriel Ordoñez Sánchez¹²*

Resumen

La trascendencia de esta investigación reside en la implementación de un Compliance Administrativo que coadyube al cumplimiento de los Objetivos del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) en el gobierno Municipal, toda vez que no se está aplicando en las Entidades Fiscalizadas del Estado de Puebla conforme a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). El Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) busca una homogenización en los procesos de fiscalización en los tres niveles de gobierno, además de que es el encargado de la designación de sus órganos responsables y las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes

10. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Correo: salvador.sanchez@correo.buap.mx, Dr. en Ciencias de lo Fiscal, Instituto de Especialización para Ejecutivos, ORCID ID: 0000-0003-4070-6262

11. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Correo: edgar.tapia@correo.buap.mx, Dr. en Ciencias de lo Fiscal, Instituto de Especialización para Ejecutivos, ORCID ID: 0000-0002-3947-7223

12. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Correo: sergio.ordonez@correo.buap.mx, Dr. en Tecnología e Innovación en la Educación, Universidad Centroamericana, ORCID ID: 0000-0002-4122-4225, miembro del SIN

de gobierno con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización, toda vez que no se ha llevado a cabo su cumplimiento desde el punto de vista Estatal.

Palabras Claves: Control Interno, Sistema, Fiscalización, México.

Abstract

The significance of this investigation resides in the implementation of an Administrative Compliance that contributes to the fulfillment of the Objectives of the National Supervision System (SNF) in the Municipal government, since it is not being applied in the Audited Entities of the State of Puebla in accordance with what is established in the General Law of the National Anticorruption System and in the Political Constitution of the United Mexican States (CPEUM). The National Inspection System (SNF) seeks a homogenization in the inspection processes at the three levels of government, in addition to being in charge of the appointment of their responsible bodies and the tasks of government auditing in the different levels of government with the objective of maximizing the coverage and impact of the audit, since compliance has not been carried out from the State point of view.

Keywords: Internal Control, System, Inspection, Mexico.

Resumo

O significado desta investigação reside na implementação de um Compliance Administrativo que contribua para o cumprimento dos Objetivos do Sistema Nacional de Supervisão (SNF) na Administração Municipal, uma vez que não está sendo aplicado nas Entidades Auditadas do Estado de Puebla em de acordo com o que estabelece a Lei Geral do Sistema Nacional Anticorrupção e a Constituição Política dos Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). O Sistema Nacional de Fiscalização (SNF) busca uma homogeneização nos processos de fiscalização nos três níveis de governo, além de ser responsável pela nomeação de seus órgãos responsáveis e pelas tarefas de auditoria governamental nos diferentes níveis de governo com o objetivo de maximizando a cobertura e o impacto da auditoria, uma vez que o cumprimento não foi realizado do ponto de vista do Estado.

Palavras-chave: Controle Interno, Sistema, Inspeção, México.

Introducción

En México la corrupción se ha vuelto un tema de suma importancia que afecta a los diferentes entornos económicos, legales, sociales y culturales del país, esto se ha incrementado en el sector público debido a que no se cuentan con instancias autorizadas que vigilen su correcta aplicación del gasto público, por lo que se recae en una mala aplicación de la coordinación, supervisión, sanciones, transparencia, presupuesto y una nulidad de justicia.

En la actualidad los países de América Latina y el Caribe, padecen de altos índices de burocracia y corrupción, México no es la excepción, en virtud de que en los últimos años se han encontrado demasiados escándalos de corrupción y por citar algunos el caso “Fco. Javier Cabeza de Vaca”, “el caso Odebrecht” y el caso “Javier Duarte”, el primer caso de un gobernador en turno relacionado con actos de corrupción, lavado de dinero y delincuencia organizada mismo que se también se ha vinculado a uno de los sucesos más grandes de corrupción del mundo de todos los tiempos involucrando a más de diez países del continente americano y el ultimo de un ex gobernador que con la ayuda de 11 dependencias y 128 compañías fantasmas, desviarían más de 192 millones de dólares.

Todo lo anterior surge de un sistema económico y político mal instrumentado, si bien existen órganos reguladores que están facultados para garantizar transparencia y el correcto ejercicio de los recursos públicos, sin embargo, no se da continuidad con la publicación de las fiscalizaciones realizadas a las distintas dependencias, dando como resultado que los órganos reguladores sean una mala aplicación del presupuesto.

Por lo anterior, se realizó la propuesta de nuevas reformas que ayuden a la prevención de la corrupción y fraudes al erario público, y por ello el 7 y 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su Título IV “De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Falta Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado” cuyos artículos reformados fueron el 22, 28, 41, 73, 74, 76, 104, 109, 110, 113, 114, 116 y 122 con el fin de combatir y erradicar la corrupción del país e impulsar las auditorías del gasto público, con el propósito de mejorar la calidad y transparencia en la administración del erario en los tres órdenes de gobierno, a través de la medición de

la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, al ser estas las bases de estas reformas que dan origen a una nueva etapa en la fiscalización de nuestro país. (Secretaría de Gobernación, 2015)

Derivado de estas reformas, el 18 de julio del 2016, el Diario Oficial de la Federación (DOF), expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), en la cual define en su fracción XII, artículo 3 al Sistema Nacional de Fiscalización como el conjunto de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país, con base en una visión estratégica, la aplicación de estándares profesionales similares, la creación de capacidades y el intercambio efectivo de información, sin incurrir en duplicidades u omisiones. (Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016)

El gobierno mexicano ha diseñado un sistema que permita fortalecer las políticas de anticorrupción con la creación del SNA cuya finalidad es prevenir, detectar, sancionar, fiscalizar, controlar y combatir a la corrupción, así como los actos u omisiones de los servidores públicos y los particulares con un diseño de políticas públicas que busca la prevención, control interno y externo, investigación y sanción y por otro lado el SNF que busca que las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) rindan sus informes de manera anticipada para proceder en la determinación de responsabilidades en un lapso menor, ya que reúne a los órganos de auditoría y control gubernamental nacionales y subnacionales mediante una plataforma para coordinarse, intercambiar información e impulsar mejoras prácticas en las políticas de control interno y fiscalización.

Con el SNA y el SNF se busca tener un mayor control de recursos públicos y una mejor fiscalización con la eliminación de los principios constitucionales de anualidad y posterioridad. Además de realizar de manera coordinada y colaborativa con los distintos órganos de fiscalización de la administración pública federal, estatal y municipal.

Para lograr cimentar las políticas públicas que coadyuben el combate a la corrupción el Congreso de la Unión realizó varias reformas como son: Ley de Coordinación Fiscal, Código Penal Federal, Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se crearon nuevas: la Ley Orgánica del Tribunal Fe-

deral de Justicia Administrativa, Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, todas fueron publicadas en el DOF del 18 de Julio de 2016 y cada una de ellas para fortalecer el SNA. (Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016)

Para obtener un funcionamiento eficaz el Sistema Nacional de Fiscalización se integra por los siguientes organismos:

1. La Auditoría Superior de la Federación (ASF)
2. La Secretaría de la Función Pública (SFP)
3. Las entidades de fiscalización superiores locales (EFSL)
4. Los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal y Paraestatal, del Poder Legislativo, del Poder Judicial y de los Órganos Constitucionalmente Autónomos, los Órganos Internos de Control a nivel municipal, así como las contralorías de dependencias municipales descentralizadas, se integrarán al SNF de manera progresiva.

Los organismos mencionados anteriormente tienen la obligación de crear un sistema electrónico que permita ampliar la cobertura e impacto de la fiscalización de los recursos federales y locales, mediante la construcción de un modelo de coordinación, de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, y a su vez informar al Comité Coordinador sobre los avances en la fiscalización de recursos federales y locales. (Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016)

El SNF estará conformado por un comité rector y cinco grupos de trabajo que actuaran de manera conjunta y simultánea, mismos que serán los responsables de establecer el marco jurídico y metodológico que regirá la fiscalización, y a su vez, verificar que se dé cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, evaluar la armonización contable y diseñar un sistema de denuncia eficiente para incrementar la participación ciudadana.

El SNA y SNF están apostando en la evolución de la inteligencia artificial y las TIC's en el desarrollo de una Plataforma Digital Nacional de prevención, detección, sanción, fiscalización y control de los recursos públicos a través de la colaboración y el intercambio de información específica, licitaciones públicas, procesos de adjudicación,

contrataciones de obra, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios así como declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales de los servidores públicos, y el conocimiento si algún servidor público o particular haya sido sancionado por alguna autoridad en alguno de los tres niveles de gobierno.

Con lo anteriormente expuesto se contempla que, para llevar a cabo una fiscalización de manera óptima y fiable, se requieren de políticas que ayuden al mejor manejo y difusión de la información pública, sin embargo, en Puebla no se ha implementado el cumplimiento de las Entidades Fiscalizadoras para llevar a cabo la publicación en la Plataforma Digital Nacional.

En esta investigación se busca la implementación de una propuesta de “Compliance Administrativo” que sea fundamental para el buen manejo y desempeño de las actividades administrativas con el fin de acercarnos más a una fiscalización a tiempo real para cada una de las Entidades del Estado de Puebla y dar cabal cumplimiento a lo en las disposiciones normativas aplicables.

Revisión de literatura

Después de analizar la información detallada en nuestras fuentes más relevantes, la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (IGSNA), la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y demás normatividad aplicable, encontramos que desea llevar a cabo una fiscalización con el fin de verificar que se dé cabal cumplimiento a la normatividad aplicable para la correcta difusión de la Fiscalización realizada en Puebla, interesándonos en la aplicación oportuna y eficaz de los recursos públicos, con el fin de que se alcance un desarrollo económico integral y el pueblo sea testigo elocuente del mismo, con cifras reales y contar con la capacidad de prevenir acciones de corrupción y fraude, es por ello que se busca realizar la propuesta de un Compliance en el Sistema Nacional de Fiscalización en el Estado de Puebla y diluir la situación actual que se tiene en el Estado, ya que aún no se ha realizado la publicación de la evidencia de fiscalización.

Metodología

Para comenzar, el desarrollo de la investigación de un Compliance en el Sistema Nacional de Fiscalización de las Entidades en el Estado

de Puebla, se requiere un estudio enfocado en la implementación de un Sistema de Control Interno, tomando como base las irregularidades existentes en una Entidad Fiscalizada, toda vez que su objetivo principal es supervisar los distintos actos de gobierno que se realizan cotidianamente en una Institución pública, y en caso de existir algún fallo, mitigar esos errores apoyados de expertos profesionales en la materia.

Método: Esta investigación se realizará bajo el método mixto (Deductivo- Inductivo), ya que se presentará la explicación del tema de manera general y se aplicará a un caso específico y después se validará de forma particular por llevarlo de la generalidad que permitirá cuantificar el efecto de la investigación.

Enfoque: El trabajo se realizará haciendo un análisis de la información en forma descriptiva; el cual cualitativamente se validará y verificará con la postura del investigador en el tema que se desarrollará.

Tipo de investigación: El presente trabajo se realizará con un tipo de investigación descriptiva que permitirá analizar las fuentes de investigación secundarias con el objetivo de describir temas y subtemas relacionados con el origen del trabajo, haciendo un repaso de fundamentos, conceptos y teorías, etc. La investigación tomará un sesgo explicativo al señalar las deficiencias observadas de las políticas de integridad en el ámbito público y privado.

Alcance: La investigación se realizará con un alcance transversal ya que se considerarán las disposiciones fiscales vigentes partiendo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Fiscalización y Rendición de la Cuenta Pública Federal, Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y demás leyes, reglamentos, acuerdos y circulares que le sean aplicables.

Investigación Documental: La investigación documental se realizará mediante la consulta de fuentes secundarias como son: libros, periódicos, revistas, leyes, compilaciones de fiscalización y direcciones electrónicas. El acopio de la información relacionada con el tema fueron las fuentes citadas, que posteriormente se seleccionarán y analizarán aquellas que permitieron construir el marco teórico y referencial del trabajo.

Objetivo: Construir un modelo de “Compliance administrativo” con el fin de verificar el cabal cumplimiento a la normatividad aplica-

ble para la correcta difusión de la Fiscalización realizada en Puebla, interesándonos en la aplicación oportuna y eficaz de los recursos públicos, con el fin de que se alcance un desarrollo económico integral y el pueblo sea testigo elocuente del mismo, con cifras reales y contar con la capacidad de prevenir acciones de corrupción y fraude, es por ello que se busca realizar la propuesta de un Compliance en el Sistema Nacional de Fiscalización en el Estado de Puebla y diluir la situación actual que se tiene en el Estado, ya que aún no se ha realizado la publicación de la evidencia de fiscalización.

Resultado

La fiscalización y rendición de cuentas tiene el objetivo de llevar a cabo el proceso de revisión de la aplicación de los recursos públicos, sin embargo, no se cuenta con la implementación de un programa para la verificar el cumplimiento de la publicación de la información, por lo que el estado de Puebla carece de respetar las obligaciones que se tienen consideradas dentro del Sistema Nacional de Fiscalización.

Por ello se ha identificado los puntos con los que debería contar el Estado de Puebla para un óptimo desarrollo de la fiscalización conforme a las disposiciones normativas aplicables y así informar al Sistema Nacional Anticorrupción sobre los avances en la fiscalización de recursos federales y locales.

Para un funcionamiento sistemático y objetivo se requiere definir claramente las actividades y prioridades estratégicas del SNF, enfocándose en las oportunidades mediante la realización de auditorías y estudios sobre la coherencia de las políticas de integridad y transparencia, asignar un nuevo Grupo de Trabajo con dirección a la transparencia.

Retomando el objeto del Sistema Nacional de Fiscalización es establecer mecanismos que ayuden a la coordinación para promover el intercambio de información, ideas y experiencias encaminadas a avanzar en el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos, por ello se requiere la creación de un Sistema electrónico que permita ampliar la cobertura e impacto de la fiscalización de los recursos públicos mediante un modelo de coordinación de las entidades fedrativas y municipios.

A nivel estatal el Sistema Nacional de Fiscalización se integra por la Auditoría superior del Estado de Puebla y la Secretaría de la Contraloría, estos participaran coordinadamente para crear un sistema

electrónico que permita ampliar la cobertura e impacto de la fiscalización de los recursos federales y locales, informando a su vez los avances correspondientes al Comité Coordinador del Sistema Nacional.

Todos los entes públicos fiscalizadores y fiscalizados del Estado de Puebla y sus Municipios, deberán apoyar en todo momento al Sistema Nacional de Fiscalización para la implementación de mejoras para la fiscalización de los recursos federales y locales. (Gobierno Constitucional del Estado de Puebla, 2016)

Las autoridades del Estado de Puebla, integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización, deberán homologar en el ámbito de sus respectivas competencias, los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización. Las autoridades del Estado de Puebla, integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización, deberán homologar en el ámbito de sus respectivas competencias, los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización, asimismo observarán las normas profesionales homologadas aplicables a la actividad de fiscalización, que apruebe el Sistema Nacional de Fiscalización.

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla en su artículo 45 con menciona las facultades y atribuciones de las autoridades del Estado de Puebla, las cuales deberán:

1. Identificar áreas comunes de auditoría y fiscalización para que contribuyan a la definición de sus respectivos programas anuales de trabajo y el cumplimiento de los mismos de manera coordinada;
2. Revisar los ordenamientos legales que regulan su actuación para que, en su caso, realicen propuestas de mejora a los mismos que permitan un mayor impacto en el combate a la corrupción; y
3. Elaborar y adoptar un marco de referencia que contenga criterios generales para la prevención, detección y disuasión de actos de corrupción e incorporar las mejores prácticas para fomentar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión gubernamental. (Gobierno Constitucional del Estado de Puebla, 2016)

Las normas que emita el Comité Rector deberán contar con una coordinación de trabajo efectiva, un fortalecimiento institucional, evitando duplicidades u omisiones en el trabajo de los órganos de fiscalización, adoptando siempre el profesionalismo y la transparencia, para abarcar una mayor cobertura en las revisiones para que al momento de emitir los reportes de auditoría y fiscalización, cuenten con un lenguaje sencillo y accesible. Todo esto se busca realizar para tener una mejor toma de decisiones públicas, gestión gubernamental eficaz y como se ha venido mencionando una transparencia accesible al pueblo para que conozca e manejo de los recursos públicos.

Los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización al momento de cumplir con sus obligaciones de crear un sistema electrónico deberán cerciorarse de que este cuente con al menos los siguientes puntos:

1. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal; operarán en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Puebla
2. Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas;
3. Sistema Estatal de Servidores Públicos y particulares sancionados;
4. Sistema de información y comunicación del Sistema Estatal;
5. Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción; y
6. Sistema de Información Pública de Contrataciones. (Gobierno Constitucional del Estado de Puebla, 2016)

A pesar de lo previsto anteriormente, en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Puebla no se cuentan con las disposiciones que regulen la recopilación de dicha información, así mismo se requiere de parámetros que coadyuven a la administración de dichas entidades.

Conclusión

Con esto se busca disminuir el enriquecimiento ilícito y garantizar que los bienes y servicios prestados son de calidad y no se preste a la simulación de operaciones. Los ciudadanos podrán ejercer su dere-

cho a denunciar si reúnen los elementos de prueba suficientes para fundamentar y exponer el acto de corrupción o falta administrativa y será presentada ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. La ASF y la Secretaría del Ejecutivo Federal responsable del control interno, podrán recurrir a las determinaciones de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y del TFJA, de conformidad con lo previsto en los artículos 20, Apartado C, fracción VII, y 104, fracción III de esta carta magna, respectivamente. La responsabilidad del Estado con los particulares por los daños provocados por una actividad administrativa irregular o sentencia equivocada por algún miembro del Sistema Nacional Anticorrupción, serán indemnizados conforme a las bases, límites y procedimientos que establezcan las leyes.

Como podremos observar lo que se trata de desarrollar es la transparencia de la aplicación de los recursos públicos en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación, Estados, Ciudad de México, Municipios, Órganos Autónomos y Paraestatales, etc., cuyo fin principal es identificar y sancionar a los servidores públicos por faltas administrativas graves, por faltas administrativas no graves, a los particulares por faltas administrativas graves, combatir los delitos cometidos por hechos de corrupción y con estas medidas precautorias y de corrección coadyuvar a la correcta fiscalización y rendición de cuentas.

Hoy en día se busca que haya una comunicación respetuosa, adecuada y con honestidad entre los servidores públicos y los particulares, para poder sacar a México de esta metástasis en la cual se encuentra, lo principal y más importante por sobre todas las cosas son los valores de las personas que se encuentran al frente de las instituciones y en general todos los servidores públicos contratados por ellas.

Es importante establecer que el intercambio de información debe ser realmente efectiva entre las instituciones, de no ser así, se corre el riesgo de mantenerse en los vicios y deficiencias que tenía el anterior sistema de fiscalización. Por tanto, se busca establecer un programa de capacitación coordinado, que permita incrementar la calidad profesional del personal de auditoría y así mejorar los resultados de transparencia en la fiscalización de los recursos públicos.

Con base en estas reformas se proponen acciones concretas, coordinadas y colaborativas entre los tres órdenes de gobierno para atender el problema de la corrupción en la rendición de cuentas en el que

estamos sumergidos como país implementando auditorías a tiempo real comenzando con las Entidades Fiscalizadas del Estado de Puebla.

Limitaciones

Las problemáticas detectadas en el desarrollo de esta investigación recaen en la falta de fidelidad y veracidad de la información que tengan las Entidades Fiscalizadas, ya que al no aplicar lo dispuesto en la normativa no se ha tenido un avance histórico que muestre una base de como se debe realizar la fiscalización, tampoco se ha llegado a su aplicación a pesar de las cifras arrojadas por la revisión ya que la Auditoría Superior parece que no ha logrado aludir los niveles de corrupción e impunidad en el país, lo cual parece ser otra problemática más grave.

Propuesta

Como objetivo nos trazamos instrumentar un Compliance Administrativo con el fin establecer mecanismos que ayuden a la coordinación de promover el intercambio de información, ideas y experiencias encaminadas a avanzar en el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos, por ello se realiza la propuesta de un compliance administrativo, mismo que no será limitativo y se podrán incorporar o actualizar:

Compliance Administrativo

1. Misión
2. Visión
3. Decálogo de Valores
4. Políticas Administrativas
5. Objetivos específicos
6. Manual de Organización
7. Manual de procedimientos por área administrativa
8. Manual de calidad
9. Manual de recursos humanos
10. Manual de transparencia
11. Organigrama general
12. Organigrama por área administrativa
13. Código de Ética y Conducta
14. Estudio de Evaluación al control Interno
15. Mapa de Riesgos

16. Manual de uso y aplicación del Sistema Estatal de Fiscalización.
17. Manual de canales de comunicación
18. Manual de auditoría interna
19. Manual de contrataciones públicas
20. Historial de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal
21. Creación de los sistemas de control y vigilancia de los procesos administrativos
22. Sistema de denuncias
23. Sistema de quejas y sugerencias
24. Creación del Órgano Interno de Control
25. Lineamientos que rijan el actuar del Órgano Interno de Control
26. Sanciones
27. Sistema de entrenamiento y capacitación
28. Página de Internet o canal de radio que difunda las acciones realizadas
29. Informes mensuales en materia de:
 - Cumplimiento a las actividades
 - Desempeño de las funciones
 - Transparencia en rendición de cuentas
 - Servidores públicos sancionados
30. Informe de áreas de oportunidad

Con este compliance administrativo se busca cambiar el paradigma de los servidores y las entidades públicas, toda vez que los servidores públicos carecen de compromiso y por ende no consiguen los fines propios de la entidad.

Al instrumentar una política integral para el cumplimiento de los objetivos de las entidades nos dará claridad en la realización de los procedimientos y actividades a realizar por los servidores públicos, de ahí la importancia y trascendencia de que estas entidades cuenten con sus manuales, códigos, reglamentos, sistemas de comunicación y páginas de internet que les permitan desarrollar sus actividades de forma oportuna, veraz, eficiente y que a su vez den seguridad de sus actos ante la ciudadanía, mediante los portales de transparencia que ha implementado el gobierno.

Referencias

- Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (18 de 07 de 2016). *Camara de Diputados*. Obtenido de Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf>
- Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (13 de 04 de 2020). *Camara de Diputados*. Obtenido de Ley General de Responsabilidades Administrativas: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_130420.pdf
- Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. (2018). *Sistema Estatal Anticorrupción Puebla*. Obtenido de <https://sea-puebla.org.mx/>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2020). México. Recuperado el 14 de 07 de 2020, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf
- Gobierno Constitucional del Estado de Puebla. (27 de 12 de 2016). *Honorable Congreso del Estado*. Obtenido de Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla: <http://www.ixtacamaxtitlanpuebla.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/2017/02/leysistemaanticorruccionpuebla-27-dic-16.pdf>
- Orden Jurídico Poblano. (16 de 07 de 2020). Recuperado el 16 de 07 de 2020, de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla: https://www.itaipue.org.mx/documentos/LEY_fiscalizacion_superior_y_rendicion_de_cuentas.pdf
- Secretaría de Gobernación. (27 de 05 de 2015). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de DECRETO: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5394003&fecha=27/05/2015

Aspectos generales en materia de prevención de lavado de dinero en México

Aspectos gerais sobre a prevenção à
lavagem de dinheiro no México

General aspects regarding the prevention
of money laundering in Mexico

*Mónica Leticia Acosta Miranda*¹³

Resumen

El presente trabajo es el resultado de la recopilación de información obtenida de documentos y en eventos académicos y/o profesionales en los cuales se aborda el tema de la prevención de lavado de dinero, actividad que quebranta el estado de derecho ya que permite que el dinero producto de actividades ilícitas se mezcle con recursos obtenidos legalmente, lo que genera una percepción irreal de la actividad económica y productiva de nuestro país, además de que esta actividad criminal debilita gravemente la economía nacional. Este tipo de delitos amenazan también, la estabilidad del sector financiero de un país o su estabilidad externa en general. De ahí la necesidad de contar con la legislación y los organismos encargados de vigilar su aplicación para salvaguardar la integridad de los mercados y del marco financiero mundial atendiendo el problema en los aspectos morales y económicos. Por lo anterior se presenta un panorama general de cómo se ataca dicha problemática en México.

Palabras clave: Prevención de lavado de dinero, Organismos internacionales, operaciones vulnerables.

13. Maestra en Administración por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de Cuautla, monica.acosta@cuautla.tecnm.mx, ORCID ID: 0000-0003-3154-7482, https://scholar.google.com/citations?view_op=list_works&hl=es&user=ylqpcNQAAAAJ

Resumo

Este trabalho resulta da compilação de informação obtida em documentos e eventos acadêmicos e / ou profissionais em que se aborda o tema da prevenção à lavagem de dinheiro, atividade que viola o Estado de Direito na medida em que permite o produto monetário de atividades ilícitas se mistura a recursos obtidos legalmente, o que gera uma percepção irreal da atividade econômica e produtiva de nossa país, além do fato de que essa atividade criminosa enfraquece gravemente a economia nacional. Esse tipo de crime também ameaça a estabilidade do setor financeiro de um país ou sua estabilidade externa em geral. Daí a necessidade de contar com a legislação e os órgãos encarregados de monitorar sua aplicação para salvaguardar a integridade dos mercados e do quadro financeiro global, atendendo ao problema nos aspectos moral e econômico. Portanto, é apresentado um panorama geral de como este problema é atacado no México.

Palavras-chave: Prevenção à lavagem de dinheiro, Organizações internacionais, operações vulneráveis.

Abstract

This work is the result of the compilation of information obtained from documents and academic and / or professional events in which the issue of money laundering prevention is addressed, an activity that violates the rule of law since it allows the money product of illicit activities is mixed with legally obtained resources, which generates an unreal perception of the economic and productive activity of our country, in addition to the fact that this criminal activity seriously weakens the national economy. This type of crime also threatens the stability of a country's financial sector or its external stability in general. Hence the need to have the legislation and the agencies in charge of monitoring its application to safeguard the integrity of the markets and the global financial framework, addressing the problem in moral and economic aspects. Therefore, a general panorama of how this problem is attacked in Mexico is presented.

Keywords: Money laundering prevention, International organizations, vulnerable operations.

Introducción

Se ha vuelto común escuchar en los diversos medios de comunicación los términos: lavado de dinero, corrupción y financiamiento al

terrorismo tanto en notas como en comentarios provenientes de todos los rincones del mundo, pero el hecho de que se hayan convertido en parte de nuestra cotidianidad no significa que este tipo de actividades queden inmunes, ya que lesionan el desarrollo económico y social de las regiones y países en los que se llevan a cabo. Quienes realizan dichas actividades criminales buscan un beneficio económico, sin embargo, no siempre pueden hacer uso inmediato del producto de su actividad criminal, por lo que requieren hacer uso de lo que conocemos coloquialmente como “lavado de dinero”.

Los gobiernos de varios países y diversos organismos internacionales se han preocupado por legislar en contra de este tipo de actividades, de manera de intentar erradicarlas o, al menos, evitar que contaminen a más personas involucrándolas en ellas como un mecanismo fácil de hacerse de recursos económicos. Una de las principales medidas implementadas en México en contra de este flagelo es la entrada en vigor de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), conocida como la “Ley antilavado”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2012, que entró en vigor el 17 de Julio de 2013 y tiene por objeto (Art. 2º.) proteger el sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita, a través de una coordinación interinstitucional, que tenga como fines recabar elementos útiles para investigar y perseguir los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, los relacionados con estos últimos, las estructuras financieras de las organizaciones delictivas y evitar el uso de los recursos para su financiamiento (DOF, 2018).

El objetivo fundamental de este trabajo es que el tema sea conocido y atendido por más personas para que, en caso de realizar alguna de las actividades considerada como “vulnerable” por la Ley, conozcan y consideren las obligaciones correspondientes, de manera de no verse involucrado en este tipo de actividades. Para esto se mencionan los aspectos básicos del tema, sus antecedentes y el tratamiento que se le ha dado en México, atendiendo a las recomendaciones de los organismos internacionales constituidos para este fin, mencionando aquellas actividades que se han visto atacadas por este tipo de delincuencia y por lo tanto son motivo de una legislación especial.

Revisión de la literatura

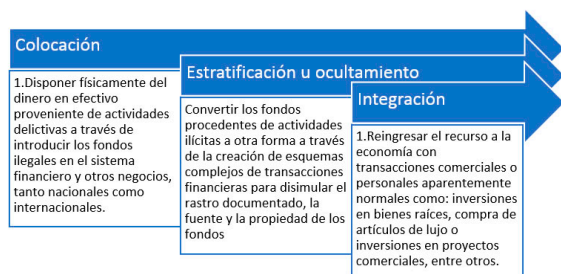
Con la intención de conocer un poco más acerca del tema de la prevención de lavado de dinero se hace necesario comenzar con los conceptos básicos. De acuerdo con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV, s/f) *el lavado de dinero es el proceso a través del cual es encubierto el origen de los fondos generados mediante el ejercicio de algunas actividades ilegales (siendo las más comunes, tráfico de drogas o estupefacientes, contrabando de armas, corrupción, fraude, trata de personas, prostitución, extorsión, piratería, evasión fiscal y terrorismo). El objetivo de la operación, que generalmente se realiza en varios niveles, consiste en hacer que los fondos o activos obtenidos a través de actividades ilícitas aparezcan como el fruto de actividades legítimas y circulen sin problema en el sistema financiero.*

El Fondo Monetario Internacional lo define de la siguiente forma: *El lavado de dinero es un proceso mediante el cual la fuente ilícita de activos obtenidos o generados a través de actividades delictivas se encubre para disimular el vínculo entre los fondos y la actividad original (FMI, s/f).* De acuerdo con la LFPIORPI el termino correcto es “recursos de procedencia ilícita”, conforme lo establece en el Artículo 2 mencionado anteriormente.

Por otra parte, las operaciones con recursos de procedencia ilícita u operaciones de lavado de dinero se encuentran tipificadas como delito en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal (DOF, 2021) castigando con una pena de 5 a 15 años a la persona que: *por si misma o por medio de otros: adquiera, enajene, administre, custodie, posea, cambie, convierta, deposite, retire, dé o reciba por cualquier motivo, invierta, traspase, transporte o transfiera, dentro del territorio nacional, de éste hacia el extranjero o a la inversa, recursos, derechos o bienes de cualquier naturaleza, cuando tenga conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita. Estas actividades se realizan con la finalidad de dar una apariencia lícita a recursos o bienes provenientes de actividades ilegales.*

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV, s/f) identifica como 3 las etapas que sigue este proceso de “blanquear” recursos:

Fig. 1. Etapas del lavado de dinero. Elaboración propia con información de la CNBV (s/f).



La última etapa de “integración” es difícil de detectar, a menos que exista una gran discrepancia entre el empleo, los negocios o las inversiones legítimas de una persona o compañía y la riqueza de la persona, sus ingresos o activos, razón para intentar frenar este tipo de actividades.

Otra de las actividades íntimamente relacionada con el lavado de dinero y por lo tanto considerada en la legislación y por los organismos nacionales e internacionales, es el terrorismo, esto debido a que los grupos terroristas se valen del narcotráfico y el crimen organizado para financiar las armas e instrumentos de comunicación que requieren para cometer atentados en cualquier país, aún y cuando, también es posible que sus recursos provengan de fuentes legítimas.

Se entiende por terrorismo una forma violenta de lucha política, mediante la cual se persigue la destrucción del orden establecido o la creación de un clima de terror e inseguridad susceptible de intimidar a los adversarios o a la población en general. El financiamiento al terrorismo, a su vez, es cualquier forma de acción económica, ayuda o mediación que apoye financieramente las actividades de elementos o grupos terroristas, ya que, si bien el objetivo principal de los grupos terroristas no es financiero, requieren fondos para llevar a cabo sus actividades, cuyo origen puede provenir de fuentes legítimas, actividades delictivas, o ambas (CNBV, 2017). Las penas establecidas para el Financiamiento al Terrorismo están contempladas en el capítulo VI Bis del Código Penal Federal.

En los últimos años se han impulsado propuestas tendientes a neutralizar a las organizaciones criminales mediante la intercepción de sus vías de financiación. En ese sentido, primero se identificó al

delito de lavado de dinero y, posteriormente, al del financiamiento al terrorismo como herramientas importantes para conseguir ese fin. Los dos fenómenos coinciden en gran medida al idear su marco preventivo en torno al principio general de “conozca a su cliente” por parte de las entidades financieras y no financieras. Sin embargo, ambos delitos presentan algunas diferencias que es necesario considerar para su prevención y se muestran en la Tabla número 1:

Tabla 1. Principales diferencias entre lavado de dinero y Terrorismo.
Elaboración propia con información de la CNBV (2017)

Principales diferencias entre lavado de dinero y Terrorismo	
Lavado de Dinero (LD)	Financiamiento al Terrorismo (FT)
Introducir al Sistema Financiero recursos provenientes de actividades ilícitas	Hacer llegar los recursos a quienes cometen acciones terroristas.
Motiva la obtención de riqueza del cliente o la actividad esperada	El dinero generado es usado para propagar al grupo y las actividades terroristas
Es importante investigar el origen de los fondos	Es esencial identificar el destino del dinero.
El origen de los recursos es siempre ilícito.	Puede ocurrir con bienes lícitos o ilícitos
El lavador lleva una vida de opulencia	El financiador de grupo terrorista suele vivir con austeridad.
Los lavadores pueden manejar enormes cantidades	El financiamiento del terrorismo puede producirse mediante pequeñas cantidades de dinero

Los delincuentes han adoptado diversos procedimientos para transformar sus fondos y bienes productos de actividades ilícitas en fondos y bienes con apariencia de legalidad, a través de la realización de operaciones que involucran al sector financiero o cualquier otro sector económico, a través de operaciones bancarias o comerciales, adoptando comportamientos similares a los de los empresarios legales para no despertar sospechas entre los empleados de la entidad y así poder burlar el control de las autoridades competentes.

Para las empresas legalmente establecidas es importante conocer los métodos de lavado de dinero usados por la delincuencia con la finalidad de proteger el buen nombre de la entidad evitando ser invo-

lucrado en este tipo de actividades y contribuyendo a la prevención de estos delitos.

Los métodos más comunes de lavado de dinero son (ASSOSEC, 2020):

- Estructuración, “pitufeo” o “trabajo de hormiga”. Realizar diversas transacciones en montos pequeños de efectivo, utilizando a uno o varios individuos (“pitufos”), con el fin de eludir el registro y reporte respectivo de la operación al no superar una determinada cuantía.
- Complicidad de un empleado de la entidad o de la organización. Los empleados de las entidades aceptan transacciones de grandes sumas de dinero evitando o falseando el reporte de operaciones sospechosas.
- Mezclar. Unir y revolver los productos ilícitos con los fondos legítimos de una empresa, presentándolo como la renta total del negocio, lo cual hace complicado detectarlo.
- Compañías Fachada. Empresa que está legítimamente establecida u organizada y que realiza una actividad comercial como fachada para el lavado de fondos producto de actividades ilícitas.
- Utilización de la banca extraterritorial: El lavador acude a entidades financieras en países cuyas leyes de reserva o de secreto bancario dificultan la obtención de información sobre sus clientes.
- Transferencias telegráficas o electrónicas. Ubicar el dinero obtenido en actividades ilícitas en sitios diferentes utilizando entidades financieras, transmisores de dinero (casas de cambio o money remitters) o a la red electrónica (Internet), para ubicar su riqueza en otro país.
- Contrabando de efectivo. Transporte físico de efectivo ilícito hacia otros países.
- Fundaciones o corporaciones sin ánimo de lucro o con fines filantrópicos financiadas con donaciones de donantes anónimos y con controles menos estrictos.

Como se puede apreciar son muchas las maneras que utiliza la delincuencia utilizada para “blanquear” el producto de sus delitos y día a día incorpora nuevos métodos, últimamente con apoyo de la

tecnología. Analizar las formas de trabajar de la delincuencia organizada ha sido la base para que el Estado, a través de las diversas leyes y regulaciones que emite, provea las herramientas para que se combata esta actividad delictiva mediante la identificación, la prevención, la denuncia, la investigación, el procesamiento y la sanción de quienes realizan este tipo de conductas delictivas ya que el combate al lavado de dinero requiere la instrumentación de todo un sistema en el que participan diversas autoridades, particulares del sector financiero y de otras actividades y profesiones no financieras, en donde unos y otros tienen deberes y obligaciones. Para que el sistema funcione con eficacia no sólo se deben asignar responsabilidades, sino que también se debe verificar su cumplimiento y aplicar sanciones a quienes no las cumplan.

ANTECEDENTES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

PARTICIPANTES EN LA LUCHA ANTI-LAVADO DE DINERO

La expresión “Lavado de Dinero” tiene sus orígenes en los Estados Unidos de América en los años 20’s, cuando a los conocidos capos de la mafia; Al Capone, Charles “Lucky” Luciano y Meyer Lansky, se les ocurrió establecer negocios de lavandería con la finalidad de mezclar las ganancias monetarias derivadas de sus actividades criminales como el tráfico del alcohol, la venta de drogas, la prostitución, etc.; con los fondos provenientes de un negocio legal para justificarlas (Cortez, 2016).

Sin embargo, la Primera legislación que tuvo como finalidad la prevenir el lavado de dinero surge en los Estados Unidos con “The Currency and Foreign Transactions Reporting Act of 1970, conocida como “Ley del secreto bancario” que autorizó al Departamento del Tesoro a regular a los bancos en la documentación y reporte de operaciones e identificar la fuente, volumen y movimientos de moneda e instrumentos monetarios transportados o transmitidos a los E.E. U.U. (CNBV, s/f).

Uno de los principales organismos internacionales en la lucha contra el lavado de dinero es el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, que nace en 1974 derivado de una crisis a nivel global que involucraba bancos internacionales y estadounidenses, lo que pone de manifiesto la necesidad de una coordinación entre bancos a nivel internacional, por tal motivo es considerado como el principal organismo internacional para la regulación prudencial de los bancos. Su

mandato es mejorar la regulación, supervisión y las prácticas bancarias en todo el mundo con el fin de afianzar la estabilidad financiera, teniendo como actividades principales (CNBV, 2015):

- Intercambiar información sobre la evolución del sector bancario y los mercados financieros con el fin de detectar riesgos actuales o incipientes para el sistema financiero mundial.
- Compartir asuntos, estrategias y técnicas de supervisión para propiciar un entendimiento común y mejorar la cooperación internacional.
- Coordinar y cooperar con otras entidades normativas y organismos internacionales del sector financiero, en particular aquellos que promueven la estabilidad financiera.

En 1977, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) como el líder mundial en la lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia internacional y es el organismo encargado de ejecutar el programa principal de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Su labor principal es educar a las personas en todo el mundo sobre los peligros del uso indebido de drogas y fortalecer las intervenciones internacionales contra la producción y el tráfico de drogas ilícitas y la delincuencia relacionada con las drogas al tiempo que contribuye a mejorar la prevención del delito y presta asistencia en la reforma de la justicia penal a fin de fortalecer el Estado de derecho, promover sistemas estables y viables de justicia penal y combatir las crecientes amenazas de la delincuencia organizada internacional y de la corrupción.

En la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, conocida como la Convención de Viena, celebrada en 1988, se plantea una estrategia para atacar el lavado de dinero (LD) con los siguientes puntos: definir estrategias a aplicar sobre el tráfico ilícito de drogas y estupefacientes y el consumo de drogas fiscalizadas, tipificar acciones que son consideradas como lavado de dinero proveniente de la actividad del tráfico ilícito de estupefacientes y cortar los flujos económicos a las organizaciones delictivas.

Hasta 1988 solo se proponían medidas básicas y locales para tratar de combatir el Lavado de Dinero por lo que, en respuesta a la creciente preocupación por el lavado de dinero, el Grupo de Acción Financiera sobre Lavado de Dinero (GAFI) se establece por la Cum-

bre del G-7 celebrada en París en 1989, como un organismo intergubernamental enfocado a examinar el alcance, tendencias y técnicas de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (LD/FT), el cual propone un marco normativo de prevención y detección para estas actividades tanto a nivel internacional como nacional. El funcionamiento del GAFI se da mediante el mandato, los integrantes, los grupos de trabajo, la estructura y las funciones (Méndez Rueda, 2016). GAFI tiene como objetivos:

- Establecer estándares y promover la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y otras amenazas relacionadas a la integridad del sistema financiero internacional.
- Comenzando con sus propios miembros, el GAFI monitorea el progreso de los países en la implementación de las Recomendaciones del GAFI; revisa las técnicas y contramedidas de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo; y promueve la adopción e implementación de las Recomendaciones del GAFI a nivel mundial.
- En colaboración con otros participantes internacionales el GAFI también trabaja para identificar vulnerabilidades a nivel nacional con el propósito de proteger al sistema financiero internacional de usos indebidos.

Al GAFI le corresponde definir las pautas internacionales para la lucha contra el lavado de dinero por lo que es considerado un “órgano de formulación de políticas” que trabaja para generar la voluntad política necesaria para lograr reformas legislativas y regulatorias nacionales en estas áreas. En el año 1990 emite las 40 Recomendaciones Anti-Lavado de Dinero, estándares internacionales en la lucha Anti-lavado, a las que se suman, en 2012, recomendaciones especiales de Financiamiento al Terrorismo. Las 40 Recomendaciones de GAFI se encuentran estructuradas de la siguiente forma:

- Políticas y coordinación ala/cft
- Lavado de activos y decomiso
- Financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación

- Medidas preventivas
- Transparencia y beneficiario final de las personas jurídicas y otras estructuras jurídicas
- Facultades y responsabilidad de las autoridades competentes y otras medidas institucionales
- Cooperación internacional

México forma parte del GAFI y en el año 2000 fue aceptado como miembro de pleno derecho. Asumió la presidencia del Grupo de julio de 2010 a junio de 2011, forma parte del Consejo Directivo del GAFI y del Grupo Revisor de Cooperación Internacional para las Américas, cuyo propósito es dar seguimiento y proporcionar asistencia a los países de América identificados por el Grupo de Revisión de Cooperación Internacional (ICRG). México Ha obtenido un resultado de mayoritariamente cumplido con respecto de las 40 Recomendaciones, lo que lo ubica por encima del promedio de los países miembros del GAFI (CNBV, s/f).

En 1995, en una reunión en el Palacio de Egmont en Bruselas, Bélgica con los representantes de 24 países y 8 organizaciones internacionales para discutir sobre las organizaciones especializadas en la lucha contra el lavado de dinero se crea el Grupo EGMONT, como una Instancia que reúne a las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) del mundo con el objetivo de fomentar el desarrollo de las UIF's y la cooperación entre ellas, para combatir el LD y FT, así como fomentar la implementación de programas nacionales en este campo (CNBV, 2015).

Por su parte, la Convención de Palermo llevada a cabo en el año 2000, tuvo como objetivo principal promover la cooperación para prevenir y combatir más eficazmente la delincuencia organizada transnacional, logrando que cada Estado parte tipificará, cuando se cometa intencionalmente, los siguientes delitos:

- La conversión o la transferencia de bienes, sabiendo que son producto del delito.
- La ocultación o disimulación de la verdadera naturaleza, origen, ubicación, disposición, movimiento o propiedad de bienes o del legítimo derecho a éstos, sabiendo que son producto del delito.
- La adquisición, posesión o utilización de bienes, a sabiendas,

en el momento de su recepción, de que son producto del delito.

- La participación en la comisión de cualesquiera de los delitos tipificados con arreglo al artículo 6º., así como la asociación y la confabulación para cometerlos, el intento de cometerlos, y la ayuda, la incitación, la facilitación y el asesoramiento en aras de su comisión.

Posteriormente, en diciembre de 2003 se celebra la Convención de Mérida, en México; con el tema central “La prevención y la lucha contra la corrupción” teniendo como objetivos principales: Adoptar medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción, así como el fortalecimiento de las normas existentes, Fomentar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, Promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

Como puede observarse ya son varias décadas intentando frenar este tipo de delitos por la comunidad internacional debido al impacto que tienen no solo en aspectos financieros, ya que además lesionan en lo económico y en lo social a nivel internacional. Nuestro país no se ha quedado atrás y participa activamente en este tipo de organismos atendiendo sus disposiciones y, de esta forma, apoyar esta lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.

ORGANISMOS REGULADORES Y SUPERVISORES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN MÉXICO.

En nuestro país, la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita entró en vigor el 17 de julio 2013, incorporando a diversos sectores económicos, considerados como vulnerables en el blanqueo de capitales, como: el comercio, la construcción, el mutuo (prestamistas), y los servicios aduanales, entre otros; quienes tendrán nuevas obligaciones que cumplir con la finalidad de combatir estas prácticas ilícitas.

Es en el artículo 5 de la LFPIORPI (DOF, 2018) donde se indica que es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autoridad competente para aplicar, en el ámbito administrativo, la Ley y su Reglamento. Por otra parte, en el Artículo 6 se señalan las facultades de la Secretaría y, la fracción III menciona la de: *Coordinarse con otras au-*

toridades supervisoras y de seguridad pública, nacionales y extranjeras, así como con quienes realicen Actividades Vulnerables, para prevenir y detectar actos u operaciones relacionados con el objeto de esta Ley, en los términos de las disposiciones legales aplicables. Por esta razón es considerado como el principal organismo en materia de Prevención de lavado de dinero en México debido a que, a través de varias unidades administrativas, emite regulación ALD / CFT, supervisa el cumplimiento adecuado de las entidades financieras y no financieras con sus obligaciones ALD/CFT; y recibe, analiza y difunde información relevante a las autoridades competentes.

Otros organismos reguladores en materia de PLD en México son: Unidad de Banca, Valores y Ahorro (UBVA), Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social (USPSS), Unidad de Banca de Desarrollo (UBD), la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y el Banco de México (BANXICO). Su principal función es la creación del marco jurídico relativo a la PLD/CFT por medio de la formulación de políticas de promoción, regulación y supervisión, así como la interpretación del Marco Normativo (Infoasistencia, 2019).

De todos estos organismos, el que ha tomado mayor relevancia es la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) creada por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 7 de mayo de 2004 (UIF, s/f). El artículo 7 de la LFPIORPI menciona que la Procuraduría General de la República (PGR) *contará con una Unidad Especializada en Análisis Financiero, como órgano especializado en análisis financiero y contable relacionado con operaciones con recursos de procedencia ilícita* (DOF, 2018). Dicha Unidad podrá utilizar las técnicas y medidas de investigación previstas en el Código Federal de Procedimientos Penales y la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

La UIF tiene como función preponderante: Recibir reportes y avisos por parte de los Sujetos obligados (SO), analizar la información recibida para detectar posibles conductas de LD/FT y disseminar los productos de inteligencia realizados. Las facultades de la UIF se encuentran citadas en el artículo 8 de la LFPIORPI destacando: el diseño, integración e implementación de sistemas y mecanismos de análisis de la información financiera (fracción III), *el desarrollo de herramientas de inteligencia con metodologías interdisciplinarias de análisis e investigación de las distintas variables criminales, socioeconómicas y financieras, para conocer la evolución de las actividades relacionadas con los delitos de operaciones con recursos de procedencia*

ilícita y medir su riesgo regional y sectorial (Fracción IV); V. Generar sus propias herramientas para el efecto de investigar los patrones de conducta que pudieran estar relacionados con operaciones con recursos de procedencia ilícita.

En México existen también organismos supervisores, con fundamento en el artículo XVI de la LFPIORPI (DOF, 2018) que señala: *La supervisión, verificación y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones a que se refiere la Sección primera (de las entidades financieras) y las disposiciones de las leyes que especialmente regulen a las Entidades Financieras se llevarán a cabo, según corresponda, por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro o el Servicio de Administración Tributaria.* Su función: Supervisar que los SO cumplan con sus obligaciones adecuadamente, por medio de acciones de vigilancia e inspección.

Respecto a las Entidades Financieras que intervienen y son parte del proceso del lavado de dinero, ya sea en su función de prevención, identificación o detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita o como parte de la comisión del delito, la Ley refiere y remite a los ordenamientos jurídicos que las regulan, previendo los supuestos y señalando las obligaciones que deberán cumplir dichas instituciones. Los Organismos Reguladores del Sistema Financiero Mexicano son dirigidos por la SHCP, siendo el máximo órgano administrativo para el Sistema Financiero Mexicano. Son varios los organismos reguladores que operan conjuntamente en la regulación y supervisión de las organizaciones integrantes del Sistema Financiero Mexicano:

- Banco de México (BANXICO), banco central del Estado Mexicano.
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que tiene por objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras.
- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) cuya función es la inspección y vigilancia de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros.
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) con la responsabilidad de proteger el interés de los trabajadores, asegurando una administración eficiente

para asegurar un retiro digno.

- Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) cuyo objeto es promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan o contratan un producto o servicio financiero.
- Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, creado con fundamento en la Ley de Protección al Ahorro Bancario el 21 de mayo de 1999 y que tiene como prioridad el mantener la confianza y la estabilidad del sistema bancario, además de establecer los incentivos necesarios para que exista mayor disciplina en el mercado.

Por lo mencionado anteriormente podemos observar que, a través de los años, los países se han dado a la tarea de hacer frente a los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo legislando y creando organismos encargados de verificar el cumplimiento de dichas leyes. La suma de esfuerzos de los integrantes de este régimen es vital para su efectividad, puesto que diseñan políticas y actividades adecuadas para poder combatir el LD y FT. La supervisión en materia de PLD / CFT está a la vanguardia de las normas internacionales y las tendencias mundiales, por lo que deben de intervenir varias autoridades para su regulación y supervisión. Depende de las instituciones financieras y no financieras utilizar las herramientas que hasta el día de hoy existen en sus países e internacionalmente, para mitigar los riesgos y prevenir que sean utilizados involuntariamente para mover activos y capitales que sean manejados por los delincuentes y/o terroristas.

Metodología

Como se menciona al inicio del trabajo, se trata de una labor de investigación documental principalmente de las leyes relacionadas y las páginas oficiales, inspirada en la participación en cursos y eventos relacionados con la prevención del lavado de dinero y las implicaciones que esta actividad delictiva tiene en las actividades económicas, financieras y sociales de la población. El lavado de dinero, como cualquier otra actividad delictiva, es un fenómeno que evoluciona y encuentra nuevas formas de manifestarse por lo que es necesario es-

tar al tanto de los mecanismos utilizados por la delincuencia para no ser presa fácil de ellos, salvaguardando nuestros intereses e integridad personal, siendo necesaria la capacitación del personal de las empresas en los mecanismos y políticas de prevención dependiendo las actividades que realicen y del cargo que ocupen dentro de la empresa.

Resultados y discusión

Como se desprende de la información anterior, el fenómeno del lavado de dinero no es reciente, por lo que cada vez es más frecuente su estudio y análisis para conocer su origen y sus efectos nocivos con la finalidad de reducirlo y poder contar con una mejor convivencia social. Desafortunadamente los grupos criminales han traspasado fronteras y han evolucionado con estructuras cada vez más complejas, adaptables al entorno económico y explotando al máximo los avances tecnológicos en su provecho, con lo cual incrementan sus ganancias de manera relevante.

Los grupos criminales siguen en la búsqueda de diferentes maneras para incorporar sus ganancias ya no solo al sistema financiero, sino por medio de otro tipo de actividades o empresas que les permitan circular los flujos económicos antes de incorporarlos al sector financiero como: el sector inmobiliario, la venta de vehículos, el blindaje de vehículos, los casinos, las casas de subastas de obras de arte, el comercio de joyas y piedras preciosas, los organismos sociales que reciben donativos, la banca cibernética y algunas más; actividades que son consideradas por la LFPIORPI como operaciones vulnerables de acuerdo a lo indicado en su Artículo 17.

El hecho de que se cuente en México con un programa de Prevención de Lavado de Dinero (PLD) es un reto importante, pues requiere identificar los riesgos actuales y por venir, diseñar los controles necesarios para mitigar dichos riesgos, implementar políticas, procedimientos y monitorear, frecuentemente, la efectividad de dichos controles. Estas actividades deben desarrollarse de igual manera al interior de las empresas e instituciones, principalmente aquellas que se encuentran dentro de las “operaciones vulnerables” por lo que se recomienda la asesoría de profesionales multidisciplinarios, Contadores Públicos, abogados, ingenieros en tecnología de información y otros que se consideren necesarios de acuerdo con el nivel de riesgo de cada organización.

Conclusiones

La prevención es un trabajo de todos dentro de una organización. Igual que en un país, es un trabajo de todos poder decir no a un negocio donde se vaya a pagar de una manera extraña o atípica, solo por hacer negocio. Es difícil encontrar datos exactos respecto al nivel de recursos ilícitos generados por el lavado de dinero, sin embargo, la prevención y el combate a esta actividad representa una prioridad para el Estado mexicano y los particulares. Esto hace necesario contar con personal capacitado y, si es posible certificado, ya que la falta de control en las operaciones o actividades cotidianas compromete a las organizaciones y las pone en riesgo a ser utilizadas para cometer actividades ilícitas e incumplir con la Leyes en materia de PLD y FT. Es necesario, al interior de las empresas, tanto instituciones financieras como instituciones de negocios, identificar y evaluar los riesgos de Lavado de Dinero de tal forma de prevenir y combatir este delito de alto impacto.

Limitaciones

El tema resulta extenso y de sumo interés, día a día se suma información, pero es necesario mantenerse al tanto, en la medida de lo posible, de los acontecimientos que se generan respecto a la prevención de lavado de dinero, no solo en México sino a nivel internacional sobre todo en el caso de encontrarse dentro del grupo de las actividades vulnerables.

Recomendaciones de carácter académico y práctico

Como profesional y docente de la Contaduría Pública se tiene un papel relevante en materia de PLD, por lo que es necesario prepararnos de la mejor manera posible para contribuir a reducir los efectos negativos que provienen de las actividades ilícitas del crimen organizado. La LFPIORPI, pretende evitar que las organizaciones delictivas laven su dinero, por lo que debe ser cumplida bajo la responsabilidad de cada institución, evitando con esto ser multadas o sancionadas. La capacitación y actualización constante resultan fundamentales es este tema.

Referencias.

ASSOSEC. (3 de MARZO de 2020). *Los 10 métodos que más usan las redes para lavar dinero*. Obtenido de Asociación colombiana de

- Seguridad: <https://asosec.co/los-10-metodos-que-mas-usan-las-redes-para-lavar-dinero/>
- CNBV. (septiembre de 2015). *Comité de Supervisión Bancaria de Basilea*. Obtenido de Comisión Nacional Bancaria y de Valores: <https://www.cnbv.gob.mx/PrevencionDeLavadoDeDinero/Documents/Comit%C3%A9%20de%20Supervisi%C3%B3n%20Bancaria%20de%20Basilea.pdf>
- CNBV. (septiembre de 2015). *Grupo EGMONT de Unidades de Inteligencia Financiera*. Obtenido de Comisión Nacional Bancaria y de Valores: <https://www.cnbv.gob.mx/PrevencionDeLavadoDeDinero/Documents/Grupo%20Egmont.pdf>
- CNBV. (marzo de 2017). *El lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo*. Obtenido de Comisión Nacional Bancaria y de Valores: https://www.cnbv.gob.mx/PrevencionDeLavadoDeDinero/Documents/JornadaPLDFT_201703-NormativaNacional.pdf
- CNBV. (s/f). *Régimen Internacional PLD/FT*. Obtenido de Comisión Nacional Bancaria y de Valores: <https://www.cnbv.gob.mx/PrevencionDeLavadoDeDinero/Documents/R%C3%A9gimen%20Internacional%20Jornada%20PLD.pdf>
- CNBV. (s/f). *Grupo de Acción Financiera Internacional*. Obtenido de Comisión Nacional Bancaria y de Valores: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/80948/VSPG_GAFI___13042016.pdf
- Cortez, A. (11 de diciembre de 2016). *Forbes México*. Obtenido de 3 puntos clave para entender la Ley Antilavado: <https://www.forbes.com.mx/3-puntos-clave-para-entender-la-ley-antilavado/>
- DOF. (9 de marzo de 2018). *Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. LFPIORPI*. CDMX, México: H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
- DOF. (19 de febrero de 2021). *Código Penal Federal*. Obtenido de Cámara de Diputados: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Codigo_Penal_Federal.pdf
- FMI. (s/f). *Unidades de Inteligencia Financiera. Panorama General*. Obtenido de Fondo Monetario Internacional: <https://www.cnbv.gob.mx/PrevencionDeLavadoDeDinero/Documents/R%C3%A9gimen%20Internacional%20Jornada%20PLD.pdf>
- Infoasistencia. (2019). *Conoce a las autoridades que participan en el régimen nacional de PLD/FT*. Obtenido de PLD Infoasistencia: <https://pldinfoasistencia.com.mx/2017/03/27/conoce-las-autoridades-participan-regimen-nacional-pldft/>

- Méndez Rueda, A. (1 de marzo de 2016). *Regulación del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Antecedentes internacionales*. Obtenido de Contaduría Pública : Contaduriapublica.org.mx/2016/03/01/regulacion-del-lavado-de-dinero-y-financiamiento-del-terrorismo-antecedentes-internacionales/
- UIF. (s/f). *Unidad de Inteligencia Financiera*. Obtenido de Gobierno de México: https://www.uif.gob.mx/es/uif/quienes_somos

Plataforma digital como una estrategia ante la activación económica

Digital platform as a strategy for
economic activation

Plataforma digital como estratégia
de ativação econômica

*Armando Arroyo Ruiz¹⁴, Salvador Pérez
Mejía¹⁵ y Soledad Soto Rivas¹⁶*

Resumen

El desarrollo de nuevas tecnologías permite que las empresas se incorporen a nuevos mercados y por ende ayuda a lograr la inclusión de la misma. El problema existe que no todas las empresas tienen la posibilidad de desarrollar estrategias adecuadas o bien implementarlas. El presente trabajo aborda la problemática que tienen las Pymes de la región de San Martín Texmelucan, para desarrollar e implementar estrategias basadas en las actuales tecnologías, y por medio de ellas obtener posicionamiento y permanencia de sus establecimientos, a través del estudio y análisis de los principales problemas que afectan a estas empresas, se presenta una herramienta, interactiva que permi-

14. El L.C. Armando Arroyo Ruiz estudió la licenciatura en Contaduría en el Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla. ORC-ID 0000-0003-1054-1029. Instituto Tecnológico de Superior de San Martín Texmelucan, Pue. México. armando.arroyo@smartin.tecnm.mx

15. El Dr. Salvador Pérez Mejía estudió el doctorado en Administración en la Universidad Iexpro, ORC- ID-0000-0002-8755-0587. Instituto Tecnológico de Superior de San Martín Texmelucan, Pue. México. Salvador.perez@smartin.tecnm.mx

16. El Dra. Soledad Soto Rivas estudió el doctorado en Economía Política del Desarrollo en la Universidad BUAP, ORC- ID- 0000-0003-3730-7586. Instituto Tecnológico de Superior de San Martín Texmelucan, Pue. México. soledad.soto@smartin.tecnm.mx

tirá incrementar las ventas en las pequeñas empresas, que permitan conocer las ventajas de poder vender a través del comercio electrónico en el estado de Puebla.

Palabras clave: Comercio, comerciante, producto, Trade, merchant, product, Comercio, comerciante, producto.

Abstract

The development of new technologies allows companies to enter new markets and therefore helps to achieve inclusion. The problem is that not all companies have the possibility of developing adequate strategies or implementing them. This paper addresses the problems that SMEs in the region of San Martin Texmelucan have to develop and implement strategies based on current technologies, and through them to obtain positioning and permanence of their establishments, through the study and analysis of the main problems affecting these companies, an interactive tool is presented, which will increase sales in small businesses, allowing to know the advantages of selling through e-commerce in the state of Puebla.

Keywords: Commerce, merchant, product, Trade, merchant, product, Commerce, merchant, product.

Resumo

O desenvolvimento de novas tecnologias permite que as empresas entrem em novos mercados e, assim, ajuda a conseguir a inclusão. O problema é que nem todas as empresas têm a possibilidade de desenvolver estratégias adequadas ou de implementá-las. Este documento aborda os problemas que as PME's da região de San Martin Texmelucan, para desenvolver e implementar estratégias baseadas nas tecnologias atuais, e através delas obter posicionamento e permanência de seus estabelecimentos, através do estudo e análise dos principais problemas que afetam estas empresas, apresenta uma ferramenta, interativa, que aumentará as vendas nas pequenas empresas, permitindo conhecer as vantagens de poder vender através do comércio eletrônico no estado de Puebla.

Palavras-chave: Comércio, comerciante, produto, Comércio, comerciante, produto, Comércio, comerciante, produto.

Introducción

Una forma de ayudar activar el comercio y las Pyme de la región de San Martín Texmelucan el presente trabajo busca aprovechar las actuales tecnologías de la comunicación e información en beneficio de la problemática que presentan estas empresas. Para lograr incrementar su posicionamiento en el mercado se propone crear una herramienta digital, que permita a las Pymes tener un medio para realizar la publicidad de sus productos o servicios, y que al mismo tiempo les de competitividad y posicionamiento para permanecer en el mercado, también se pretende proveer una formar de asesorar sobre aspectos fiscales que les permita cumplir con sus obligaciones fiscales.

Revisión de la literatura

MARKETING

Es un anglicismo que tiene diversas definiciones. Según Philip Kotler (considerado por algún padre del marketing) es «el proceso social y administrativo por el cual los grupos e individuos satisfacen sus necesidades al crear e intercambiar bienes y servicios». También se le ha definido como el arte o ciencia de satisfacer las necesidades de los clientes y obtener ganancias al mismo tiempo. Es en realidad una sub-ciencia o área de estudio de la ciencia de Administración. (Management, s.f.). Asimismo, Larios-Gómez (2020), menciona que:

el campo de acción del marketing es holístico, que ha impactado no solo en las disciplinas que integran las ciencias administrativas y sociales, sino también en las disciplinas de las ciencias exactas. Asimismo, en la tecnología, en la religión, en los deportes y en la educación, entre otros campos de acción (p. 27).

EL COMERCIO ELECTRÓNICO

Desde un punto de vista de comunicaciones, podemos definir al comercio electrónico como la entrega de información, productos ó servicios y pagos por medio de redes o cualquier otro medio electrónico. El comercio electrónico consiste en realizar transacciones comerciales electrónicamente. Consiste en la transmisión electrónica de datos, incluidos texto, imágenes y vídeo. El comercio electrónico comprende actividades muy diversas, como comercio electrónico de bienes y servicios, suministro en línea de contenidos digitales, subastas, entre otros. El Comercio electrónico consiste en realizar electrónicamente

transacciones comerciales; es cualquier actividad en la que las empresas y los consumidores interactúan y hacen negocios entre sí por medio de los medios electrónicos. **Torres Castañeda y Guerra Zavala.** “Comercio electrónico”, en Contribuciones a la Economía, julio 2012, en <http://www.eumed.net/ce/2012/>

PRODUCTO

Un producto es el resultado de un esfuerzo creador que tiene un conjunto de atributos tangibles e intangibles (empaquete, color, precio, calidad, marca, servicios y la reputación del vendedor) los cuales son percibidos por sus compradores (reales y potenciales) como capaces de satisfacer sus necesidades o deseos. (Thompson, 2009)

COMERCIANTE

El comerciante comprende a una persona que se dedica a negociar comprando y vendiendo distintas mercaderías como actividad económica, negocio, oficio o profesión. Los comerciantes son aquellas personas que compran productos a un determinado precio, para luego venderlo a un precio mayor y así obtener una diferencia, que constituye la ganancia. (comerciante, s.f.)

TIC

Existen múltiples instrumentos electrónicos que se encuentran dentro del concepto de TIC, la televisión, el teléfono, el video, el ordenador. Pero sin lugar a duda, los medios más representativos de la sociedad actual son los ordenadores que nos permiten utilizar diferentes aplicaciones informáticas (presentaciones, aplicaciones multimedia, programas ofimáticos,) y más específicamente las redes de comunicación, en concreto Internet. (Las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Aprendizaje, s.f.)

TIPO DE ESTUDIO

El presente trabajo se realizó en San Martín Texmelucan, el tipo de análisis es documental; caracterizado como teórico – descriptivo, puesto que ayuda a tener un conocimiento sobre un fenómeno dado; como primer lugar se conoce los datos de las diferentes Pyme relacionadas con la problemática, y en base a los datos se llega a su interpretación, razón por la cual se opta por la investigación no experimental debido a que las variables no son objeto de manipulación.

La investigación es transversal, porque se realiza la recolecta de datos en un solo momento, en un tiempo único. La población, son la My pymes de la región de san Martín Texmelucan que tienen problemas de ventas, ya que se cuenta con el tianguis más grande de centro américa.

Resultados

1. 80 comerciantes concuerdan que la utilización de una herramienta interactiva les permitiría incrementar sus ventas.
2. 72 comerciante que representan el 72% de 100 encuestas realizadas respondieron que si sería favorable desarrollar esta herramienta.
3. 87 comerciante nos informaron que al conocer sus fallas en las ventas les permitiría mejorar mercado comercial.
4. De 98 comerciantes indicaron que esta herramienta interactiva es muy apta para el comercio electrónico.

Al aplicar las encuestas se pudo evidenciar, que los comerciantes concuerdan en la necesidad de contar con una herramienta interactiva basada en las Tic's, que les permita incrementar sus ventas acuerdo su mercancía.

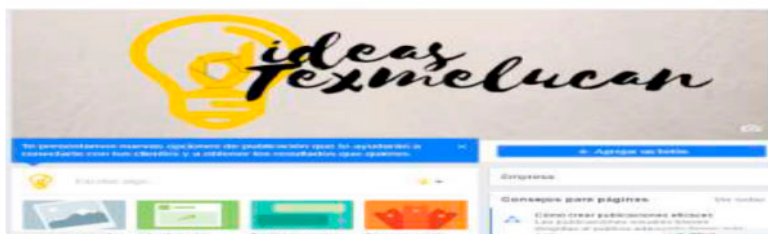
PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN

El procedimiento de recolección se obtuvo por cuenta propia como investigador, aplicando los instrumentos seleccionados y diseñados, especialmente para recabar los datos y obtener la información esencial para la elaboración de la propuesta de realizar, el diseño de una herramienta interactiva para las Pyme de la región de San Martín Texmelucan que les permita realizar marketing al tiempo que los vincule, con la consultoría otorgada por estudiantes del ITSSMT, de la carrera de contaduría sobre temas de contabilidad electrónica y obligaciones fiscales.

1.- Describir el funcionamiento del proceso productivo de la estación de trabajo.

Al momento el proyecto se encuentra ya desarrollada la plataforma para pasar a la etapa de evaluación para determinar su correcta funcionalidad y las áreas a mejorar, en la figura 1, se observa el logotipo que identifica la plataforma web.

Figura 1 Plataforma



Elaboración Propia

Así mismo en la figura 2 se muestra el inicio de la pantalla que permite visualizar las características de la plataforma.

Figura 2. Pantalla de inicio



Fuente: Elaboración propia

DESCRIBIR EL FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO DE LA ESTACIÓN DE TRABAJO.

Para el desarrollo de la plataforma a la cual se le denominó herramienta interactiva se dividió en tres módulos.

MÓDULO 1 MARKETING

En este apartado se permite que todas las Pyme que se encuentran en el marco de la formalidad y que pertenecen a la región de San Martín Texmelucan tengan un espacio para dar a conocer su establecimiento, y los productos que ofrecen, así como sus promociones y descuentos.

MÓDULO 2 INFORMACIÓN

En esta sección los integrantes del equipo de asesoría de la carrera de contaduría estudiantes y maestros del ITSSMT, mantendrán informados a las Pyme sobre temas de índole fiscal, contable y temas de interés para su desarrollo y posicionamiento.

MÓDULO 3 ASESORÍA

En este apartado se permitirá que las Pyme realicen sus preguntas o dudas, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales dicha consulta podrá hacerse a través de un buzón y será respondido vía correo electrónico o bien vía chat.

Recomendaciones

En esta plataforma digital se recomienda que se esté actualizando la información una vez que se encuentre, funcionando la plataforma, así mismo para los estudiantes de la carrera de contador público del Tecnológico Nacional campus Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, se recomienda que los estudiantes se estén rotando constantemente, para que puedan practicar, con casos reales de algunos contribuyentes, que busquen la asesoría, para salir adelante con el comercio electrónico.

Conclusión

Debido a las características del proyecto solo va dirigido a las pymes de la región de San Martín Texmelucan. Para que tenga una herramienta que les permita estar a la vanguardia en sus negocios y puedan elevar sus utilidades a menores costos, e implemente esta plataforma digital, a la venta de sus productos, para estar comercializando en el mercado electrónico, con una página web que pueda controlar bien las áreas de marketing y de orientación fiscal, y permitir que los estudiantes del ITSSMT tenga una capacitación.

La característica principal de este sistema está dirigida a elevar sus ventas a través del marketing y ser orientados para dar cumplimiento con sus obligaciones fiscales con la ventaja del servicio serán gratuita

Referencias

- Belloch. (2012). Las Tecnologías de la Información y Comunicación en el aprendizaje. 12 de junio de 2018. Extraído de: <https://www.uv.es/bellochc/pedagogia/EVA1.pdf>
- Concepto. (2018). Concepto de Comerciante. Equipo de Redacción de Concepto. De. 12 de junio de 2018. Extraído de: <https://concepto.de/comerciante/>
- Kotler, P. (2006). Marketing. 08-de mayo de 2018. Extraído de <https://excelencemanagement.wordpress.com/l-marketing/>
- Larios-Gómez, E. (2021). La gestión de la convivencia escolar en la

educación básica en México: desde la perspectiva del marketing educativo. *Apuntes Universitarios*, 11(2), 20-47.

Secretaría de economía. (2015). Comercio electrónico. 16 junio de 2018, Extraído de https://www.profeco.gob.mx/internacionales/com_elec.asp

Thompson, I. (2009). Definición de Producto. 01 de Septiembre de 2018, Extraído de: <http://www.marketingfree.com/producto/definicion-producto.html>.

Una reflexión del impacto social y económico por el covid-19

A reflection of the social and
economic impact of covid-19

Um reflexo do impacto social e
econômico da covid-19

*Emigdio Larios-Gómez¹⁷, Ramón Almazo Domínguez¹⁸,
Olga Anaíd Díaz Jacinto¹⁹ y Lenin García Flores²⁰*

Resumen

Desde la aparición del Covid-19, a finales de diciembre de 2019, en Wuhan, provincia de Hubei en China, el mundo ha sido impactado no solo en las vidas perdidas lamentablemente por este virus. Sino también, el mundo se ha visto afectado desde aspectos económicos, políticos, educativos y comerciales. Actualmente, la Región de las Américas ocupa el primer lugar en contagios, encabezados por Norteamérica (EE. UU., México y Canadá) y Sudamérica (Brasil, Perú, Ecuador, Argentina y Colombia), seguidos de Europa (Italia y España) y Asia (China y la India). El objetivo de este artículo de reflexión, es presentar el impacto del Covid-19, en el mundo. Se puede decir que,

17. Profesor Invitado en la Universidad de Oriente, Campus Puebla, México. Profesor del Doctorado en Administración. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-3514-1319> Correo Electrónico: herr.larios@gmail.com

18. Profesor Investigador en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Complejo Regional Centro sede Tecamachalco, <https://orcid.org/0000-0002-7249-6143>, Maestro en Ciencias.

19. Profesor de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Económico Administrativas en la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Correo holandi_85@hotmail.com

20. Profesor de tiempo completo de la facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología en la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Correo leningarciaflores@gmail.com

hay graves consecuencias económicas en todo el mundo, el aumento en las tasas de desempleo, sistemas de salud colapsados, modelos de educación sobrepasados por la tecnología, cadenas de suministro interrumpidas por el cierre de fronteras, el turismo internacional y doméstico suspendido por falta de protocolos sanitarios, convivencia social coartada por los contagios significativamente incrementados y una demanda decreciente por parte de los consumidores por el cierre de empresas.

Palabras Clave: Covid-19; crisis económica, crisis educativa, impacto social.

Abstract

Since the appearance of Covid-19, at the end of December 2019, in Wuhan, Hubei province in China, the world has been impacted not only in the lives lost sadly by this virus. But also, the world has been affected from economic, political, educational and commercial aspects. Currently, the Region of the Americas ranks first in infections, led by North America (USA, Mexico and Canada) and South America (Brazil, Peru, Ecuador, Argentina and Colombia), followed by Europe (Italy and Spain) and Asia (China and India). The objective of this reflection article is to present the impact of Covid-19 in the world. It can be said that, there are serious economic consequences around the world, the increase in unemployment rates, collapsed health systems, education models overwhelmed by technology, supply chains interrupted by the closure of borders, international and domestic tourism suspended due to lack of sanitary protocols, social coexistence restricted by significantly increased infections and a decreasing demand from consumers for the closure of businesses.

Key Words: Covid-19; economic crisis, educational crisis, social impact.

Resumo

Desde o surgimento do Covid-19 no final de dezembro de 2019 em Wuhan, província de Hubei na China, o mundo foi impactado não apenas nas vidas tristemente perdidas por este vírus. Mas também, o mundo tem sido afetado econômica, política, educacional e comercialmente. Atualmente, a Região das Américas ocupa o primeiro lugar em termos de infecções, liderada pela América do Norte (EUA, México e Canadá) e América do Sul (Brasil, Peru, Equador, Argenti-

na e Colômbia), seguida pela Europa (Itália e Espanha) e Ásia (China e Índia). O objetivo deste artigo de reflexão é apresentar o impacto do Covid-19 sobre o mundo. Pode-se dizer que há sérias conseqüências econômicas em todo o mundo, aumento das taxas de desemprego, colapso dos sistemas de saúde, modelos de educação ultrapassados pela tecnologia, cadeias de abastecimento perturbadas pelo fechamento de fronteiras, turismo internacional e doméstico suspenso devido à falta de protocolos sanitários, coexistência social aliada ao aumento significativo de contágios e diminuição da demanda dos consumidores devido ao fechamento de empresas.

Palavras-chave: Covid-19; crise econômica, crise educacional, impacto social.

Introducción

En los últimos 40 años, el mundo está siendo movilizado y enfrentado a epidemias y pandemias provocadas por varios tipos de virus. En la década de 1980, la comunidad médica internacional tuvo que enfrentarse al Síndrome de la Inmunodeficiencia Humana (SIDA), que fue descrito como una nueva enfermedad que, para ese entonces, se desconocía el origen real que lo provocaba y para 1984 se declaró un virus nuevo de la inmunodeficiencia adquirida tipo 1 [VIH-1] (Heymann y col., 2015). Pero en los últimos 15 años, la humanidad se ha enfrentado a 11 epidemias/pandemias de gran importancia (Esparza, 2016): El Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS, por sus siglas en inglés: “severe acute respiratory síndrome”), el Chikungunya, la Influenza A-H1N1 (similar al virus que en 1918-1919 causó la “gripe española”), el Sarampión, El Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS, por sus siglas en inglés: “middle east respiratory síndrome”), el Ébola, el Zika y el Dengue.

Desde 2009, las epidemias más recientes han sido causadas por virus que han tomado mucha fuerza y que han mutado o tienen otros virus como antecesores, un ejemplo, es el conocido como Coronavirus. La gran propagación ha sido causada porque los coronavirus tienen un tamaño diminuto (65-125 nm de diámetro) y contienen un ARN monocatenario como material nucleico, con un tamaño que varía de 26 a 32 kb de longitud (Shereen y col., 2020). Los virus del SARS y del MERS, pertenecen a la familia de los Coronavirus, que incluye a otros virus que están causando enfermedades respiratorias y que son transmitidos por las secreciones respiratorias [nariz, oído,

ojos y boca] (Sands y col., 2016). Contrario a los virus que provocan el Zika, el Dengue y la Fiebre Amarilla, que pertenecen a la familia de los *Flavivirus*, que son transmitidos por mosquitos (*Aedes aegypti*). Asimismo, son transmitidos por mosquitos los *Alfavirus* chikungunya y virus de la encefalosis equina (EVV, por sus siglas en inglés Equine Encephalosis Virus). El virus del Ébola es un *Filovirus* y sólo se transmite entre humanos, a través de la sangre y otras secreciones contaminadas (Valero, 2015). Todos estos virus están siendo –todavía– causa de enormes costos médicos, humanos, sociales y económicos, tanto para países desarrollados como para los no desarrollados (Larios-Gómez, Fischer, Peñalosa y Ortega-Vivanco, 2021).

Estos virus han mutado y se han generado nuevos virus, que han desencadenado enfermedades emergentes y tienen su origen (reservorio) en alguna especie animal (Murray y col., 2015). Como, por ejemplo, los virus de la influenza, con capacidad de producir pandemias/epidemias, teniendo como reservorios a las aves, como lo es el caso de la influenza A-H5N1 y A-H7N9 (Cowling y col., 2013), en mamíferos como el cerdo y es el caso de la influenza aviar A-H1N1 (Talledo y Zumaeta, 2009). El coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV), la gripe A H5N1, el H1N1 2009 y el coronavirus del síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) causan lesión pulmonar agudo (ALI, por sus siglas en inglés: Acute Lung Injury) y síndrome de dificultad respiratoria aguda (ARDS, por sus siglas en inglés: Acute respiratory distress syndrome), que conducen a una enfermedad pulmonar. Se pensaba que estos virus infectaban solo animales, hasta que el mundo presenció un brote de SARS, causado por SARS-CoV en el 2002, en Guangdong, provincia costera del sur de China. Solo una década después, otro coronavirus patógeno, conocido como coronavirus del síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV), causó una enfermedad endémica en los países del Medio Oriente.

El MERS se identificó en el 2012 (Arabia Saudita), teniendo como reservorio los camellos jóvenes. El virus fue exportado a 27 países, incluyendo a países de Asia, como Corea del Sur y China en el 2015. De la mutación de este virus surgió la enfermedad COVID-19, como resultante de la nueva cepa de coronavirus SARS-CoV-2 (Workman y col., 2020), que representa una amenaza extraordinaria para la salud de la población mundial. Estas enfermedades infecciosas emergentes (por Virus), coinciden en las siguientes condiciones: 1) pertenecen a

diferentes familias virales; 2) con mucha frecuencia, los virus circulan entre humanos de una manera silente antes de causar epidemias de importancia, 3) muchos de los nuevos patógenos virales de humanos se originan de virus animales y en áreas tropicales del mundo; 4) una vez que un nuevo virus emerge, causando epidemias o pandemias, con frecuencia permanece en la población sin desaparecer.

EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19

El coronavirus pertenece a la subfamilia *Orthocoronavirinae*, en la familia de *Coronaviridae* en el orden *Nidovirales*, que causa principalmente infecciones en el tracto respiratorio y gastrointestinal. El 2019-nCoV o Covid-19 Nuevo Coronavirus es un novedoso beta-coronavirus envuelto, que tiene un genoma de ARN de sentido positivo monocatenario (Zhu y col., 2020). Varios análisis filogenéticos han sugerido que, el origen del virus ha sido el murciélago como reservorio animal más probable, debido al análisis de la secuenciación del genoma, 2019-nCoV con un 89% idéntico al murciélago SARS-CoVZXC21, en un 82% idéntico al SARS-CoV humano y aproximadamente un 50% al MERS-CoV (Chan y col., 2020, Lu y col., 2020).

Tanto el SARS-CoV como el MERS-CoV se transmitieron de los murciélagos a las civetas de las palmeras o los camellos y finalmente a los humanos (Lam *et al.*, 2020). Otras investigaciones han sugerido que el 2019-nCoV es un virus recombinante de coronavirus de murciélago y coronavirus de serpiente (Ji *et al.*, 2020), pero aún no se ha establecido del todo su origen. Pero si se ha encontrado que, la energía libre de unión, de la proteína S 2019-nCoV, para unirse con la ACE2 humana, es propicia para la fusión viral con las membranas de la célula huésped, como lo es el hombre (Coutard y col., 2020). Es decir, la afinidad de unión entre la proteína S 2019-nCoV y ACE2 es comparable o incluso más fuerte, que la proteína S de SARS-CoV y ACE2, lo que explica el rápido desarrollo y la fuerte capacidad de transmisión de persona a persona del COVID-19.

Desde la aparición del COVID-19, a finales de diciembre de 2019, con el brote de neumonía de etiología desconocida –en ese entonces– en Wuhan, provincia de Hubei en China. El Centro Chino para el Control y la Prevención de Enfermedades (CCDC, por sus siglas en inglés: *Chinese Center for Disease Control and prevention*) lo identificó como un nuevo beta-coronavirus (2019-nCoV), ahora conocido oficialmente como Coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo

severo [SARS-CoV-2] (Gorbalenya *et al.*, 2020) y responsable de la epidemia de crecimiento extendido, que rápidamente se dispersó por todo el mundo, siguiendo una curva de crecimiento exponencial, por lo que se clasificó como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud (WHO, 2020c), el 11 de marzo de 2020.

BROTE MUNDIAL DEL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19

El 31 de diciembre de 2019 (20:00 GMT) la Organización Mundial de la Salud (WHO, por sus siglas en inglés: *World Health Organization*) en China, informó casos de neumonía de etiología desconocida, detectados en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei de China. Al 3 de enero de 2020 (17:00 GMT) se detectaron 44 pacientes con neumonía y hasta los días 11 y 12 de enero se informó que el brote estaba asociado con exposiciones a un marisco, mercado en la ciudad de Wuhan. Fue hasta el 7 de enero 2020, cuando China compartió la secuencia genética del nuevo coronavirus 2019-nCoV. Y el 13 de enero, el Ministerio de Salud Pública de Tailandia notificó el primer caso importado fuera de China, de ahí le siguieron Japón y la República de Corea. Fue entonces que, hasta el 20 de enero de 2020 (23:59 GMT), el primer reporte de la OMS (WHO, 2020a) había notificado 282 casos de contagio (en Tailandia con 2 casos, Japón con 1 caso, República de Corea con 1 caso y China con 278 casos) y 6 muertes (sólo en la ciudad Wuhan en China).

En los primeros reportes del novel Coronavirus (2019-nCoV), por parte de la Organización Mundial de la Salud (WHO, 2020b), se confirmaron un total de 582 casos de contagios en el mundo (22 de enero de 2020 23:59 GMT), de los cuales, 571 casos eran de China y el resto de Tailandia, Japón, Hong Kong, Taipéi, Macao, Estados Unidos y Corea del Sur (los casos presentados tenían relación con un viaje previo a Wuhan). De todos ellos, se tenía en ese entonces, solo 17 muertes (y todas ellas provenientes de la Provincia Hubei).

Con la muerte acelerada, en personas de diferentes sectores económicos, incluyendo la transmisión de infecciones entre los trabajadores de la salud, el Centro de Ciencia e Ingeniería de Sistemas (CSSE, por sus siglas en inglés: *Center for Systems Science and Engineering*) de la Universidad Johns Hopkins (JHU, por sus siglas en inglés: Johns Hopkins University), reportó que el brote de contagios pasó, al 11 de marzo (23:00 GMT), a 126,215 casos y 4,627 muertes. Después de 44 días del primer contagio reportado oficialmente en

Wuhan China, el 30 de abril de 2020 (17:00 GMT) se confirmaron 3,258,051 casos contagiados y 235,682 muertes, para el 31 de mayo del mismo año (23:59 GMT) el brote ascendió a 6,243,791 casos confirmados y 379,364 muertes (JHU, 2020a). Al 31 de julio, dos meses más, se cuenta con 17,753,101 casos de contagio y 682,409 muertos (WHO, 2020f; Worldometers.com, 2020b).

Al 31 de mayo de 2020 (23:59 GMT), cambian algunas posiciones entre los países más contagiados de los 213 reportados, apareciendo en la lista países latinoamericanos como Brasil, Chile y Perú entre los primeros veinte lugares. mientras que EE. UU. conserva el primer lugar como el país con el mayor número de contagiados con 1,837,170 casos, seguido de Brasil con 514,849 casos, Rusia con 405,843 casos, España con 286,509, Reino Unido con 274,762 casos, Italia con 232,997, la India con 190,609 casos, Francia con 189,882 casos, Alemania con 183,494 casos y Perú con 164,476 casos. Asimismo, como se puede observar los tres países que ingresaron en el Reporte de Casos por Coronavirus del JHU son Brasil que pasó de la posición 17 a la posición 2; Perú, Chile, la India y Rusia, que no aparecían en las primeras 20 posiciones lo hacen en la 10, 18, 7 y 3 posición respectivamente. Mientras que EE. UU., España, Alemania, Francia, Reino Unido e Italia continúan como los países con más casos con coronavirus.

Al 31 de julio de 2020 (23:59 GMT), entre los países más contagiados de los 213 reportados, sigue siendo EE. UU. con 4,435,826 casos de contagios, seguido de Brasil con 2,446,397 casos y la India con 1,516,129 casos. Los países latinoamericanos -aparte de Brasil- en los primeros 20 lugares de países con más contagios de Covid-19 son México con 395,489 casos, Perú con 389,717 casos, Chile con 347,923 casos, Colombia con 257,101 casos y Argentina con 167,416 casos de contagio (WHO, 2020f).

Finalmente, al 30 de noviembre de 2020 (15:59 GMT), entre los países más contagiados de los 213 reportados, sigue siendo EE. UU. con 13,760,186 casos de contagios, seguido de la India con 9,449,093 casos y Brasil con 6,317,049 casos. Los países latinoamericanos -aparte de Brasil- en los primeros 20 lugares de países con más contagios de Covid-19 son Argentina con 1,418,807 casos, Colombia con 1,308,376 casos, y México con 1,107,071 casos de contagio (JHU, 2020B).

IMPACTO Y CONSECUENCIAS DEL COVID-19 EN EL MUNDO

Respecto a las consecuencias que ha provocado la pandemia del Covid-19, al igual que SARS, AH1N1y MERS, como otras epidemias que han provocado alertas sanitarias en los últimos años (ébola, Zika, Malaria, VIH, Cólera, Dengue, Sarampión y la Gripe Aviar), ha provocado inmensos problemas económicos, sociales, educativos y hasta comerciales en más de 200 países. Analistas virólogos comparan al Covid-19 con la epidemia de 1918 por sus semejanzas de propagación, pero analistas económicos y financieros describen esta nueva pandemia se que vive en el 2020, como diferente y hasta tres veces más perjudicial que las pandemias anteriores. El Coronavirus 2019 n-CoV, ha impactado en:

A. Educación

- Al inicio de la pandemia, más de 1,700 millones de estudiantes de todas las edades (el 89,4% de la población mundial), han tenido que interrumpir su educación por la pandemia del coronavirus. 185 países decretado el cierre provisional de todos sus centros de preescolar, colegios y universidades a nivel nacional.
- Alrededor de 1,370 millones los alumnos han interrumpido sus clases, casi el 80% de la población estudiantil. El número de estudiantes afectados por el cierre de escuela y universidades en 138 países. Los docentes afectados, por su parte, suman 60.2 millones de acuerdo a información de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization). Al 31 de julio, 1,058,824,335 estudiantes han sido afectados, lo que representa el 60.5% del total de alumnos matriculados y 106 países han cerrado los centros educativos a nivel nacional (UNESCO, 2020).
- La desigualdad social y el acceso al internet son factores claves para la educación a distancia durante la pandemia. En 71 países de todo el mundo, menos de la mitad de la población tiene acceso a internet. El 73% de los gobiernos de 127 países están utilizando plataformas en línea para ofrecer servicios educativos mientras las escuelas siguen cerradas. Además de que, quienes disponen de acceso a internet en su hogar po-

seen capacidades básicas de lectura más avanzadas que los niños que carecen de acceso.

- Solo tres de cada cuatro gobiernos de 127 países utilizan la televisión como herramienta de educación para los niños y el 60% la radio. En más del 90% de los países de Europa y Asia Central la televisión se utiliza como medio para proporcionar educación a distancia (Asia Meridional es del 100%). Contrariamente, en África tan solo en uno de cada 100 hogares hay una televisión.
- Más del 50% de los países están utilizando los mensajes de texto, el móvil o las redes sociales como sistema alternativo para ofrecer educación. El 74% de los países de Europa y Asia Central utilizan estos métodos, casi el 50% están proporcionando recursos en papel para llevar a casa y solo el 11% se ofrecen visitas a domicilio de los estudiantes.

B. Economía

- La crisis económica desatada por la pandemia del COVID-19 está perjudicando a las economías, independientemente del nivel de ingresos, tanto a los países de ingresos bajos como los de medianos y altos se han visto afectados significativamente. La pérdida promedio en el Índice de Producción Industrial (PII) entre abril 2020 y diciembre 2019 para los países con altos ingresos ha sido del 18% (30 países), con ingresos moderados el 24% (13 países) y con ingresos bajos el 22% (22 países).
- En una comparación de los datos del Índice de Producción Industrial (PII), de marzo de 2020 y diciembre de 2019 muestra que aproximadamente el 81% de los países han experimentado una disminución en la producción industrial del 6% en promedio. Y de abril 2020 a diciembre de 2019 la producción industrial cayó un 20% en promedio en el 93% de los países, se deterioró drásticamente en tan solo un mes (Banco Mundial, 2020). Los países que registraron un aumento en la producción industrial solo fueron Senegal (+ 9 por ciento), Canadá (+ 7 por ciento) y Singapur (+ 4 por ciento).
- La mayoría de las industrias manufactureras en el mundo se vieron afectadas por la crisis del Covid-19, en un 55% para la farmacéutica y el 94% para vehículos de motor. Las empresas

textiles y de confección esperan ser las más afectadas; químicos y plásticos esperan ser los menos afectados por COVID-19.

- Las empresas de las industrias textiles, de la confección y del cuero tienden a anticipar la mayor caída de las ganancias y el empleo, mientras que las empresas de las industrias química, plástica y del caucho esperan descensos por debajo del promedio.
- Las industrias de materiales básicos también esperan que sus ganancias y empleo se vean fuertemente afectados. En las industrias del mueble, el reciclaje y la impresión, una gran parte de las empresas anticipa una seria disminución de las ganancias (54 por ciento), pero solo el 16 por ciento espera que se vean obligadas a anunciar recortes drásticos de empleos, que se encuentran por debajo de la participación promedio de empresas incluidas en la encuesta. Se observan tendencias similares en las industrias de maquinaria y equipos de transporte.
- Las empresas de las industrias textiles, de la confección y del cuero tienden a anticipar la mayor caída de las ganancias y el empleo en un 58% y despedir un 29% de sus empleados, mientras que las empresas de las industrias química, plástica y del caucho esperan descensos por debajo del promedio hasta el 50%. Las industrias de materiales básicos también esperan que sus ganancias y empleo se vean fuertemente afectados en un 53% y con el 23% de despidos. En las industrias del mueble, el reciclaje y la impresión, una gran parte de las empresas anticipa una seria disminución de las ganancias (54%), pero solo el 16% espera que se vean obligadas a anunciar recortes drásticos de empleos. Las tendencias son similares en las industrias de maquinaria y equipos de transporte, esperan una reducción del 51% y una tasa de despidos del 16% de acuerdo a información de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, 2020a).

C. Empresas y Comercio

- Tan solo en el período de marzo a abril de 2020, las tendencias comerciales siguieron de cerca las tendencias a la baja de la producción industrial, 43 países experimentaron un nivel

más bajo de comercio de bienes. Sudáfrica, India, México, Francia e Italia son los cinco países que sufrieron las mayores reducciones en el volumen comercial durante ese período (WHO, 2020e). Contrariamente, Israel, China y Chile registraron un aumento en el comercio (ver Figura 4).

- Los resultados obtenidos de una encuesta realizada por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO, por sus siglas en inglés: United Nations Industrial Development Organization), muestran que los impactos diferenciales que la crisis han tenido los países, las industrias y los tipos de empresas, así como sobre las principales respuestas adoptadas por las empresas y los gobiernos: desde la oferta la producción se ve afectada, por un lado, por las reducciones en la oferta laboral como consecuencia del número de trabajadores infectados y desde la demanda la propensión a consumir disminuye a medida que los trabajadores que deben quedarse en casa en apoyo de las medidas de “distanciamiento social” tienden a priorizar el ahorro sobre el gasto. En promedio, más de un tercio de las empresas encuestadas afirmaron que al menos la mitad de su fuerza laboral no podía trabajar (UNIDO, 2020).
- Las empresas que están experimentando interrupciones en el proceso de producción pueden disminuir su consumo de bienes intermedios. Las pérdidas recurrentes se reportan en el mercado interno, particularmente en la industria alimentaria debido al cierre de pubs, restaurantes y otras empresas de catering.
- Los principales problemas que enfrentan las empresas (de todos los sectores y tamaños) ante la crisis económica provocada por el Covid-19 se concentran en 5 aspectos: pago de salarios, caída de la demanda, problemas logísticos e interrupciones de la cadena ascendente y descendente, y la dificultades financiera provocada por las bajas ventas.

D. Turismo

- Según el informe de la OMT (Organización Mundial de Turismo), el impacto del turismo provocada por el Covid-19, a partir del 20 de abril, el 100% de los destinos del mundo se han impuesto restricciones de viaje. En promedio 97 desti-

nos (45%) han cerrado total o parcialmente sus fronteras a los turistas, 65 destinos (30%) han suspendido total o parcialmente los vuelos internacionales y 39 destinos (18%) están implementando el cierre de fronteras de manera diferenciada, prohibiendo la entrada a pasajeros de países específicos, principalmente con altos contagios del virus.

- Se presenta una caída del 22% en las llegadas de turistas internacionales en el primer trimestre de 2020, habiendo descendido las llegadas del mes de marzo un 57% tras el inicio del confinamiento en muchos países.
- Las regiones de Asia y el Pacífico fueron las primeras en sufrir el impacto y registraron un descenso del 35% en las llegadas durante el primer trimestre de 2020. Seguidas por Europa, con un declive del 19%, la Región de las Américas con una caída del 15%, África con el 12% y Oriente Medio con un declive del 11% de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNWTO, United Nations Industrial Development Organization) (UNWTO, 2020).

Reflexión

La evidencia histórica de las pandemias de influenza que ocurrieron en el siglo pasado nos muestra que las pandemias tienden a presentarse en oleadas durante los primeros 2 a 5 años a medida que se acumula la inmunidad de la población (de forma natural o mediante la vacunación), y luego el número de casos infectados tiende a aumentar disminución. Esta observación es la trayectoria más probable para el virus SARS-CoV-2. Sin embargo, el futuro cercano requerirá una transición a una nueva normalidad, en la que se necesitará una combinación de distanciamiento físico, pruebas mejoradas, cuarentena y rastreo de contactos durante mucho tiempo. Si bien la investigación clínica y las pruebas de antivirales y candidatos a vacunas están en curso, los científicos aprenderán de las regiones y países que fueron los primeros afectados. Además, los estudios epidemiológicos y filogenéticos pueden proporcionar mucha información sobre factores de riesgo (que no sean la edad), como la transmisión de enfermedades, el papel de los niños en la transmisión y una mejor estimación de la letalidad.

Además de la carga sustancial sobre los sistemas de salud, COVID-19 ha tenido importantes consecuencias económicas para los

países afectados. La pandemia de COVID-19 ha causado impactos directos en los ingresos debido a muertes prematuras, ausentismo laboral y reducción de la productividad, y ha creado un shock de oferta negativo, con una desaceleración de la actividad productiva manufacturera debido a interrupciones de la cadena de suministro global y cierres de fábricas.

Tanto en las economías emergentes como en las economías desarrolladas en general, la mayoría de las empresas son Mipyme (micro, pequeñas y medianas empresas), presentando las mismas características como pocos empleados, escaso capital y un propietario que hace todo, realiza la mayoría de las actividades empresariales (mercadotecnia, calidad, contabilidad o la administración de compras y logística). La mayoría de ellas son empresas familiares con una visión a corto plazo centrada en los resultados y estrictamente a las ventas. Siendo los problemas más graves la falta de experiencia en la administración del negocio y los conocimientos limitados del mercado, lo que generalmente provocan la disolución de la empresa. Por lo que deben ver hacia el futuro, planificar y no centrarse solo en las ventas y la comercialización día a día. Recientemente, las empresas de todos los tamaños y en especial las Mipyme se han acercado a las instituciones educativas y a la investigación científica para comprender mejor el comportamiento del consumidor, tanto en mercados tradicionales (presenciales) como en virtuales. Asimismo, el gobierno como las instituciones están desempeñando un papel fundamental en la vinculación del conocimiento de mercado con los propietarios de pequeñas y medianas empresas para que puedan adquirir estrategias y beneficiarse de los proyectos de investigación comercial o empresarial como es el ejemplo de este artículo.

Referencias

- Chan, J. F. W., Yuan, S., Kok, K. H., To, K. K. W., Chu, H., Yang, J., ..., and Tsoi, H. W. (2020). A familial cluster of pneumonia associated with the 2019 novel coronavirus indicating person-to-person transmission: a study of a family cluster. *The Lancet*. 395(10223): 514-523.
- Coutard, B., Valle, C., de-Lamballerie, X., Canard, B., Seidah, N., and Decroly, E., (2020). The spike glycoprotein of the new coronavirus 2019-nCoV contains a furin-like cleavage site absent in CoV of the same clade. *Antiviral research*. 176: 104742.

- Cowling, B. J., Jin, L., Lau, E. H., Liao, Q., Wu, P., Jiang, H., ..., and Ni, M. Y. (2013). Comparative epidemiology of human infections with avian influenza A H7N9 and H5N1 viruses in China: a population-based study of laboratory-confirmed cases. *The Lancet*. 382(9887): 129-137.
- Esparza, J. (2016). Epidemias y pandemias virales emergentes: ¿Cuál será la próxima? *Investigación Clínica*. 57(3): 231-235.
- Gorbalenya, A. E. (2020). Severe acute respiratory syndrome-related coronavirus–The species and its viruses, a statement of the Coronavirus Study Group. *BioRxiv*. [En línea]. Disponible en: <https://digital.csic.es/handle/10261/212994>. Fecha de consulta: 31 de mayo de 2020.
- Heymann, D. L., Chen, L., Takemi, K., Fidler, D. P., Tappero, J. W., Thomas, M. J., ... & Kalache, A. (2015). Global health security: the wider lessons from the west African Ebola virus disease epidemic. *The Lancet*, 385(9980), 1884-1901.
- JHU, Johns Hopkins University (2020). *JHU CSSE COVID-19 Dashboard Mobile Version*. Center for Systems Science and Engineering (CSSE) de la Johns Hopkins University (JHU). [En línea]. Disponible en: <https://www.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/85320e2ea5424dfaa75ae62e5c06e61>. Fecha de consulta: 31 de mayo de 2020.
- JHU, Johns Hopkins University (2020b). *JHU CSSE COVID-19 Dashboard Mobile Version*. Center for Systems Science and Engineering (CSSE) de la Johns Hopkins University (JHU). [En línea]. Disponible en: <https://www.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/85320e2ea5424dfaa75ae62e5c06e61>. Fecha de consulta: 30 de November de 2020.
- Lam, T. T. Y., Shum, M. H. H., Zhu, H. C., Tong, Y. G., Ni, X. B., Liao, Y. S., ..., and Leung, G. M. (2020). Identifying SARS-CoV-2 related coronaviruses in Malayan pangolins. *Nature*, 1-6.
- Larios-Gómez, E., Fischer, L., Peñalosa, M., & Ortega-Vivanco, M. (2021). Purchase behavior in COVID-19: A cross study in Mexico, Colombia, and Ecuador. *Heliyon*, 7(3), e06468.
- Murray, K. A., Preston, N., Alen, T., Zambrana-Torrello, C., Hosseini, P. R., and Daszak, P. (2015). Global biogeography of human infectious diseases. *Proceedings of the National Academy of Sciences*. 112(41): 12746-12751.
- OECD, Organisation for Economic Cooperation and Develop-

- ment (2020a). OECD Economic Outlook, Volume 2020 Issue 1, OECD Publishing, Paris. [En línea]. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/0d1d1e2e-en>. Fecha de consulta: 31 de julio de 2020.
- OECD, Organisation for Economic Cooperation and Development (2020b). COVID-19 in Latin America and the Caribbean: Regional socio-economic implications and policy priorities. [En línea]. Disponible en: <http://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/covid-19-in-latin-america-and-the-caribbean-regional-socio-economic-implications-and-policy-priorities-93a64fde/>. Fecha de consulta: 31 de julio de 2020.
- Rushe, D. and Aratani, L. (2020). Coronavirus batters US economy as 6.65m file for unemployment last week. [En línea]. Disponible en: <https://www.theguardian.com/business/2020/apr/02/us-unemployment-coronavirus-economy>. Fecha de consulta: 10 de agosto de 2020.
- Salcedo A., Yar S., Cherelus G. Across the globe. (2020). Coronavirus travel restrictions. [En línea]. Disponible en: <https://www.nytimes.com/article/coronavirus-travel-restrictions.html>. Fecha de consulta: 10 de agosto de 2020.
- Sands, P., Mundaca-Shah, C., and Dzau, V. J. (2016). The neglected dimension of global security—a framework for countering infectious-disease crises. *New England Journal of Medicine*. 374(13): 1281-1287.
- Shereen, M. A., Khan, S., Kazmi, A., Bashir, N., and Siddique, R. (2020). COVID-19 infection: origin, transmission, and characteristics of human coronaviruses. *Journal of Advanced Research*. Volume 24, July 2020, Pages 91-98.
- Sheth, J. (2020c). Impact of Covid-19 on Consumer Behavior: Will the Old Habits Return or Die? *Journal of Business Research*. 117: 280-283
- Szymkowski, M., Saeed, E., Omieljanowicz, M., Omieljanowicz, A., Saeed, K., and Mariak, Z. (2020). A Novelty Approach to Retina Diagnosing Using Biometric Techniques with SVM and Clustering Algorithms. *IEEE Access*. 8: 125849-125862.
- Talledo, M. y Zumaeta, K. (2009). Los virus Influenza y la nueva pandemia A/H1N1. *Revista peruana de biología*. 16(2): 227-238.
- UNESCO, United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (2020). ¿Cómo estás aprendiendo durante la pandemia de COVID-19? [En línea]. Disponible en: <https://es.Unesco>.

- Org/covid19/educationresponse. Fecha de consulta: 31 de julio de 2020.
- UNIDO, United Nations Industrial Development Organization (2020). Coronavirus: the economic impact – 10 July 2020 A health pandemic or a pandemic for the economy? April 2020 and some early evidence of firms' perceptions. [En línea]. Disponible en: <https://www.unido.org/stories/coronavirus-economic-impact-10-july-2020>. Fecha de consulta: 31 de julio de 2020.
- UNWTO, World Tourism Organization (2020). Evaluación del impacto del brote de covid-19 en el turismo internacional. [En línea]. Disponible en: <https://www.unwto.org/es/evaluacion-de-la-incidencia-del-brote-del-covid-19-en-el-turismo-internacional>. Fecha de consulta: 10 de agosto de 2020.
- Valero, N. (2015). Virus Zika: ¿otro arbovirus emergente en Venezuela? *Investigación Clínica*. 56(3): 241-242.
- Vidal, M. (2015). El síndrome Mers, un golpe que frena la economía de Corea del Sur. [En línea]. Disponible en: https://elpais.com/economia/2015/07/10/actualidad/1436520619_186209.html. Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.
- WHO, World Health Organization (2020a). *Coronavirus disease (COVID-19) Situation report - 1 Coronavirus disease 2019 (COVID-19)*. 21 January (10:00 GMT). [En línea]. Disponible en: https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200121-sitrep-1-2019-ncov.pdf?sfvrsn=20a99c10_4. Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.
- WHO, World Health Organization (2020b). *Coronavirus disease (COVID-19) Situation report - 40 Coronavirus disease 2019 (COVID-19)*. 29 February 2020 (10:00 GMT). [En línea]. Disponible en: https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200229-sitrep-40-Covid-19.pdf?sfvrsn=849d0665_2. Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.
- WHO, World Health Organization (2020c). *Coronavirus disease (COVID-19) Situation report - 51 Coronavirus disease 2019 (COVID-19)*. 11 March 2020 (10:00 GMT). [En línea]. Disponible en: https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200311-sitrep-51-Covid-19.pdf?sfvrsn=1ba62e57_10. Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.
- WHO, World Health Organization (2020d). *Coronavirus disease (COVID-19) Situation report - 77 Coronavirus disease 2019*

- (COVID-19). 6 April 2020 (10:00 GMT). [En línea]. Disponible en: https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200406-sitrep-77-Covid-19.pdf?sfvrsn=21d1e632_2. Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.
- WHO, World Health Organization (2020e). *Coronavirus disease (COVID-19) Situation report - 71 Coronavirus disease 2019 (COVID-19)*. 31 March 2020 (10:00 GMT). [En línea]. Disponible en: https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200331-sitrep-71-Covid-19.pdf?sfvrsn=4360e92b_8. Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.
- WHO, World Health Organization (2020f). *Coronavirus disease (COVID-19) Situation report - 193 Coronavirus disease 2019 (COVID-19)*. 31 July 2020 (10:00 GMT). [En línea]. Disponible en: https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200731-covid-19-sitrep-193.pdf?sfvrsn=42a0221d_4. Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.
- World Bank (2020a). Remote Learning, EdTech & COVID-19. [En línea]. Disponible en: <https://www.worldbank.org/en/topic/edutech/brief/edtech-covid-19>. Fecha de consulta: 10 de agosto de 2020.
- World Bank (2020b). World Bank Education and COVID-19. [En línea]. Disponible en: <https://www.worldbank.org/en/data/interactive/2020/03/24/world-bank-education-and-covid-19>. Fecha de consulta: 10 de agosto de 2020.
- Worldometers (2020a). *Report coronavirus cases. COVID-19 CORONAVIRUS PANDEMIC*. May 31, 2020, 23:59 GMT. [En línea]. Disponible en: <https://www.worldometers.info/coronavirus/#-countries>. Fecha de consulta: 10 de agosto de 2020.
- Worldometers (2020b). Worldometers.org COVID-19 CORONAVIRUS PANDEMIC Last updated: July 31, 2020, 22:04 GMT. [En línea]. Disponible en: <https://www.worldometers.info/coronavirus/>. Fecha de consulta: 10 de agosto de 2020.
- Zhu, Z., Zhang, Z., Chen, W., Cai, Z., Ge, X., Zhu, H., ..., and Peng, Y. (2018). Predicting the receptor-binding domain usage of the coronavirus based on kmer frequency on spike protein. *Infection, Genetics and Evolution*. 61: 183.

La responsabilidad social empresarial

Corporate social responsibility

Responsabilidade social corporativa

*Martha Patricia Tello Cano²¹, Emigdio Larios-Gómez²²,
Jorge Luis Carmona Roldán²³ y Brenda Pacheco Tamayo²⁴*

Resumen

Una de las estrategias para la implementación de la responsabilidad social de las empresas, es la divulgación de la información, capacitación e inclusión de los empleados en su conformación; el presente texto analiza los resultados obtenidos de una investigación no experimental, cuantitativa y explicativa, realizada en una muestra por conveniencia de 95 empleados en Pequeñas y Mediana Empresas (PYMES) en la ciudad de Puebla, México, teniendo como objetivo valorar la percepción de los empleados sobre las estrategias que asume para la divulgación de la responsabilidad social la empresa donde laboran, se realizó la validación de los resultados con un Alfa de Cronbach con un valor de .84 de fiabilidad en un instrumento con una escala Likert de 5. Finalmente se detectado que las empresas socialmente responsables tienen mayor apoyo de sus consumidores, es percibida con una imagen social comprometida, estimulada por el civismo y la filantropía hacia sus consumidores y el contexto en donde estén situados sus servicios o productos.

21. Martha Patricia Tello Cano, martha.tello@correo.buap.mx Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

22. Emigdio Larios-Gómez, emigdio.larios@correo.buap.mx Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

23. Jorge Luis Carmona Roldán, jors-94@hotmail.com Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

24. Brenda Pacheco Tamayo, brendipacheco16@gmail.com Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Palabras clave: Responsabilidad Social Empresarial, Comunicación Organizacional, Capacitación y Desarrollo.

Abstract

One of the strategies for the implementation of corporate social responsibility is the disclosure of information, training and inclusion of employees in its conformation; This text analyzes the results obtained from a non-experimental, quantitative and explanatory research, conducted on a convenience sample of 95 employees in Small and Medium Enterprises (PYMES) in the city of Puebla, Mexico, with the objective of assessing the perception of the employees on the strategies assumed by the company where they work for the dissemination of social responsibility, the validation of the results was performed with a Cronbach's Alpha with a value of .84 of reliability in an instrument with a Likert scale of 5. Finally, detected that socially responsible companies have greater support from their consumers, is perceived with a committed social image, stimulated by citizenship and philanthropy towards their consumers and the context in which their services or products are located.

keywords: Corporate Social Responsibility, Organizational Communication, Training and Development.

Resumo

Uma das estratégias para a implementação da responsabilidade social corporativa é a disseminação de informações, treinamento e inclusão dos funcionários em sua formação; Este texto analisa os resultados obtidos de uma pesquisa não-experimental, quantitativa e explicativa, realizada em uma amostra de conveniência de 95 funcionários em Pequenas e Médias Empresas (PME) na cidade de Puebla, México, com o objetivo de avaliar a percepção dos funcionários sobre as estratégias assumidas para a disseminação da responsabilidade social pela empresa onde trabalham, a validação dos resultados foi realizada com um Alfa Cronbach com um valor de .84. Finalmente, foi detectado que as empresas socialmente responsáveis têm maior apoio de seus consumidores, são percebidas como tendo uma imagem social comprometida, estimuladas pelo civismo e pela filantropia para com seus consumidores e o contexto no qual seus serviços ou produtos estão localizados.

Palavras-Chave: Responsabilidade Social Corporativa, Comunicação Organizacional, Treinamento e Desenvolvimento.

Introducción

Con la finalidad de mejorar la situación competitiva, valorativa así como el valor añadido de una empresa; su contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental, de acuerdo a la Secretaría de Economía (2017), es denominado Responsabilidad Social Empresarial (RSE). El Centro Mexicano de Filantropía (CEMEFI, 2017) conceptualiza a la Empresa Socialmente Responsable como aquella que asume la ciudadanía como parte de sus propósitos, fundamentando su visión y su compromiso social en principios y acciones que benefician a su negocio e impactando positivamente a las comunidades en las que opera, CEMEFI reconoce cuatro líneas estratégicas de la RSE; 1) Ética y gobernabilidad empresarial, 2) Calidad de vida en la empresa, en donde se involucra la dimensión social del trabajo, 3) Vinculación y compromiso con la comunidad y su desarrollo, y 4) Cuidado y preservación del medio ambiente. Para Bateman y Snell (2009) la RSE presenta dos vertientes, la del papel corporativo más allá de las ambiciones económicas, enfocados a responsabilidades legales, éticas y filantrópicas, en donde los directivos deben considerar las necesidades sociales y humanas en sus decisiones de negocios, y otra postura es la del directivo dedicado únicamente a incrementar las ganancias de los accionista (Friedman, 1970). Para Drucker citado en Erbschloe (2015) comenta que la administración corporativa tiene tres tareas; aumentar el rendimiento económico, hacer al trabajador productivo y eficiente y por último gestionar las responsabilidades e impactos sociales, retomando cada una de las aportaciones, se puede concluir que los directivos de las empresas pueden atender los espacios de responsabilidad social que contribuyan a los planes estratégicos de las organizaciones.

El desarrollo y la globalización mundial han incrementado la exigencia social de un comportamiento empresarial más responsable y más comprometido con su entorno y es por esto que sus responsabilidades sociales básicas, éticas, laborales y medio ambientales van más allá de la maximización de ganancias y de su posición frente a los mercados, sin embargo en México el panorama de la responsabilidad social que nos presenta el estudio realizado por la empresa Responsable (2013) refleja que la percepción de un 85% los encuestados en

el estudio califican con un nivel de madurez bajo en lo referente a responsabilidad social por parte de las empresas, el 20% indicó trabajar en temas de responsabilidad social por cuestiones relacionadas con el negocio y 50% de las personas a cargo de la responsabilidad social nunca ha estudiado el tema.

Debieran ser el eje rector de cualquier empresa los 10 principios del Pacto Mundial (ONU, 2010), en donde los temas más relevantes, van desde plantear que las empresas se deben asegurar de que no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos hasta plantear que las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental, sin dejar de lado temas tan delicados como lo referente a que las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

La identificación de los impactos sociales y ambientales que se relacionan con la empresa le puede generar oportunidades para reducir riesgos ante la sociedad y dar cumplimiento a sus obligaciones señaladas por instancias gubernamentales, asimismo puede permitirle la reducción de costos en sus procesos o en gastos como consecuencia al no atender los aspectos mencionados, llegando a tener la posibilidad de generarle oportunidad de negocios y apertura de nuevos mercados.

La RSE debe permear desde el interior de la empresa, surgir como parte de todos los involucrados en sus procesos, teniendo como objetivo formar una cultura empresarial orientada a reducir las afectaciones que puedan generarse por la producción o comercialización de sus productos o servicios, el papel de la dirección empresarial es determinante, ya que una gran parte de su éxito radica en involucrar a todos los que conforman a la empresa, desde los niveles estratégicos hasta los tácticos.

Atendiendo a las cifras referidas por ResponSable (2013) en lo que respecta a que un 50% del personal involucrado en estos programas no tienen conocimientos, la empresa debe considerar la capacitación y el desarrollo de su organización, para Bateman y Snell (2009), el líder busca que el equipo administrativo gerencial y los empleados de niveles operativos de la compañía, contribuyan con ideas, sin embargo los conocimientos que involucra un programa de RSE deben considerarse dentro del desarrollo que reciban los directivos, así como en la capacitación de los empleados, dejando en claro que la capacitación se refiere al proceso que permite enseñar a los empleados la

forma como deben realizar su trabajo y el desarrollo en la enseñanza pero a nivel gerencial y de profesionistas que formen parte de la empresa. Posterior a la creación de un plan que estructure las acciones que la organización va a tomar como RSE, la implementación de un plan de divulgación de las mismas, dentro de la estructura de la comunicación organizacional debe ser parte fundamental para llevarlo a cabo, para Bateman y Snell (2009:555):

Ser un comunicador hábil es esencial para ser un buen administrador y líder de equipo, la comunicación también debe manejarse a lo largo de la organización... la gente debe recibir la información que necesita para llevar a cabo su trabajo y volverse un miembro leal de la organización.

El grado de difusión y capacitación incide en la motivación y pertenencia de los empleados para el logro de sus objetivos personales y como parte de una Empresa Socialmente Responsable. Donde la educación es una de las bases para que el ser humano pueda convivir con la sociedad y los valores son parte fundamental del hombre. Formar en valores no es exclusivo de la educación religiosa, los valores se traducen en su actuar cotidiano frente a los dilemas y conceptos profundos como la vida, el trabajo, la verdad, el amor, etc. (Gómez, 2017).

Métodos y materiales

Se realizó una investigación no experimental, cuantitativa y explicativa con un instrumento conformado por 24 ítems, en una muestra a conveniencia no probabilística $n=95$ de personas, evaluando su consistencia interna con un coeficiente Alfa de Cronbach de .84 de fiabilidad, la validez del instrumento se realizó mediante el análisis de seis expertos que confirmaron que el instrumento media las variables aleatorias continuas evaluadas,

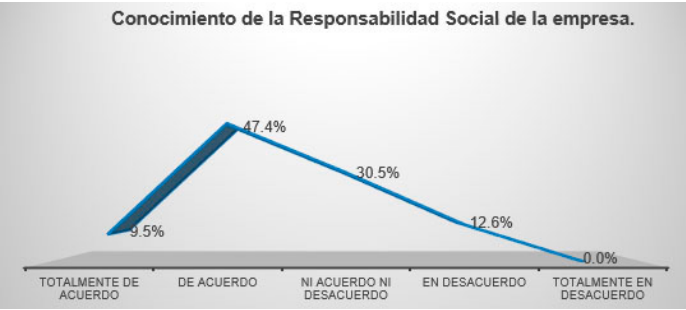
Resultados

Del estudio realizado se consideraron para el presente documento los ítems más representativos expresados por los encuestados, aquellos que permitieran evidenciar la cultura de la divulgación de la RSE dentro de sus empresas, por lo que se presenta en este apartado la información recolectada y procesada. El instrumento fue aplicado a ambos géneros, 38% hombre y 62% mujeres, distribuidos en un ran-

go de edad entre 15 y 50 años, predominando en un 43% los participantes entre 31 y 40 años, 33% entre 21 y 30 años, 21% entre 41 y 50 años, ubicándose el 3% restante en menores de 21 años.

En lo que se refiere a conocer cuál es la RSE de la empresa donde laboran los sujetos estudiados, se aprecia en la Figura 2 que el 56.9% expresan estar de acuerdo o totalmente de acuerdo, un 30.5% mantienen una postura neutral de estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y un 12.6% manifiestan estar en desacuerdo

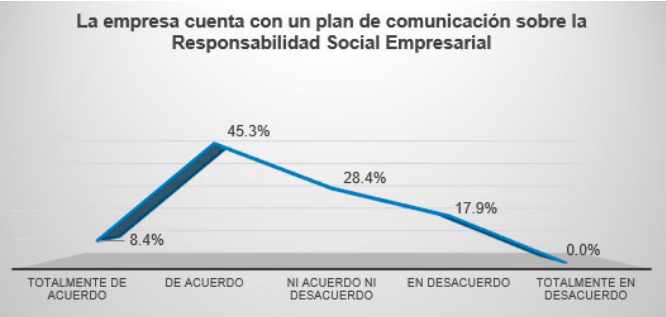
Gráfica 1. Conocimiento sobre la RSE



Fuente: Elaboración propia

En la Gráfica 2 los sujetos de estudio manifiestan en un 53.7% que están totalmente de acuerdo o simplemente de acuerdo, no así el 28,4% que expresan no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, y en un 17.9% están en desacuerdo con la existencia de un plan de comunicación sobre el tema de responsabilidad social de la empresa.

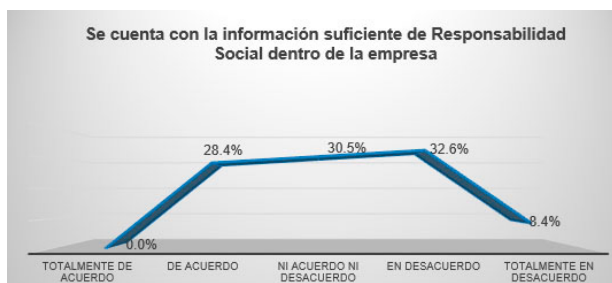
Gráfica 2. Plan de Comunicación RSE



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a contar con la información necesaria sobre la RSE específica de su lugar de empleo, los sujetos estudiados manifiestan en un 28.4% estar de acuerdo y en un 41% expresan estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, y en una postura neutral existe un 30.4% de los empleados, como lo expresa la Figura 3.

Gráfica 3. Información suficiente sobre la RSE



Fuente: Elaboración propia

Lo indicado en la Grafica 4 muestra que únicamente un 25.3% está de acuerdo en recibir constantemente capacitación por parte de la empresa en lo que se refiere a temas de RSE, en una gran mayoría, un 47.4% expresa estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con recibir dicha capacitación, y un 27.4% están en desacuerdo o totalmente en desacuerdo.

Gráfica 4. Capacitación sobre la RSE



Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

De los resultados obtenidos se aprecia que en una primera etapa las empresas cuentan en un avance promedio del 55% en lo referente al

conocimiento y la divulgación de la existencia de la RSE en la empresa, sin embargo aún existen carencia en la información suficiente sobre sus programa de Responsabilidad Social ya que en promedio un limitado 28% de los empleados expresan contar con suficiente información y capacitación en los mismos.

Dentro de las estrategias de una empresa debiera estar la preocupación de contar con dos aspectos fundamentales; primero, el interés sobre su responsabilidad social, considerando a aquellos que forman parte directa de su empresa y los que están relacionados con ella, directa o indirectamente, temas como el respeto a los derechos humanos, la corrupción, la preservación del medio ambiente, el apoyo a causas sociales y las condiciones laborales favorables para la calidad de vida de sus empleados, considerando esta última como la satisfacción de seguridad y reconocimiento que nos señala Maslow (2013).

La empresa que pretende crear, implementar o darle seguimiento a un programa de RSE y que no involucra de manera contundente a sus empleados tiene menores probabilidades de éxito; el conocimiento, conformación y divulgación de estrategias involucrando al personal, no solo permite satisfacer la necesidad de pertenencia y reconocimiento de su gente, sino le dará mayores perspectivas de lo que puede lograr con un programa social, dentro de las estrategias de una organización está la de un programa que le permita crear y difundir sus proyectos, por lo que las estrategias de divulgación son determinantes para darle constancia y evaluación a los objetivos planteados sobre su RSE.

Finalmente a través del tiempo se ha detectado que las empresas socialmente responsables tienen mayor apoyo de sus consumidores, es percibida con una imagen social comprometida, estimulada por el civismo y la filantropía hacia sus consumidores y el contexto en donde estén situados sus servicios o productos.

Referencias

- Bateman, T., & Snell, S. (2009). *Administración*. México: Mc Graw Hill.
- Cajiga Calderón, J. (05 de 05 de 2017). www.cemefi.org. Obtenido de https://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf
- Correa, E., & Van Hoff, B. (02 de 05 de 2017). Obtenido de *Cambio y oportunidad: La responsabilidad social corporativa como fuen-*

- te de competitividad en las PYMES en America Latia y el Caribe: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5071/S100085_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Erbschloe, M. (01 de 05 de 2017). www.bibliotecas.buap.mx. Obtenido de <http://www.bibliotecas.buap.mx/portal/search/index/bmV3IHlvcmstdGltZQ==>
- Friedman, M. (1970). The social responsibility of business is to increase its profits. New York Time, 17.
- Gómez, E. L. (2017). Educación en valores. Revista Raites, 3(6).
- INEGI. (01 de 05 de 2017). www.inegi.org.mx. Obtenido de http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/establecimientos/otras/enaproce/default_t.aspx
- INEGI. (27 de 04 de 2017). www.inegi.org.mx. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce/ce2014/>
- Maslow, A. H. (2013). A Theory of Human Motivation. USA: Martino Pub.
- Naciones Unidas. (25 de 04 de 2017). www.pactomundial.org. Obtenido de <http://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2015/04/ppios-laborales-del-PactoMundial-guia-para-empresas.pdf>
- ResponSable. (02 de 05 de 2017). www.responsable.net. Obtenido de <https://www.responsable.net/portfolios/estudio-panorama-de-la-responsabilidad-social-en-mexico-2013/#descargar>
- Secretaría de Economía. (17 de 04 de 2017). www.gob.mx. Obtenido de <https://www.gob.mx/se/articulos/responsabilidad-social-em-presarial-32705>

Composición y trabajo editorial:
Editorial Incunabula
www.incunabula.com.mx

Primera edición, limitada a 1002 tomos
en impresión digital.
2021